

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2025.- A LAS 9,00 HORAS.-

MOISES RONCERO VILARRUBÍ (1 de 2)
Firma: 24/11/2025
HASH: 9e9f6a8b9d96c7a259ced478db9f6e9

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (2 de 2)
Firma: 24/11/2025
HASH: 6948f975725a3e1d8bee95520a57ebc4

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

Señores asistentes

D. Francisco Manuel Díez Pineda.
D^a María Noelia Ramírez García.
D. José Manuel Romero Campos.
D^a Mercedes Bueno Rodríguez.
D. Rafael Reyes Soriano.
D^a M.^a Reyes Romero González.
D. Rafael Fernández Arteaga.
D^a Trinidad Romera Albacete.
D. Juan Carlos Expósito Pérez.
D^a M.^a de Fátima Vargas Estévez.
D. Francisco José Rodríguez Gómez.
D^a Minerva Calderón Castaño.
D. Manuel Coronel Guerrero
D^a Joanna Moreno Morata.
D. José Enrique Soriano Baena.
D. Francisco Luis Gordillo Scholl.
D^a Sheila Guerrero Garzón.
D. Amador Manuel Martínez García.

Sr. Secretario

D. Moisés Roncero Vilarrubí

Sr. Interventor

D. Francisco Javier Raya García.

En La Rinconada, a quince de octubre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas del mismo, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los miembros consignados al margen y de mí el Secretario, que certifico, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto. Se registra la ausencia justificada de Doña Raquel Vega Coca y Don Antonio Marín Luque.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Abierta la sesión por la Presidencia, se somete a votación el borrador de las actas de las sesiones extraordinarias correspondiente al día 29 de septiembre de 2025, de la que tienen conocimiento todos los asistentes por haberles sido distribuido con anterioridad una fotocopia de la misma.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda prestar aprobación al borrador de las dos actas de las sesiones referida, ordenándose su transcripción al Libro de Actas.



SEGUNDO.- EXPEDIENTE 17806/2025. APROBACIÓN INICIAL DE LAS MODIFICACIONES DE LAS ORDENANZAS FISCALES, EJERCICIO 2026.-

- **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**
- **IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**
- **IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SU CALLEJERO.**
- **TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**
- **TASA POR PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES, ASÍ COMO POR INSTALACIÓN, ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CASSETAS DE FERIA.**
- **TASA POR OCUPACIONES DEL TERRENO DE USO PÚBLICO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, AL MÉTODO DE GESTIÓN DE LA MISMA.**
- **PRECIOS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ÁREA DE JUVENTUD E INFANCIA.**
- **PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE FORMACIÓN Y ESPECTÁCULOS, VIAJES CULTURALES Y VISITAS AL MUSEO DE LA RINCONADA Y VENTA DE PUBLICACIONES Y PRODUCTOS PROMOCIONALES.**

Por el Sr. Secretario General se da cuenta de dictamen favorable de la comisión informativa de Política Económica, Desarrollo y Empleabilidad, por la que se propone la aprobación provisional de la propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscales, para el ejercicio económico 2026, referida a los impuestos municipales, que afecta a los Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y Impuesto sobre Actividades Económicas y su callejero. Igualmente afecta a las ordenanzas fiscales, para el ejercicio económico 2026, referida a las tasas, por expedición de documentos administrativos. tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes, así como por instalación, alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria y tasa por ocupaciones del terreno de uso público con materiales de construcción, al método de gestión de la misma. Por último afecta a las ordenanzas reguladoras de precios públicos para ejercicio 2026, precios públicos de los servicios que presta el área de juventud e infancia. precio público por la prestación de cursos y talleres de formación y espectáculos, viajes culturales y visitas al museo de La Rinconada y venta de publicaciones y productos promocionales.

Por el Sr. Concejal del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García, expone que nuestra postura en el seno de la comisión informativa, fue la abstención, y mantenemos este posicionamiento, hasta que escuchemos las enmiendas presentadas por los grupos municipales popular y con IU-Podemos.

Por el Sr. Concejal del grupo municipal con IU-Podemos, don Francisco Luis Gordillo Scholl, expone que este punto fue debatido durante la comisión de Participación Ciudadana del pasado viernes y aunque estamos de acuerdo con la mayoría de las modificaciones presentadas, creemos que se pueden mejorar y por ello en nuestro segundo turno de palabra explicaremos las enmiendas presentadas por nuestro grupo municipal.

En dicha comisión, se explicó a los colectivos presentes las distintas modificaciones y en nuestro turno de palabra llamamos la atención sobre la contradicción que existe entre vender una visión negativa de los impuestos y pertenecer al mismo partido que actualmente está llevando a cabo la campaña No es magia, son tus impuestos. La Agencia Tributaria explica que las carreteras, las escuelas, los hospitales, salen de nuestros impuestos. Creo que es una campaña muy acertada porque practica la pedagogía al ciudadano, explica por qué son necesarios los impuestos y combate el individualismo rampante que preconiza la derecha en sus discursos. No imiten a los partidos de la derecha. No presuman de ser un ayuntamiento con subidas cero. A nuestro juicio podrán presumir cuando estos tributos sean realmente progresivos.

En la exposición del pasado viernes, observamos que la explicación a ciertas subidas, era la disculpa, la minimización de lo que se sube o la comparación insistente con otros pueblos de la provincia. Se ensalzaba la subida cero como un logro para todo el municipio. Nosotros no podemos estar de acuerdo con esto. Hay que subir los impuestos a los que más tienen y bonificar a la clase trabajadora. Hay que ser



más progresivos tal y como marca la Constitución. Los bancos, las constructoras, las grandes cadenas de alimentación, las grandes franquicias obtienen beneficios vergonzantes y nunca quieren contribuir más. Por ello, los poderes públicos, sobre todo cuando están gobernados por la socialdemocracia deben exigirles más tributos. Esa es la medida que funciona cuando se quieren conseguir sociedades con menos desigualdades.

Más allá del discurso ideológico, hablaremos a continuación de algunas modificaciones. Pensamos que subir el IBI a las fincas urbanas, aunque sea una pequeña subida y congelar a las rústicas no es justo, puesto que en muchas ocasiones las viviendas rústicas no son viviendas habituales. Se grava a la mayoría de la gente por su vivienda habitual y se congela el impuesto a aquellas personas que puedan tener una segunda vivienda.

Nos alegramos de la bonificación permanente del 50% para el montaje y desmontaje de las casetas. Seguimos pensando que la empresa Mondaca abusó en 2024 de una subida del 65% por encontrarse en situación de monopolio. Después de una respuesta ciudadana ejemplar liderada por los caseteros, el ayuntamiento con muchas reticencias tuvo que asumir la referida bonificación para que la feria fuera viable.

En resumen, el precio sigue siendo caro, pero al menos se palia lo que podría haber supuesto el fin de muchas casetas.

Como conclusión, volveré al principio y emplazo al Equipo de Gobierno a la delegada de Hacienda y al señor alcalde a que escuchen a su partido a nivel nacional y dejen de pregonar que pagar impuestos es algo negativo. Es lo que hace que la sociedad sea más justa y solidaria. No se parezcan a Ayuso o Moreno Bonilla cuando compiten por ver quién baja más los impuestos. Hagan pedagogía con la ciudadanía, bonifiquen todo lo que puedan a la clase trabajadora y cobren impuestos progresivos a las rentas altas, grandes empresas, bancos o multinacionales. Quien más tiene, debe pagar más.

Nuestro voto será la abstención porque nuestro grupo municipal va a presentar una serie de enmiendas en línea con lo expuesto. En la medida en que estas sean tenidas en cuenta, así será el sentido de nuestro voto.

Por el Sr. Concejel del grupo popular, Don José Enrique Soriano Baena expone como ya anunciamos en las comisiones previas a este Pleno, el Grupo Popular no va a apoyar la propuesta de ordenanzas fiscales para el año 2026. Consideramos que el único objetivo de esta propuesta es recaudar por recaudar, convirtiendo a este Ayuntamiento en un problema añadido para las economías de las familias con más dificultades, problema del que el Partido Popular no va a ser cómplice.

Y, por mucho que trate de restarle importancia, su Gobierno se está convirtiendo en el mayor destructor del poder adquisitivo de este municipio.

Miren, La Rinconada no es un municipio de rentas altas. Lamentablemente, somos el penúltimo municipio en renta bruta y disponible entre los que superan los 40.000 habitantes. Además, contamos con una tasa de desempleo del 15%.

Y pese a todo, por tercer año consecutivo, este Gobierno insiste en poner más obstáculos precisamente a las familias con mayores dificultades, obligándolas a pagar más impuestos.

Desde el inicio de esta legislatura, nuestros vecinos han sufrido la congelación de sus rentas, el desempleo, el aumento de la cuota obrera, la subida de impuestos por parte del Gobierno de España y, además, una inflación acumulada del 5% desde que comenzó el actual mandato municipal.

Ante estos problemas, ¿cuál ha sido la respuesta del Ayuntamiento de La Rinconada?

Pues una subida generalizada de impuestos.

El IBI ha subido más de un 12%, la plusvalía municipal un 11,52% —un impuesto que, además, encarece el precio de la vivienda—, y el impuesto de circulación, que aunque se congela para 2026, ha aumentado más de un 9% desde el inicio de la legislatura.



A esto hay que sumar la subida de algunas tasas, la reducción de bonificaciones y el incremento de determinados precios públicos, especialmente los relativos al área de Juventud.

Esta política fiscal no responde a una necesidad real, sino a un mero afán recaudatorio, porque es falso que sea imprescindible subir los impuestos para mantener unos servicios públicos de calidad.

Y los datos lo demuestran. Según las propias cuentas municipales, en 2024, con los impuestos más bajos que ahora, este Ayuntamiento recaudó casi 800.000 euros más de lo previsto solo en concepto de IBI. Con la subida que se plantea, el Informe de Tesorería prevé un incremento de apenas 200.000 euros más.

Por tanto, sin subir los impuestos, ya se recaudaría ese importe, e incluso sobraría más de medio millón de euros.

Pero no se trata solo del IBI. En términos generales, el Ayuntamiento ingresó 8 millones de euros más de lo previsto y gastó 4 millones menos, generando así un ahorro de 12 millones de euros.

Entonces, la pregunta es clara: ¿de verdad necesitan subir los impuestos generando un ahorro de esa magnitud?

¿Cómo se le explica a una familia con todos sus miembros en paro, o con ingresos mínimos, que se le van a subir los impuestos mientras el Ayuntamiento acumula un superávit de 12 millones de euros?

La respuesta es sencilla: no se puede explicar, porque es inexplicable.

El Grupo Popular no va a ser cómplice ni va a dar cobertura a un Ayuntamiento que prioriza la recaudación injustificada, aunque ello suponga agravar la situación de las familias con menos recursos, en lugar de construir un sistema tributario más justo y que verdaderamente ayude a las familias de La Rinconada.

En consecuencia, este Grupo rechaza el proyecto de ordenanzas fiscales presentado y propone, conforme a las enmiendas registradas, mantener los tipos de gravamen vigentes a 1 de enero de 2023, así como las bonificaciones existentes en esa fecha siempre que resulten más beneficiosas para los contribuyentes.

Asimismo, proponemos establecer una nueva bonificación en el IBI para aquellas familias que instalen sistemas de energía solar y/o puntos de recarga para vehículos eléctricos en sus viviendas, así como aumentar las bonificaciones por familia numerosa.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Con Izquierda Unida–Podemos, este Grupo comprende y puede estar de acuerdo con la enmienda número 5. Sin embargo, consideramos que falta concreción, ya que no se aclara a qué se refiere exactamente con “pequeños comercios de menor valor catastral o menor cifra de negocio”.

Sí apoyamos la enmienda número 7.

Respecto a la enmienda número 6, relativa a la bonificación en la tasa de basura para las familias con menos recursos, compartimos el fondo de la propuesta, pero entendemos que el problema radica en que la redacción actual de la Tasa de Basuras no se ajusta al espíritu de la normativa europea ni de la ley nacional, cuyo propósito no es otro que bonificar a aquellas familias que estén verdaderamente concienciadas con el medioambiente y practiquen el reciclaje.

En cuanto al resto de enmiendas, nos oponemos frontalmente, ya que, si entendemos que la propuesta del PSOE se sostiene en un claro afán recaudatorio, las enmiendas presentadas por Izquierda Unida–Podemos solo pueden interpretarse como un mero afán confiscatorio

Por el Sr. segundo teniente de Alcalde, Don José Manuel Romero Campos, expone que hoy traemos a este Pleno la modificación de las Ordenanzas Fiscales y Tasas para el ejercicio 2026. Un documento que, más allá de los números, refleja una forma de gobernar: con rigor, con justicia y con responsabilidad.



Desde hace años, La Rinconada aplica un modelo de fiscalidad contenida y social. Un modelo que ha resistido crisis, inflación y subidas de costes (...) sin recortar servicios y sin dejar a nadie atrás.

Lo que hoy planteamos no es una subida masiva de impuestos, que es lo que ha querido plantearnos el partido popular, sino lo que planteamos son ajustes mínimos y técnicos que permiten mantener la calidad de los servicios públicos y asegurar su sostenibilidad.

Seguimos siendo uno de los municipios con el IBI más bajo de la provincia, y mantenemos un modelo fiscal progresivo y justo, donde quien más tiene, más contribuye.

Nuestra propuesta referida al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, es la de actualizar el tipo urbano al 0,5655%, una revisión ligera y técnica, alineada con el IPC del 2,7%. Esto nos mantiene muy por debajo de la media provincial, sin afán recaudatorio, solo para neutralizar el impacto inflacionario.

En cuanto al impuesto de Vehículos de tracción mecánica, planteamos la congelación total. Y seguimos premiando a quienes apuestan por la sostenibilidad: vehículos eléctricos, híbridos o de emisiones nulas.

Respecto al Impuesto sobre actividades Económicas, actualización según IPC, manteniendo todas las bonificaciones a las empresas que crean empleo o aplican políticas verdes. Seguimos apoyando la actividad económica, pero siempre desde la equidad.

Por último respecto al impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, se fija el tipo en el 30%, en línea con la mayoría de municipios metropolitanos. Una medida homologada, estable y sin impacto para las familias.

Respecto a las tasas municipales, Se plantea la congelación general. En todas las tasas municipales (...) subida cero. Se mantienen bonificaciones sociales, medioambientales y de empleo. Desde cementerio, licencias urbanísticas o veladores, hasta transporte o mercado.

Novedades, en la tasa de casetas de feria, se establece una tasa que cubre el 50% del coste del montaje, desmontaje y alquiler de casetas. El Ayuntamiento asume la mitad del gasto total. Y lo hacemos desde la lógica de la corresponsabilidad. La feria es tradición, es alegría, es convivencia... Pero también es ocio, no una necesidad básica. Por tanto, compartir la carga es justo y necesario. El dinero público debe priorizar lo esencial: servicios, becas, empleo, atención social.

Respecto a Documentos administrativos, adaptamos la ordenanza a la nueva Ley 5/2025: los atestados policiales por accidentes de tráfico serán gratuitos cuando lo establece la ley. Una actualización técnica, pero también justa.

Respecto a la tasa por Ocupación de vía pública con materiales de construcción, Se mejora la redacción para evitar irregularidades y garantizar una gestión más transparente y eficiente.

Seguimos apoyando al pequeño comercio

Se consolida la exención total de la tasa de apertura para negocios de hasta 100 m². Una medida que fomenta el emprendimiento y el empleo local. Además, se prorrogan las bonificaciones del mercado de abastos, reforzando el comercio de cercanía.

Por último respecto a los precios públicos en Juventud, cultura e igualdad, delegamos en la Junta de Gobierno Local la capacidad de fijar precios dentro de los márgenes aprobados, para ganar agilidad y flexibilidad. Así podemos adaptar cada curso, taller o actividad a la realidad social del momento.

Apostamos por la semigratuidad de los servicios públicos. Mantenemos la congelación y las bonificaciones en cultura, deporte, formación, juventud e igualdad. Seguimos apostando por la semigratuidad como principio de justicia social, porque estos servicios son derechos, no privilegios.



Y mantenemos las bonificaciones consolidadas. Desde los vehículos eléctricos hasta el fomento del empleo, desde el deporte en familia hasta la igualdad de oportunidades. Bonificaciones de hasta el 100% en casos de vulnerabilidad. Bonificaciones del 50% en vehículos no contaminantes. Y un modelo fiscal que premia el compromiso social y medioambiental.

Esta propuesta garantiza la estabilidad de nuestras cuentas, la calidad de los servicios y la justicia fiscal. Es una propuesta equilibrada, moderna y solidaria. Cumple con la Constitución y con el sentido común. En definitiva: mantiene un Ayuntamiento fuerte, útil y al servicio de su gente.

Por el Sr. Concejal del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García, expone que tras la escucha de las primeras intervenciones del resto de grupos municipales, vamos a posicionarnos de forma favorable a las propuestas de modificación de la ordenanzas fiscales del equipo de gobierno, por una cuestión de responsabilidad. Si estuviéramos en el gobierno haríamos otras propuestas distintas a las planteadas. Consideramos que la subida propuesta respecto al IBI; sigue estando por debajo de la media provincial. Por otro lado los informes de secretaría y tesorería son favorables y en el que se alude que los precios y tasas que cobra el ayuntamiento por la prestación de servicios públicos de calidad, tiene que estar acorde con los precios del mercado y tienen que mantenerse un equilibrio.

Las ordenanzas fiscales que se nos presenta no tienen carácter expansivo y equilibradas.

Por el Sr. Concejal del grupo municipal con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo Scholl, aprovecho mi segundo turno para pronunciarnos sobre las enmiendas presentadas por el grupo popular. Las enmiendas número 1, 3, 4 y 8 contarán con nuestro voto a favor, nos abstendremos en la número 2 y nos oponemos a las enmiendas 5, 6 y 7.

Una vez aclarado el sentido de nuestro voto procedemos a la presentación y comentario de las enmiendas presentadas.

ENMIENDA 1.

Se trata de una modificación en el IBI en el que planteamos distintos recargos del impuesto a las viviendas desocupadas por un periodo de dos o más años. Según el tiempo que lleven desocupadas, este recargo se irá incrementando hasta alcanzar el 100% del IBI a los seis años de desocupación. Se aplicará siempre y cuando los titulares del inmueble posean más pisos vacíos, tal como especifica la Ley de Vivienda de 2023. Los porcentajes se incrementarían en el caso de grandes tenedores de vivienda. No se verán afectados los propietarios que justifiquen la desocupación tal como recoge la Ley.

Es necesario presionar fiscalmente a los grandes tenedores para que pongan sus viviendas en el mercado. Hoy día la oferta de alquileres en nuestro municipio es muy escasa y a precios desorbitados. Hace que muchos jóvenes no puedan salir del hogar de sus padres. Actualmente hay ayuntamientos, incluso gobernados por el PP que aplican esta medida.

ENMIENDA 2.

Adición de un artículo en la Ordenanza nº1, de Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI), que regule un IBI diferenciado para el 10% de los inmuebles de uso distinto al residencial que representen los mayores valores catastrales o mayores cifras de negocio. Esta medida no incrementa la presión fiscal sobre las viviendas de las y los vecinos.

Esta medida al igual que la anterior, se aplica en Sevilla o Madrid.

ENMIENDA 3.

Modificación del artículo 8 de la Ordenanza nº3, sobre la relación del callejero fiscal para la tributación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), con el fin de incluir en la primera categoría (de mayor tributación) a aquellas empresas que tienen una facturación anual superior a los cien millones de euros, entendiendo que la aportación de tributos debe ser mayor en proporción a unos mayores beneficios económicos de las mismas.



Aprovecho para disculparme por el error cometido en la comisión de Participación Ciudadana cuando hablando de este asunto hice una afirmación que no se correspondía con la legalidad vigente al incluir a todos los negocios en el pago del IAE presente en el callejero fiscal. Mi intención era referirme a que las grandes empresas pagasen en función de su facturación y no de su localización.

ENMIENDA 4.

Adición de un artículo en la Ordenanza nº2, sobre Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en el que se especifique que no se concederán exención ni bonificación alguna en el referido impuesto a los vehículos todoterreno que no estén adscritos a explotaciones agrarias o servicios profesionales.

ENMIENDA 5.

Adición de un artículo en la Ordenanza nº1, sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles, que regule una bonificación del 30% para los pequeños comercios de menor valor catastral o menor cifra de negocios.

ENMIENDA 6.

Enmienda de adición en artículo 5, Bonificaciones, de la Ordenanza nº 12, de la Tasa de Recogida y Eliminación de los Residuos Sólidos Urbanos, en el que se incluya: "Bonificación del 50% a familias cuya renta familiar no supere el 2,5 IPREM (hasta 3 miembros) y 3 IPREM (más de 3 miembros)".

ENMIENDA 7.

Enmienda de adición en artículo 4, Cuantía, de la Ordenanza nº 29, Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Viajeros en Autobuses Urbanos, en el que se incluya una bonificación del 20% a estudiantes y titulares de la Tarjeta Joven.

Y hasta aquí las enmiendas presentadas por nuestro grupo. Son factibles, realizables en el corto plazo y supondrían ventajas en temas tan sensibles como la vivienda. Si hay voluntad se pueden implementar.

Por el Sr. Concejäl del grupo popular, Don José Enrique Soriano Baena, expone que el documento que he utilizado para argumentar nuestro posicionamiento, es el remitido en el expediente. Por lo tanto los números que doy, son los que vienen del proyecto. El Sr. Delegado puede manejar otros documentos que no nos ha hecho llegar, cosa que desconozco.

Me sorprende la postura del grupo mixto, cuando dice que la posición fiscal del equipo de gobierno parte de un equilibrio, cuando se plantea una subida, al igual el Sr. Romero Campos cuando indica que su propuesta se basa en una fiscalidad contenida, con ajustes mínimo y sin subidas masivas de las ordenanzas fiscales. Realmente ha subido un 12 por ciento los impuestos, en tres años.

Nos habla de un modelo fiscal progresivo, y evidentemente no se ve, cuando por la naturaleza de los impuestos locales, no existe esa posibilidad, por ejemplo el que paga más por el tener una vivienda de mayor superficie. Progresividad sería pagar tipos impositivos más altos.

Sus propuestas, tienen mero afán recaudatorio.

Se nos dice que se aliena la subida propuesta, a la evolución del IPC. Ignora que en este municipio la mayoría de las familias no tienen rentas altas y muchos casos de desempleo. Por tanto el poder adquisitivo de muchas personas no aumenta y con sus propuestas de subida al IPC, se le incrementa más a las familias que menos tienen, el coste de la vida. Por tanto, no sirven de apoyo para esas familias.

En cuanto a la propuesta de congelación del impuesto de circulación de vehículos, no ha dicho que ha subido un 9 por ciento en esta legislatura. Y sin embargo esa propuesta de congelación, no lo ha hecho extensiva al resto de impuestos.



Por lo tanto no compartimos sus propuestas, pues siguen recaudando más ingresos de lo que preveen en los presupuestos, dejan bastante dinero en la hucha y recortan gastos. Por eso no pueden explicar a las familias con menos recursos, que con doce millones de euros de ahorro en las cuentas, han subido un 12 por ciento los impuestos.

Por todo ello, vamos a votar en contra de sus propuestas y les pide que tengan a bien aceptar nuestras propuestas a las ordenanzas fiscales, como es la congelación de los impuestos con las cuotas vigentes a 1 de enero, el mantenimiento de las bonificaciones fiscales, si estas son más beneficiosas y que nos aprueben las bonificaciones propuestas en el IBI, respecto a la implantación de sistemas solares para energía eléctrica y a los puntos de recargas a vehículos. Por otro lado, aumentar las bonificaciones a familias numerosas.

Por el Sr. Romero Campos, expone respecto a las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición, las mismas están incompletas, al no venir acompañadas de un estudio económico, y por tanto desconocemos donde y que coste tienen, esas medidas que proponen.

Nuestra propuesta, se basan en garantizar la estabilidad financiera. Nos mantenemos en una propuesta de fiscalidad baja. El IBI está un 11 por ciento por debajo de la media de la provincia. Nuestra propuesta se basa en actualizaciones mínima al IPC, para afrontar los mayores costes provocados por la inflación. Y por otro lado no han mencionado nada de las bonificaciones que tenemos, en ámbitos socioeconómico y medio ambiental.

Consideramos que la propuesta del grupo popular, respecto a las bajadas propuestas de impuestos, comprometerían la sostenibilidad financiera estructural, poniendo en riesgo el mantenimiento de los servicios públicos esenciales y la capacidad del ayuntamiento para afrontar e incrementar los costes operativos. Nuestra posición fiscal es baja y le he dado datos que usted puede analizar.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo con IU-Podemos, se busca aumentar la progresividad con recargos, con impuestos nuevos, como el de vivienda vacías. En este sentido no explica cómo van a llevar a cabo el control de esta situación. Existen mucha casuística. La normativa exige dos años de desocupación para este recargo y se puede argumentar motivos como el trabajo, etc. Se pregunta cuanto se necesita para hacer un estudio técnico para implantar esa medida. No costará más el collar que el perro. Rechazamos esas enmiendas, por no ser figuras estables de recaudación y por ir en contra de la política de estimular la inversión y el empleo, como hacen con su propuesta referida al IAE. Quieren gravar este impuesto a determinadas empresas, cuando este impuesto se establece por el lugar de ubicación de las empresas y no por los beneficios que tengan. Tampoco podemos admitir sus enmiendas, por existir ya bonificaciones sociales, más favorables que la que ustedes proponen, como sucede con la tasa del transportes de viajeros, en el que la tarjeta joven, supone un 50 por ciento de descuento, por el 20 por ciento que ustedes proponen. Y con la tarjeta del consorcio, se bonifica el 60 por ciento.

Lo que hoy debatimos no son solo ordenanzas. Son las reglas que sostienen nuestro modelo de ciudad. Y permítanme decirlo claramente: esto va de cuentas, no de cuentos.

Lo que hay detrás de las cuentas, porque sin buena recaudación, no hay buenos servicios. Sin ingresos suficientes, no hay limpieza, ni becas, ni seguridad, ni cultura. Un Ayuntamiento fuerte no es el que más gasta, sino el que invierte mejor cada euro.

Y en La Rinconada, cada euro público se nota, se ve y se siente.

Nosotros creemos en un modelo claro: fiscalidad justa, progresiva y responsable. No pedimos más a quien menos tiene, pero tampoco consentimos que quien más tiene no aporte lo que le corresponde.

Llevamos años demostrando que se puede tener bajos impuestos, cuentas saneadas y servicios de primera. Y eso no se improvisa: eso se llama gestión, planificación y compromiso.



Cuando hablamos de ordenanzas, de tasas, de impuestos, parece que hablamos solo de números. Pero en realidad, estamos hablando de personas. Porque detrás de cada euro que se ingresa hay un servicio que se mantiene, una beca que se concede, una instalación deportiva que se abre, una familia que recibe apoyo, un barrio que se limpia o se cuida. Eso es lo que hace grande a La Rinconada: que nadie se queda atrás, que todos avanzamos juntos, que aquí lo público no se recorta, se defiende y se mejora.

Vivimos en un municipio que ha sabido crecer sin perder su alma, que ha sabido modernizarse sin renunciar a la justicia social, y que sigue demostrando que otra forma de gobernar es posible.

Una Rinconada que invierte en su gente, que confía en la educación, en el deporte, en la cultura, en la igualdad. Una Rinconada que no mira para otro lado, que mira de frente a sus vecinos y vecinas y les dice: "Tu Ayuntamiento está contigo, para que vivas mejor, para que tengas más oportunidades, para que el futuro no dependa de la suerte, sino del esfuerzo colectivo."

Por eso hoy aprobamos unas ordenanzas que garantizan una sociedad más justa, más igual y más decente. Porque aquí, en La Rinconada, lo tenemos muy claro: esto va de cuidar lo común, de compartir responsabilidades y de construir futuro. Y sí, esto va de cuentas, no de cuentos. Pero detrás de esas cuentas, hay algo mucho más grande: hay un proyecto de pueblo, y se llama La Rinconada.

Por el Sr. Alcalde, expone que nuestras decisiones se basan en la rigurosidad y responsabilidad. Y por eso hoy podemos presentar unas cuentas saneadas y sin deuda alguna. Ello supone que no tenemos que pagar intereses a los bancos, ni tener planes de ajustes ni planes económicos financieros. Nuestros recursos están a plena disposición para mejorar los servicios públicos dirigidos a nuestros vecinos. No somos un lastre para la sociedad, sino todo lo contrario, somos un motor del desarrollo del municipio. Por ello, tomamos decisiones, como puede ser un incremento fiscal y somos capaces de explicárselas a nuestros vecinos, el motivo de esta decisión y que esos esfuerzos son necesarios.

A modo de ejemplo, nuestra buena situación económica, nos lleva a afrontar con garantía, la aportación municipal, de la EDIL, que hemos conseguido obtener de Europa, cuya cuantía alcanza los nueve millones de euros, de fondos europeos. Otros ayuntamientos con situaciones económicas no tan saneadas, no pueden acudir a estas convocatorias.

La mayoría de nuestras propuestas de ordenanzas fiscales para el año que viene son de congelación fiscal, en especial de las tasas y precios públicos, tal como tasa de cementerio, mercado, taxis, licencias de aperturas, kioscos, veladores, transportes de viajeros, bodas, actividades deportivas, entradas de piscinas, etc.

La propuesta de subida actualizada al IPC de septiembre, que es del 2.7 por ciento, va al IBI, al IAE y plusvalías. La subida propuesta de la contribución, es tomar el café en casa. Son 40 céntimos de euros al mes, para alguien que pague 200 € de IBI anual. Y esa subida, no va a mayor gloria para este Ayuntamiento sino que sirve para afrontar más gastos, como es por ejemplo el aumento del coste de recoger la basura domiciliaria, o la subida de salarios de los empleados municipales o la subida de los materiales que usamos. Si no adoptamos estas medidas de actualización de algunos ingresos, no se salen las cuentas, y ello supondría que tener que llevar a recortes en gastos, como puede ser políticas sociales o políticas asistenciales, porque entonces este gobierno no me representaría ni a mí y queremos seguir siendo excelentes en política social.

Entonces, si no tenemos recursos, no hay política social. Si recortamos y ampliamos bonificaciones, esos son menos ingresos para esta casa. Tenemos menos disponibilidad de recursos y por lo tanto no somos el motor que tenemos que ser, convirtiéndonos en la empresa pública, y en la entidad más importante que tiene hoy por hoy el municipio desde el punto de vista de equilibrio social para con nuestros vecinos.

Esa es la realidad. Por eso nosotros tomamos una decisión razonable. La subida del 40 céntimos, del IBI, vamos a subir este impuesto, el 2,7 por ciento, para actualizarlo al IPC. Nuestro debate progresivo tiene matices, porque introducen una serie de datos que son muy complicados. Es que el IBI no se puede cobrar a las empresas en función de los ingresos y de la facturación que tienen. Eso se paga en una cosa que se llama impuesto de sociedades, que en el impuesto donde tiene realmente que recaudar. Por el



impuesto del IAE, es donde tenemos que recaudar, como es el caso de las empresas ubicadas del Parque aeroespacial, de la Coca Cola, del Sevilla Fashion Outlet. El IBI, no puede ser un impuesto que además tengas que tener un equipo trabajando internamente para ver de qué manera una empresa o una familia tiene un determinado nivel de renta, porque es que entonces le garantizo que haría falta una superestructura, para analizar uno a uno los casi 16.000 inmuebles que hay en la localidad. Eso costaría millones de euros tener un equipo para estudiar esos niveles.

El IBI se paga en función de que tú tienes una propiedad y la propiedad se paga por ella, aplicando una fórmula que sale en función del valor catastral y el tipo impositivo. Se supone que el que tiene una casa más grande, tiene más dinero y por lo tanto, al tener una casa más grande tiene que pagar más porque el valor catastral es mayor. Ahí es donde está esa progresividad. Ahí hay una cierta progresividad, porque si la gente se ha podido comprar una casa grande, le han dado un préstamo, es porque tiene más recursos y más posibilidades. Los bancos estas cosas las hacen bien y no cometen grandes errores, no dan créditos grandes cuando tienen la más mínima duda de que alguien no tiene los ingresos para devolvértelo. Por lo tanto, aquí es muy complicado aplicar una progresividad real, porque es que estos son impuestos directos. Es como si pedimos que cuando tú vas a comprar un producto a un supermercado, una botella o una caja de leche, que el IVA lo pagues diferente si tienes más ingreso, menos ingresos. El IVA es del 21% y se paga por una botella de leche en un supermercado, una persona con recursos altos, como la hija de Botín lo mismo que a usted, porque esos son impuestos indirectos, al estar incluidos en el precio, igual que cuando se compra un coche o cuando se compra una vivienda. Entonces no podemos plantear eso ni en el IAE ni en el IBI, ni en algunos otros impuestos porque sería incalculable. Es como lo de la basura, nuestro sistema de recogida de residuos es un sistema solidario colectivo, donde hay un servicio público que se presta, que vale x millones de euros y que se reparte en función de las unidades catastrales que tiene la localidad. Puede haber otros modelos, pero que tampoco nos garantiza que sean más justos desde el punto de vista social ni desde el punto de vista económico.

Y por supuesto, si quito ingresos de algún lado, tengo que buscar ingresos por otro lado o bajar los gastos, porque además en este pueblo no hay gastos superfluos. Hay una partida en los presupuestos de 3.000 €, para dietas sobre un presupuesto de sesenta millones de euros. Aquí tenemos. 5.000 € para dieta, para todo el año, para toda la corporación, para todos los sitios donde hay que ir, para cuatro detalles de cortesía de una comida o un viaje o un transporte.

Entonces todos nuestros gastos están bien afianzados y yo tengo la sensación de que nuestro modelo fiscal es un modelo equilibrado, que, por cierto, no vamos a remover. Lo que plantean en sus enmiendas es remover todo el sistema fiscal que nos ha traído hasta aquí. Los ciudadanos sabe dónde están sus impuestos y no les gusta pagar más. Como nos dice, el Sr. Gordillo, la política social se mantiene si hay impuestos. Yo soy un convencido de los impuestos, que la gente tiene que pagar impuestos y habrá impuestos directos y impuestos indirectos.

La progresividad está en los beneficios industriales. Estoy de acuerdo, el beneficio empresarial ahí es donde hay que ir a intentar hacerle a los empresarios partícipes de un concepto de economía social circular. Si no lo hacemos ahí, no lo podemos hacer en otra cosa. Está ahí, está en la renta. Pero para nuestro sistema tributario, está es más limitado. Nosotros solo le podemos cobrar a la ciudadanía, el IBI o la contribución, el impuesto de actividad económica en aquellas empresas que facturan más de un millón de euros el impuesto de Vehículo y la tasa de recogida de residuos.

Si nos dieran la Junta de Andalucía lo que nos corresponde de la "patrica", sí podríamos tener más dinero. Se lo he explicado en la Junta de Portavoces, Sr. Soriano. Lo que pasa que se lo he explicado y usted no lo quiere decir aquí, porque aunque, torpe no es y usted sabe lo que estoy diciendo. Utiliza el texto por el pretexto cuando dice la Rinconada tiene doce millones de euros de Remanente y que ha conseguido unos superávit. Esta última circunstancia nos permite, entre otras cosas, una modificación presupuestaria de dos millones y medio de euros. Por eso se debe decir aquí a los vecinos que hemos tenido de las cuentas del año 2024, doce millones de euros de superávit y que nos permiten, ahora, reutilizarlo entre eso. Eso es mejor que tener deudas y que tengamos que pedir un préstamo a un banco. Me da la sensación que la noticia de haber generado los doce millones de euros, es mejor que la otra. Si tuviéramos deuda, ustedes seguramente estarían diciendo aquí hoy que el Ayuntamiento está en bancarrota y pediría la dimisión de la Sr. delegada de Hacienda, la dimisión del alcalde, la dimisión del gobierno que ha traído al ayuntamiento de la Rinconada a la ruina. Afortunadamente todavía en todos estos años no han podido decirlo y mientras yo sea Alcalde, le garantizo que no van a poder decir que el Ayuntamiento de la Rinconada está en ruina ni en bancarrota. Este Ayuntamiento esta económicamente fuerte y por tanto somos un motor para la gente.



No han dicho que los inquilinos de las viviendas públicas no pagan el IBI, ni las de AVRA ni las de Soderinsa, con lo cual fíjate si lleva ahí ayuda social.

Si nos dieran el dinero de la "Patrica", más dinero lo podríamos meter en los presupuestos estructurales. Estos fondos incondicionales, sí vendría como ingreso estructural que permitiría tener un mejor equilibrio de los gastos. ¿Y saben ustedes cuál es el peor gasto, en el que se le está incurriendo a la gente hoy y donde más se le está metiendo a la gente en el bolsillo, en la mano?. En el copago sanitario, en ese 40% de gente que hay ya en la localidad, casi 16.000 personas que tienen que estar con un seguro médico privado, porque no hay pediatra y no hay médico y tienen que pagar 60 o 70 € al mes. Es decir, usted viene aquí y nos dice a nosotros que el café de casa de los 40 céntimos, es afán recaudatorio, es meterle la mano en el bolsillo a la gente. Y yo le digo que lo que es meterle el bolsillo, la mano en el bolsillo a la gente son los 40, 50 o 60 €, que pagan a las empresas privadas sanitarias, por la necesidad imperiosa de velar por su salud, y que están teniendo que acudir con desesperanza y prácticamente en una necesidad imperiosa, porque la salud está por encima de todo. Eso sí que es meterle la mano a la gente en el bolsillo.

Estas son las ordenanzas que vamos aplicar para el año 2026.

Considero, Sr. Gordillo, que está bien el discurso de las viviendas desocupadas, de los fondos buitres, de los bancos,. Pero en el municipio, no se da esta circunstancias, y aquí no hay grandes tenedores. Yo me precio de conocer la localidad, aquí no hay grandes tenedores de vivienda que tenga 100 o 200 viviendas. Si se diera estos casos en el municipio, yo le garantizo que no aplicábamos esta medida, aplicábamos otra todavía más contundente dentro de los márgenes que nos diera la ley.

Y después, en cuanto al tema de su debate permanente sobre las empresas. Nosotros pensamos que las empresas generan riqueza y pensamos que nuestro trabajo de generar certeza, de generar seguridad, de atraer empresas para que inviertan y emprendan en la localidad, ha dado buenos frutos porque hemos sido un ayuntamiento facilitador de la inversión de las empresas. No podemos ser tampoco una administración que asuste, porque tengamos unas unos procedimientos fiscales o unos márgenes, unos tipos impositivos fuera de lo normal, porque al final, si eso lo hace, en unos espacios muy competitivos, lo que está es ahuyentando o está generando el clima de que en la Rinconada invertir es caro, es difícil y es complicado. Y a mí eso no me interesa y creo que no nos interesa ninguno porque ahí hay parte del objetivo de creación de empleo. Yo veo bien que cuando una empresa gana dinero, pague impuestos. Que gane dinero, que invierta y que después pague sus impuestos, porque este país no crece, si no hay un equilibrio de reparto impositivo.

Por lo demás, hemos estado analizando las enmiendas a lo largo del día de ayer, desde el día que la presentaron. El Consejo de Participación Ciudadana no se ha referido nadie a ello, donde hubo en torno a 20 entidades que votaron a favor de esta propuesta, es decir, esta propuesta que traemos aquí de ordenanza, goza del apoyo del tejido asociativo. No pudieron debatir las enmiendas suyas o analizar las enmiendas porque todavía no la tenían. Pero ante el proyecto de congelación del 90% de las figuras impositivas y la actualización del IBI al 2,7 con los 40 céntimos estos de los que hablamos, Los asistentes les pareció esa propuesta, razonable y responsable y porque ahora vamos a un debate presupuestario dentro de dos meses y hoy nos han pedido que tengamos menos ingresos. Con sus propuestas, lo que nos dicen tengan ustedes menos ingresos y dentro de un mes y medio, cuando tengamos aquí el presupuesto, nos van a decir que aumentemos el gasto. Para poder gastar hay que ingresar. Para poder ser solvente hay que tomar decisiones, para poder tener un Ayuntamiento que genere confianza en la gente, hay que tomar decisiones de estas características. Y cuando hablaba usted subidas del 10, 11 o 12 %, le recuerdo que venimos de etapas donde el poder adquisitivo del ayuntamiento por congelaciones que hemos ido haciendo en función de la coyuntura económica de los ciudadanos, ha lastrado hasta un veintitantos por ciento de desactualización y desfase. Hemos estado varios años en los que el IPC acumulado, que nos hemos dejado en el camino, ha supuesto casi el 25% y en los últimos años hemos actualizado para ir poniéndonos al día, porque si no, cada vez vamos a ser más débiles y vamos a tener menos fuerza para poder actuar en la gente, para que cuando viene la gente aquí ya no solamente a una ayuda social, sino a pedirnos infraestructura. Hemos hablado de la EDIL y hemos hablado de todas esas infraestructuras nuevas que requieren nuevos gastos energéticos, nuevos gastos para la limpieza, nuevos gastos en consejería, nuevos gastos en equipamiento. Todo eso hay que ir pagándolo de una manera progresiva, dando confianza y, sobre todo, explicando en qué nos gastamos estos recursos.



Así que el Grupo Socialista votará en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y con Izquierda Unida- Podemos, porque entendemos que no enriquece estas ordenanzas y votaremos, por supuesto, a favor de las ordenanzas para que salgan adelante. Son propuestas que nos hacen falta este pueblo y porque además son de posiblemente en la legislatura de las más livianas, de las más fácilmente de explicar y de las más responsables también, en cuanto a seguir manteniendo el equilibrio que tenemos entre esta corporación, este gobierno y la ciudadanía del municipio de La Rinconada

A continuación, se abra el turno de explicación del voto, tanto de las enmiendas presentadas por el grupo popular como por el grupo municipal con IU-Podemos y la propuesta del equipo de gobierno.

Por el Sr. Concejäl del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García, expone respecto a las enmiendas presentadas por el grupo municipal con IU-Podemos, va a votar en contra de la enmienda primera respecto al IBI de viviendas desocupadas. La segunda enmienda, también vota en contra, al complicarse la recaudación del impuesto. La tercera enmienda, también la rechaza porque grava indirectamente el precio de la vivienda. Igualmente en contra de la enmienda cuarta, sobre el recargo a los todoterrenos, del impuesto sobre vehículos. En cuanto a la quinta enmienda, sobre bonificación del pequeño comercio, la apoyamos. Respecto a la sexta enmienda, sobre bonificación del 50 por ciento a las familias en función del IPREM, aún aportando un estudio económico sobre esa medida y su repercusión sobre la hacienda municipal y los servicios públicos, votaremos de forma favorable. Respecto a la enmienda séptima sobre bono joven autobuses, tenemos dudas, por cuanto ya se dispone de mayores bonificaciones. Por eso nos abstenemos.

Respecto a las enmiendas presentadas por el grupo popular, la primera enmienda sobre congelación del IBI, la apoyamos, aunque debería ser mejor explicada esta medida. Respecto a la enmienda número dos, bonificación por hijo en el IBI, votaremos de forma favorable. Respecto a la enmienda tercera, de la bonificación por aprovechamiento térmico en las viviendas, también la apoyamos. En cuanto a la cuarta enmienda, respecto a la bonificación por punto de recarga de vehículos eléctrico, nos abstenemos, al tener dudas sobre el texto. La sexta enmienda referida al impuesto de plusvalía, en la que se fija una cuota de gravamen en el 26,90 por ciento", también nos abstenemos al no estar bien explicada. La séptima enmienda se refiere al Impuesto sobre Actividades Económicas, en el que se fija unos coeficientes en virtud de la vía donde se ubica el local, nos abstenemos, al no conocer como se articula esa medida. Y en la enmienda octava sobre la tasa del servicio de mercado, y plantea unas bonificaciones para 2026 y 2027, la apoyamos. No se pronuncia sobre la enmienda quinta.

Votamos en contra de las propuestas del equipo de gobierno.

La posición sobre la propuesta del equipo de gobierno, es favorable.

Por el Sr. Concejäl del grupo municipal con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo Scholl, Nos pronunciarnos sobre las enmiendas presentadas por el grupo popular. Las enmiendas número 1, 3, 4 y 8 contarán con nuestro voto a favor, nos abstenemos en la número 2 y nos oponemos a las enmiendas 5, 6 y 7. Una vez aclarado el sentido de nuestro voto procedemos a la presentación y comentario de las enmiendas presentadas.

Por el Sr. concejäl del grupo municipal popular, Don José Enrique Soriano Banea, expone que respecto a las enmiendas del grupo municipal con IU-Podemos, apoyamos la enmienda séptima. Nos abstenemos a la quinta y sexta enmienda. Y votamos en contra de las cuatro enmiendas primeras.

Por el Sr. Viceportavoz del grupo municipal socialista, don José Manuel Romero Campos, expone que rechaza todas las enmiendas presentadas por los grupos popular y con IU-podemos, y apoya la propuesta del equipo de Gobierno.

Tras el oportuno debate, seguidamente, se someten a votación las siguientes enmiendas presentadas por el grupo municipal con IU-Podemos,

Las enmiendas del grupo con Izquierda Unida-Podemos, referida a los impuestos son las siguientes:



IMPUESTOS

Enmienda 1.

Modificación del artículo 8 de la Ordenanza nº1 sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), sobre tipo de gravamen para aplicar el 50% de recargo en la cuota líquida del impuesto a aquellos inmuebles de uso residencial que estén en situación de desocupación por un periodo superior a dos años cuyos titulares sean propietarios de más inmuebles vacíos y sin uso, tal como especifica la Ley de Vivienda de 2023. Este recargo en el impuesto pasará al 75% cuando el periodo de desocupación sea de 4 a 5 años y del 100% a partir del sexto año. Los porcentajes señalados en los apartados anteriores se incrementarán un 50% adicional en caso de tratarse de grandes tenedores de vivienda, entidades financieras y fondos de inversión. No se verán afectados los propietarios que justifiquen la desocupación tal como recoge la Ley.

Enmienda 2.

Adición de un artículo en la Ordenanza nº1, de Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI), que regule un IBI diferenciado para el 10% de los inmuebles de uso distinto al residencial que representen los mayores valores catastrales o mayores cifras de negocio, incluyendo memoria y estudio económico que motiven el tipo de gravamen diferenciado y determinando el número total de inmuebles a incluir. Esta medida no incrementa la presión fiscal sobre las viviendas de las y los vecinos.

Adición de un artículo en la Ordenanza nº2, sobre Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en el que se especifique que no se concederán exención ni bonificación alguna en el referido impuesto a los vehículos todoterreno que no estén adscritos a explotaciones agrarias o servicios profesionales.

Enmienda 3.

Modificación del artículo 8 de la Ordenanza nº3, sobre la relación del callejero fiscal para la tributación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), con el fin de incluir en la primera categoría (de mayor tributación) a aquellas empresas que tienen una facturación anual superior a los cien millones de euros, entendiendo que la aportación de tributos debe ser mayor en proporción a unos mayores beneficios económicos de las mismas.

Enmienda 4.

Adición de un artículo en la Ordenanza nº2, sobre Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en el que se especifique que no se concederán exención ni bonificación alguna en el referido impuesto a los vehículos todoterreno que no estén adscritos a explotaciones agrarias o servicios profesionales.

Enmienda 5.

Adición de un artículo en la Ordenanza nº1, sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles, que regule una bonificación del 30% para los pequeños comercios de menor valor catastral o menor cifra de negocios.

Enmienda 6.

Enmienda de adición en artículo 5, Bonificaciones, de la Ordenanza nº 12, de la Tasa de Recogida y Eliminación de los Residuos Sólidos Urbanos, en el que se incluya: "Bonificación del 50% a familias cuya renta familiar no supere el 2,5 IPREM (hasta 3 miembros) y 3 IPREM (más de 3 miembros)".

Enmienda 7.

Enmienda de adición en artículo 4, Cuantía, de la Ordenanza nº 29, Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Viajeros en Autobuses Urbanos, en el que se incluya una bonificación del 20% a estudiantes y titulares de la Tarjeta Joven.

Respecto a la enmienda número uno, tercera y octava:

Voto a favor: 5 (2 P.P., 2 Con IU-Podemos y 1 grupo mixto Vox)

En contra: 14 (14 PSOE)



Respecto a la enmienda segunda:

Votos a favor: 3 (2 con IU-Podemos y 1 grupo mixto Vox)
Abstenciones: 2 (2 P.P)
En contra: 14 (14 PSOE)

Respecto a la enmienda cuarta.

Votos a favor: 2 (con IU-Podemos)
Abstenciones: 1 (grupo mixto Vox)
En contra: 16 (14 PSOE y 2 P.P)

Respecto a la enmienda quinta:.

Votos a favor: 4 (2 P.P y 2 Con IU Podemos)
Abstenciones: 1 (grupo mixto Vox)
En contra: 14 (14 PSOE)

Respecto a la enmienda sexta y séptima:

Votos a favor: 2 (2 con IU-Podemos)
Abstenciones: 1 (grupo mixto Vox)
En contra: 16 (14 PSOE y 2 P.P)

Seguidamente, se someten a votación las siguientes enmiendas presentadas por el grupo municipal Popular:

ENMIENDA Nº1: de modificación del apartado 1 del artículo 8 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles conforme a lo establecido a continuación: “El tipo de gravamen a aplicar para los bienes de naturaleza urbana será del 0,5043 por ciento, para bienes inmuebles de naturaleza rústica será el 1,1580 por ciento y para bienes de características especiales del grupo A del 0,6 por ciento y para los bienes de características especiales del grupo B, C y D, del 1,3 por ciento”.

ENMIENDA Nº2: de modificación del apartado 4 del artículo 8 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles conforme a lo establecido a continuación: “La cuantía de la bonificación se ajustará al siguiente baremo:

- a) Familia de 3 a 5 hijos: bonificación del 60 por ciento de la cuota.
- b) Familia de más de 5 hijos: bonificación del 90 por ciento de la cuota

En ningún caso, la cuantía de la bonificación podrá ser superior a la cantidad de 200€ para el supuesto de la letra a), y a la cantidad de 300 € para el supuesto de la letra b).”.

ENMIENDA Nº3: de adición de un apartado 4 bis al artículo 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles conforme a lo establecido a continuación: “Gozarán de una bonificación del 50 por ciento de la cuota íntegra del impuesto los sujetos pasivos titulares de los bienes inmuebles en los que se instalen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.

La bonificación deberá ser solicitada expresamente por el sujeto pasivo, acompañando la documentación acreditativa de la instalación, y surtirá efectos, en su caso, durante el período impositivo en que se lleve a cabo la instalación y en los tres ejercicios siguientes.

La concesión y mantenimiento de la bonificación quedarán condicionados a que el inmueble objeto de la misma constituya la vivienda habitual del contribuyente, de su cónyuge, ascendientes o descendientes, o bien se encuentre arrendado conforme a lo dispuesto en el Título II de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, o en situación de expectativa de alquiler debidamente acreditada.”

ENMIENDA Nº4: de adición de un apartado 4 ter al artículo 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles conforme a lo establecido a continuación: “Gozarán de una bonificación



del 50 por ciento de la cuota íntegra del impuesto los sujetos pasivos titulares de los bienes inmuebles en los que se instalen puntos de carga para vehículos eléctricos.

La bonificación deberá ser solicitada expresamente por el sujeto pasivo, acompañando la documentación acreditativa de la instalación, y surtirá efectos, en su caso, durante el período impositivo en que se lleve a cabo la instalación y en los tres ejercicios siguientes.

La concesión y mantenimiento de la bonificación quedarán condicionados a que el inmueble objeto de la misma constituya la vivienda habitual del contribuyente, de su cónyuge, ascendientes o descendientes, o bien se encuentre arrendado conforme a lo dispuesto en el Título II de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, o en situación de expectativa de alquiler debidamente acreditada.”.

ENMIENDA Nº5: de modificación del apartado 1 del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica conforme a lo establecido a continuación: “Las cuotas del cuadro de tarifas del impuesto fijado en el artículo 95.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el TRLHL, se incrementarán aplicando sobre las mismas el coeficiente de 1,7802”.

ENMIENDA Nº6: de modificación del apartado 1 del artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana conforme a lo establecido a continuación: “El tipo de gravamen aplicable al presente impuesto se fija en el 26,90 por ciento”.

ENMIENDA Nº7: de modificación del apartado 1 del artículo 8 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas conforme a lo establecido a continuación: “A los efectos previstos en el artículo 87 del Real Decreto Legislativo 2/2004 sobre las cuotas incrementadas por aplicación del coeficiente señalado en el artículo 7 de esta Ordenanza, y atendiendo la categoría fiscal de la vía pública donde radica físicamente el local en que se realiza la actividad económica, se establece el siguiente coeficiente de situación física:

CATEGORÍA FISCAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS

1ª 2ª 3ª 4ª

Coeficiente de situación física aplicable: 2.18 2.01 1.87 1.68”.

ENMIENDA Nº8: de modificación del artículo 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Mercado conforme a lo establecido a continuación: “Se establece una bonificación para los ejercicios 2026 y 2027 del 70% de la tasa, por razones sociales y de interés público.”

Respecto a la enmienda número uno, dos, tres y cuatro:

Voto a favor: 2 (2 P.P)

En contra: 17 (15 PSOE 2 con IU-Podemos y 1 mixto Vox)

Respecto a la enmienda quinta y sexta:

Votos a favor: 3 (2 P.P y 1 grupo mixto Vox)

Abstenciones: 2 (2 con IU-Podemos)

En contra: 14 (14 PSOE)

Respecto a la enmienda séptima.

Votos a favor: 4 (2 P.P. y 2 Con IU Podemos)

Abstenciones: 1 (grupo mixto Vox)

En contra: 14 (14 PSOE)

Seguidamente se somete a votación la propuesta del equipo de gobierno, referida a la modificación de las ordenanzas fiscales referidas a impuestos, tasas y precios públicos, ejercicio 2026:

Votos a Favor: 15 (14 PSOE y 1 grupo mixto Vox)



Abstención: 2 (2 Con IU-Podemos)

Voto en contra: 2 (2 P.P.)

Visto todo lo cual, se acuerda por mayoría absoluta de los miembros asistentes que compone el Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar Provisionalmente la propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscales, para el ejercicio económico 2026, referida a los impuestos municipales, que a continuación se relacionan:

1º) ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Se propone la modificación del artículo 8 párrafo primero de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmueble que establecido como se recoge a continuación:

“El tipo de gravamen a aplicar para los bienes de naturaleza urbana será del 0,5655 por ciento, para bienes inmuebles de naturaleza rústica será el 1,1580 por ciento y para bienes de características especiales el 1,3 por ciento”.

2º) ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Se modifican los coeficientes de situación recogidos en el apartado 1 del artículo 8, cuya nueva redacción es:

Es por ello que el artículo 8 apartado 1º de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, queda establecido en los siguientes términos:

“1.– A los efectos previstos en el artículo 87 del Real Decreto Legislativo 2/2004 sobre las cuotas incrementadas por aplicación del coeficiente señalado en el artículo 7 de esta Ordenanza, y atendiendo la categoría fiscal de la vía pública donde radica físicamente el local en que se realiza la actividad económica, se establece el siguiente coeficiente de situación física:

Categoría fiscal de las vías públicas.	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
Coeficiente de situación física aplicable:	2.52	2.28	2.07	1.88”

3º) ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Se modifica el apartado 1 del artículo 7, cuya nueva redacción es

“1. El tipo de gravamen del impuesto será el 30 por ciento.”

Segundo. Aprobar Provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales, para el ejercicio económico 2026, referidas referida a las tasas municipales:

1º) ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Se modifica el apartado 7º del artículo 7, cuya nueva redacción es:

“Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad encargadas de la vigilancia del tráfico facilitarán de forma gratuita, a petición de los perjudicados, entidades aseguradoras, o sus representantes, y del Consorcio de Compensación de Seguros, copia del atestado o informe equivalente en el que conste toda la información sobre las circunstancias del accidente, incluso cuando lo hayan remitido a la autoridad judicial competente.”

En los demás supuestos, el importe de atestados a prevención es de 42,95 €.

-Licencia de armas de categoría 4.^a (según artículo 3 del Real Decreto 137/93) 5,60



2º) ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES, ASÍ COMO POR INSTALACIÓN, ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CASSETAS DE FERIA.

Se modifica el artículo 7 Cuantía.

"La cuota por la tasa de instalación, alquiler, montaje y desmontaje de casetas de feria tendrá un valor de 6,9575 euros por metro cuadrado de caseta. En atención a las tipologías de casetas, la tarifa es la siguiente:

CONCEPTO	EUROS
Caseta de 160 metros cuadrados	1113,20 €
Caseta de 200 metros cuadrados	1391,50 €
Caseta de 300 metros cuadrados	2087,25 €
Caseta de 500 metros cuadrados	3478,75 €

En caso de agrupaciones de casetas que impliquen la suma de 2 o más casetas, ya sean de la misma o distinta tipología, el importe de la tasa será el resultado de multiplicar los metros cuadrados de la agrupación por 6,9575 euros.

La tasa únicamente será válida para un evento ferial anual que tendrá la duración que determine el Ayuntamiento e incluirá únicamente:

- Suministro de estructura de caseta, según su tipología, inclusive cerramientos metálicos, lonas, contrachapados laterales y barandillas metálicas.

- Tratamiento ignífugo de las lonas, así como certificaciones relativas a la seguridad del montaje y solidez de las estructuras.

3º) ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIONES DEL TERRENO DE USO PÚBLICO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, AL MÉTODO DE GESTIÓN DE LA MISMA.

Se modifica el artículo 6 (apartado 4 de la misma), quedando su nueva redacción establecida en los siguientes términos:

"4. Cuando se detecte la ocupación de la vía pública que no ha sido solicitada previamente o, habiéndose solicitado se realiza la ocupación por superficie superior a la que aparece en la solicitud, se procederá a la medición por parte de los servicios municipales. Dicha medición será considerada la que conforme la base de liquidación desde el momento en que se tenga constancia de la ocupación y, en su caso, periodos de liquidación mensuales sucesivos.

Dicha base de liquidación seguirá inalterada en tanto no se comunique por los interesados reducción de la superficie o desocupación total de la vía pública, siguiendo obligados al pago del tributo. Así mismo, en caso de ocupaciones por periodos de tiempo superior a los solicitados, se seguirá liquidando hasta que se comunique por los interesados reducción de la superficie o desocupación total de la vía pública.

Tercero. Aprobar Provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales, para el ejercicio económico 2026, referidas referida a los precios públicos:

1º) ORDENANZA NÚMERO 33 'REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ÁREA DE JUVENTUD E INFANCIA'.

Se modifica el artículo 3 añadiendo un



apartado

2º. Se delega en la Junta de Gobierno Local. la potestad para fijar el precio concreto de cada actividad dentro de la horquilla de precios, que previamente ha sido establecida por el Pleno”

2º) ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE FORMACIÓN Y ESPECTÁCULOS, VIAJES CULTURALES Y VISITAS AL MUSEO DE LA RINCONADA Y VENTA DE PUBLICACIONES Y PRODUCTOS PROMOCIONALES.

Se modifica el artículo cuarto (apartado 1).

“La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente para cada uno de los distintos servicios o actividades. Se delega en la Junta de Gobierno Local, la potestad para fijar el precio concreto de cada servicio o actividad, dentro de la horquilla de precios que previamente ha sido establecida por el Pleno”.

Cuarto.- Someter el expediente a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, mediante la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos, Portal de la Transparencia y un periódico de los de mayor circulación de la provincia, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente.

Quinto.- Publicar el texto íntegro de las modificaciones de las ordenanzas fiscales, en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor.

TERCERO.- EXPEDIENTE 18124/2025. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO OCTUBRE 2025.-

Por la Presidencia, se indica que conforme a lo acordado por Junta de Portavoces, se unifica el debate del punto tercero y cuarto del orden del día, dada cuenta que ambos expediente guardan relación.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta de dictamen favorable de la comisión informativa de Política Económica, Desarrollo y Empleabilidad, por la que se dictamina la propuesta de aprobar provisionalmente un crédito extraordinario por importe de 1.582.760,00 euros financiado con remanente de tesorería para gastos generales, con el contenido y efectos que se detallan en la memoria técnica que se acompaña en el expediente.

Los créditos extraordinarios, que se contienen en el expediente, son los siguientes:

Rinconada 107: Plan de Mantenimiento de Centros Culturales. Más Rinconada: Mirador Sur a escena. Oficina de Gestión Agenda 2030. Cuota, Red Entidades Locales para la A2030/FEMP. Más Rinconada: Plan carril bici. Rinconada 107: Mejoras en los accesos a La Rinconada. Más Rinconada: Plan de Seguridad. Rinconada 107: Proyecto y Plan Local de Instalaciones Deportivas. Rinconada 107: Proyecto y construcción del ANEXO, Pistas de Pádel. Rinconada 107: Proyecto y Reforma `El negro´. Plan de Acción y Salud frente a la Legionela en Instalaciones Deportivas. Transformación y Seguridad Digital.

Todos los expedientes, son financiados a cargo del remanente líquido de tesorería.

Por el Sr. Concejal del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García, expone que tal como manifestamos en comisión, nuestra posición va a ser favorable, tanto la modificación del crédito extraordinario como el suplemento de crédito, entendemos que son propuestas necesarias y que vienen de un remanente como otras veces ha ocurrido y con los informes favorables de los servicios jurídicos de esta casa.

Por el Sr. Concejal del grupo municipal Con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo Scholl, expone que las modificaciones presupuestarias que debatimos a continuación por valor de más de 2.600.000 € son, para nuestro grupo municipal necesarias y contarán con nuestro voto favorable. Es cierto



que algunas de estas actuaciones no nos gustan tanto. Me refiero sobre todo al gasto en video vigilancia de cámaras inteligentes y del dron que está previsto adquirir. En la documentación se apela al carácter urgente de este gasto por problemas de inseguridad en el casco histórico y otras zonas de elevada circulación. Por lo tanto, se nos ocurren dos preguntas:

- ¿Estamos reconociendo que nuestro municipio es inseguro? ¿En qué se basan para afirmar esto?
- ¿Los sistemas de vigilancia serán para el tráfico o para las personas?

Entiendan que aquí se da un dilema entre la seguridad y la privacidad de las personas y que es nuestro deber como representantes públicos garantizar ambos derechos.

Por lo demás, y como he especificado al principio, el resto de medidas son de nuestro agrado. Ciertamente es que la forma de proceder sigue siendo la de siempre. Hacer modificaciones urgentes e indemonstrables donde no se justifica suficientemente ese carácter. Algunas de estas iniciativas están aprobadas en plenos de 2024, curiosamente no se incluyen en los presupuestos de 2025, o se incluyen y no se ejecutan, y luego hay que hacer modificaciones presupuestarias para llevarlas a cabo. Nada nuevo bajo el sol. Comprendemos que para no perder subvenciones es necesario realizar ciertas modificaciones presupuestarias, pero hay algunas partidas que, a nuestro entender, podrían seguir el procedimiento ordinario.

Por el Sr. Concejale del grupo popular, Don José Enrique Soriano Baena expone que con respecto a este punto muy brevemente, y una vez analizadas las explicaciones presentadas, queremos señalar brevemente que, como ya conoce este Ayuntamiento, la postura del Grupo Popular en lo referente a créditos extraordinarios o suplementos de crédito es la de fiscalizar si existe una correcta planificación presupuestaria.

En cuanto a los suplementos de crédito, nos encontramos ante una modificación presupuestaria que se repite año tras año, debido a que la previsión de gasto resulta reiteradamente insuficiente. Esta situación, que podríamos calificar como una modificación “estructural”, es plenamente previsible en el momento de la elaboración del Presupuesto y, por tanto, debería estar incorporada en él desde su aprobación.

Por ello, aun compartiendo el contenido de los suplementos de crédito, ponemos en duda las formas y reiteramos que los gastos previsibles deben incluirse en el Presupuesto inicial. En consecuencia, este Grupo se abstendrá.

En lo que respecta a los créditos extraordinarios, en este caso sí se aprecia claramente su carácter excepcional, al tratarse de gastos no previsibles en el momento de la redacción, debate y aprobación del Presupuesto General o, aun siéndolo, de difícil cuantificación. Además, este Grupo comparte muchas de las propuestas de gasto, algunas de ellas derivadas de memorias previamente apoyadas por este Pleno con el respaldo de nuestro Grupo.

Por tanto, en lo referente a los créditos extraordinarios, el Grupo Popular votará a favor de la propuesta.

Por el Sr. Viceportavoz del grupo municipal socialista, Don José Manuel Romero Campos, expone que para el gobierno de La Rinconada, este es un punto importante, porque hay una batería de medidas que, como bien se ha dicho, superan los 2.600.000 € y que viene a mejorar lo que es la vida de la gente y el desarrollo de nuestro municipio.

Esta modificación tiene un carácter equilibrado y responde a tres grandes ejes de actuación: empleo y servicios sociales, infraestructuras y sostenibilidad, y planificación, deporte, cultura y seguridad.

En primer lugar, en el ámbito del empleo y la inclusión social, destinamos cerca de 800.000 euros a reforzar las políticas activas de empleo. Concretamente, se refuerzan los planes municipales ACTIVA e IMPULSO, con una inversión conjunta de unos 700.000 euros, que permitirá la contratación temporal de personas desempleadas (en los sectores de mujeres, jóvenes, mayores de 45 años y parados de larga duración). Son programas finalistas, orientados a mejorar la empleabilidad y dignificar las oportunidades laborales en nuestro municipio.



Además, destinamos algo más de 100.000 euros al refuerzo del Departamento Sociolaboral (DOSLA), con la contratación de nuevos perfiles técnicos y administrativos que mejorarán la gestión de estos programas y la atención a las familias más vulnerables.

En segundo lugar, abordamos un bloque de inversiones en infraestructuras y sostenibilidad, por un importe aproximado de 550.000 euros. Destaca la instalación de un sistema solar térmico en la piscina cubierta municipal, con una inversión cercana a los 200.000 euros, cofinanciada con fondos europeos Next Generation, que reducirá el consumo de gas y las emisiones de CO₂, avanzando hacia una Rinconada más sostenible y eficiente. También se incluye una partida de unos 30.000 euros para finalizar la instalación de climatización en el nuevo Gabinete Psicopedagógico, financiado en parte por el Plan de Fomento del Empleo Agrario, que ofrecerá atención psicológica y pedagógica.

En el ámbito del Deporte, cultura y la mejora urbana y la seguridad, esta modificación destina unos 1.582.000 euros a actuaciones dentro de los programas Más Sevilla y Rinconada 107, en colaboración con la Diputación Provincial. Entre ellas:

Mantenimiento y modernización de los centros culturales; mejoras en los accesos al núcleo urbano, para avanzar en accesibilidad y seguridad vial; mejoras del carril bici municipal, y la celebración del evento cultural “Mirador Sur a Escena”, con una dotación de unos 40.000 euros, que convertirá a La Rinconada en epicentro de las artes escénicas andaluzas; Plan de Seguridad, 39.000,00 €; Proyecto y Plan Local de Instalaciones Deportivas, 100.000,00 €; Proyecto y Construcción del ANEXO, Pistas de PADEL, 230.000,00 €; Proyecto y Reforma el Negro. 280.000,00 €; Plan de Acción y Salud frente a la legionela en Instalaciones Deportivas, 150.000,00 € y Transformación y Seguridad digital 275.000,00 €.

Por último, se incorpora un bloque vinculado a la Agenda 2030 y la planificación sostenible, con 110.000 euros destinados a la creación de la Oficina de Gestión de la Agenda 2030, encargada de coordinar los proyectos europeos y de desarrollo urbano sostenible, y 1.500 euros para la adhesión formal del Ayuntamiento a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP.

En resumen, hablamos de una modificación presupuestaria global de algo más de 1,6 millones de euros, destinada a reforzar la acción social, el empleo, la sostenibilidad, la cultura y la planificación estratégica de nuestro municipio.

Todas estas actuaciones son finalistas, urgentes y perfectamente justificadas, y se financian íntegramente con recursos municipales sin comprometer la estabilidad presupuestaria. Con ello garantizamos que el Ayuntamiento de La Rinconada siga siendo una administración útil, ágil y cercana, que ajusta sus recursos a las necesidades reales de los vecinos y vecinas.

Por el Sr. Concejal del grupo municipal con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo Scholl, expone que entendemos que no se ha contestado a las dudas planteadas sobre las cámaras de video vigilancia. En el sentido de si hay algún informe que avale la necesidad de la instalación de estas videocámaras, si van a ser para vigilar el tráfico, si van a ser en plazas públicas.

Por el Sr. Viceportavoz del grupo municipal socialista, Don José Manuel Romero Campos expone que efectivamente, el tema de las cámaras, como bien sabe usted, sólo permiten la actuación para grabación de tráfico. En ningún momento personas, es decir, las cámaras que se vayan a montar se montarán para vigilancia y control del tráfico. Ahora hay que decir una cuestión también importante, si un juez, porque hay alguna alguna acción que se produce, bajo el arco de las cámaras, pide las imágenes de esa cámara, se le entregará y si la Guardia Civil lo pide para esclarecer una investigación, también. Principalmente el ayuntamiento solo las puede usar para control del tráfico.

Y por último, creo que es importante el punto por todas las actividades y por todas las acciones que se traen. Esta modificación presupuestaria no es solo una cuestión técnica, pues se recoge también una cuestión política y, sobre todo, una cuestión social por seguir transformando la Rinconada con responsabilidad, con coherencia y con visión de futuro cara cada euro de esta modificación presupuestaria. Está pensado para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas y para avanzar hacia un modelo de ciudad moderna, inclusiva y sostenible, y lo hacemos con cuentas saneadas, como hemos comentado anteriormente, con un Ayuntamiento solvente que puede permitirse reinvertir su remanente, que es lo que estamos haciendo en este punto, reinvertir su remanente en aquello que de verdad importa, que es el Bienestar de las personas y el progreso del municipio. Por eso esta modificación no es simple ajuste



contable, como se ha dicho, es una muestra más de que la Rinconada sigue avanzando con paso firme y hacia un futuro mejor, nada más.

Por el Sr. Alcalde, expone este punto va conectado con el anterior, es decir, hoy podemos traer una modificación presupuestaria de dos y medio de euros financiada con fondos propios, para enriquecer el presupuesto, para hacer más cosas, para hacer cosas que entendemos que son necesarias, gracias a que hemos tomado decisiones en materia fiscal importantes en materia tributaria, que nos permiten, el no tener que acudir al crédito a un banco para poder financiar estos 2.600.000 €, sino que los asignamos desde la capacidad económica que tiene el Ayuntamiento de la Rinconada, con un muy buen trabajo de los técnicos, y de los políticos, por supuesto. Pero, en este caso hay un muy buen trabajo también de los equipos económicos y de los equipos técnicos que acompañan, no en tanto en la reflexión, porque no tienen por qué entrar en eso, pero sí que tengo que reconocer que son facilitadores y que intentan por todos los medios, que el concepto de servicio público que tiene que tener un Ayuntamiento como el nuestro pues se lleve a la práctica, con lo cual mi agradecimiento en paralelo.

Y después en cuanto al debate que aportaba el Sr. Gordillo, si yo le dijera la cantidad de peticiones que tiene este ayuntamiento de gente, para que pongamos badenes en las calles y cámaras, pues todo el mundo quiere cámaras y badenes en sus calles. Tenemos que ser casi de freno contando con el Departamento de Seguridad Ciudadana para no llenar el municipio de este tipo de elementos. El debate entre la privacidad y la seguridad, siempre va a estar ahí. Es verdad que a nosotros, con los informes que se tienen y cada vez que hay que plantear algún tipo de zona concreta de especial relevancia, de especial necesidad, pues está relacionada no tanto con los informes, que también, sino con la propia observación. Es decir, el casco histórico de La Rinconada, requiere un plan centro o si hay una zona peatonal, una zona de residentes que está teniendo dificultad, igual. O en los parques empresariales y en otras zonas, pues ahí, se debe seguir instalando este tipo de medios tecnológicos. Yo en este caso entiendo el debate porque es un debate que se puede producir entre ese concepto privacidad y seguridad. Considero que al final también hay que ser pragmático y aquí yo creo que es un buen momento para hacerlo. Si podemos utilizar las nuevas tecnologías, podemos utilizar la inteligencia artificial, podemos utilizar la digitalización para que la gente esté más tranquila, viva más segura y podamos persuadir y podemos intentar que la gente, a través de verse razonablemente en un ámbito de tráfico con cierto control, pueda cumplir de manera más exhaustiva determinadas normas. Yo creo que eso no le hace daño a nadie, sino que beneficia a la mayoría. Eso no significa vigilar la privacidad ni significa querernos inmiscuirnos en estas cosas. Pueden conocer la sala de máquinas de la Jefatura de policía, y podrán observar, todas las pantallas que hay allí, que tiene un control no del cien por cien, pero bastante completo del tráfico en la localidad. Si las cámaras de tráfico generan algún efecto persuasión en algunos amigos de lo ajeno, pues yo creo que tampoco pasa nada, si podemos bajar algunos niveles de inseguridad utilizando este medio y esta tecnología que nos posibilita las cámaras, podemos dar más tranquilidad a la ciudadanía. Siempre he pensado que uno de las grandes patas del Estado del bienestar es la seguridad. La gente necesita sentirse tranquila, sentirse segura y es perfectamente compatible, vigilar y perfectamente compatible, intentar crear unas normas que se puedan aplicar y que se puedan cumplir con la autonomía, con la independencia y por supuesto, la privacidad de la gente. Siempre, que en alguna reunión con vecinos surge este tema, siempre hay vecinos que te dicen, del que el que no tiene nada que esconder no le importa que lo vean en una cámara. Después está el debate ideológico que yo insisto, lo comprendo y lo comparto de gente que diga, por qué voy andando por la calle, tiene que haber una cámara viéndome. Esto es muy complicado, las dos cosas a la vez no caben: Si ponemos una cámara para controlar el tráfico en calle Madrid, para que la gente respete el tráfico, eso genera un efecto persuasión, el que va andando por el acerado sale pixelado y por tanto no tiene absolutamente nada que temer y no tiene ningún tipo de problema, pero está dando resultados en ámbito de tráfico, e incluso, como decía el señor Romero Campos y la Sra. Moreno que asentía, que en algunos casos desde el juzgado se nos han pedido algunas grabaciones que han ayudado también a esclarecer algún tipo de incidente que se han producido.

Hay que superar determinados debates, que hay que estar en el año 2025, que hay que estar también a lo que la gente nos está pidiendo, que hay que ser trabajadores, cercanos, decentes, por supuesto, y útiles. Y si la utilidad está relacionada con intentar generar un espacio de un clima de calidad de vida para la gente y si con esto se consigue, perfecto.

Por lo tanto, son 2.600.000 €, a ponerlo en marcha. Agradecido en general por el voto a favor, y viene a enriquecer el presupuesto. Evidentemente utilizamos nuestro remanente.



El debate del presupuesto, ya se lo he explicado en la primera intervención, Sr. Soriano, es que los presupuestos tienen que ser con gastos ingresos, es que los remanentes acumulados de los años no se pueden incorporar los presupuestos como ingreso. Si pudiéramos incorporar los presupuestos, el remanente como ingreso, pues cambiarían muchas cosas, pero es que este remanente que usamos ahora, no lo podíamos utilizar en la elaboración de los presupuestos del 2025 y, por lo tanto, cuando llegas a los presupuestos siempre hay mucha más intencionalidad de gasto que de ingreso, pero de momento la Intervención nos obliga a que los presupuestos nazcan equilibrados. No pueden nacer los presupuestos con déficit, tienen que tener los gastos igual a los ingresos y por lo tanto tenemos que jugar también con los medios y tenemos que actuar y utilizar los medios que tenemos a nuestro alcance desde el punto de vista financiero y el punto de vista económico, para intentar construir el proyecto político, económico y social que queremos seguir construyendo en el municipio.

Tras el oportuno debate, seguidamente, se somete a votación, este acuerdo, con el siguiente resultado:

Votos a Favor: 19 (14 PSOE , 2 P.P, 2 con I.U. Podemos y 1 grupo mixto Vox)

Visto todo lo cual, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes que compone el Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:

Existiendo gastos urgentes y necesarios que no pueden esperar a su inclusión en los presupuestos del ejercicio 2026 para los que no existe crédito adecuado y suficiente en los estados de gastos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2025.

Teniendo en cuenta que es posible modificar el presupuesto al alza cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación el crédito oportuno, tramitándose para estos casos un crédito extraordinario.

Dado que este tipo de expediente se iniciará por la alcaldía u órgano en quien delegue previo informe de la intervención para su posterior aprobación por el pleno, y tramitación siguiendo las mismas reglas que para la aprobación del presupuesto.

A la vista de que se adjunta en el expediente memoria suscrita por la delegación de hacienda en la que se detallan de forma específica y determinada los gastos a realizar, así como las aplicaciones presupuestarias a crear en los estados de gastos del presupuesto cuyos créditos totales son 1.582.760,00 € financiados por remanente de tesorería para gastos generales.

Una vez emitidos los correspondientes informes de control financiero por parte de la intervención municipal con fecha 08/10/2025.

Con base a lo dispuesto en los art 177 del RDL 2/2004 de 5 de marzo en relación con los artículos 35 a 38 del RD 500/90 de 20 de abril y las vigentes bases de ejecución presupuestaria.

Visto todo lo cual, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes de la comisión informativa el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente un crédito extraordinario por importe de 1.582.760,00 euros financiado con remanente de tesorería para gastos generales, con el contenido y efectos que se detallan a continuación:

- Para crear partida para financiar Rinconada 107: Plan de Reposición y Mantenimiento Centros Culturales por cuantía de 37.260,00 €. Aplicación presupuestaria 0203 33410 63251.

- Para crear partida para financiar Más Rinconada: Mirador Sur, por cuantía de 39.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0203 33420 2260996.

- Para crear partida para financiar Oficina Gestión Agenda 2030, por cuantía de 110.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0204 24130 14312.

- Para crear partida para financiar Cuota adhesión. Red de Municipios Sostenibles FEMP, por cuantía de 1500,00 €. Aplicación presupuestaria 0204 24130 46612.



- Para crear partida para financiar. Más Rinconada: Plan de Carril Bici, por cuantía de 250.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0301 15310 61906
- Para crear partida para financiar Rinconada 107: Mejoras en accesos a Rinconada, por cuantía de 70.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0301 15310 6190
- Para crear partida para financiar Más Rinconada: Plan de Seguridad, por cuantía de 40.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0601 13210 62701.
- Para crear partida para financiar Rinconada 107: Proyecto y Plan Local de Inst. Deportivas, por cuantía de 100.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0603 34210 63200.
- Para crear partida para financiar 107: Proyecto y construcción ANEXO, Pistas de Padel, por cuantía de 230.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0603 34210 63201.
- Para crear partida para financiar 107: Rinconada 107: Proy. y reforma 'El Negro', por cuantía de 280.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0603 34210 6320.
- Para crear partida para financiar Plan de Acción y Salud frente a la legionela en Inst. Deportivas, por cuantía de 150.000,00 €. Aplicación presupuestaria, 0603 34210 63203.
- Para crear partida para financiar Plan de Acción y Salud frente a la legionela en Inst. Deportivas, por cuantía de 275.000,00 €. Aplicación presupuestaria, 0803 49110 2270614.

SEGUNDO.- Remitir anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla relativo a la aprobación citada al objeto de abrir un plazo de quince días hábiles para que los interesados puedan formular reclamaciones. De transcurrir dicho plazo sin que se hubieren formulado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario el pleno dispondrá de un mes para su resolución.

TERCERO.- Finalmente, se procederá a publicar definitivamente la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos que legalmente procedan.

CUARTO.- EXPEDIENTE 18112/2025. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS OCTUBRE 2025.-

Por el Sr. Secretario General se da cuenta de dictamen favorable de la comisión informativa de Política Económica, Desarrollo y Empleabilidad, por la que se dictamina la propuesta de aprobación provisional del suplemento de crédito por importe de 1.041.900,00 euros, número de expediente 18112/2025, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Respecto a los expedientes de suplementos de créditos, son los siguientes:

PFOEA Estable; Instalación solar térmica para el calentamiento del vaso de la piscina cubierta; Plan Municipal ACTIVA Empleo La Rinconada; Seguridad Social Planes de Empleo Municipal; Plan Municipal de INNPULSO al Empleo; Seguridad Social Planes de Empleo Municipal y Refuerzo de Personal Departamento Sociolaboral.

Habiéndose debatido este asunto en el punto anterior, Seguidamente, se somete a votación, este acuerdo, con el siguiente resultado:

Votos a Favor: 17 (14 PSOE, 2 Con IU-Podemos y 1 mixto Vox)
Abstenciones: 2 (2.P.P.)

Existiendo gastos urgentes y necesarios que no pueden esperar a su inclusión en los presupuestos del ejercicio 2026 para los que no existe crédito adecuado y suficiente en los estados de gastos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2025.

Teniendo en cuenta que es posible modificar el presupuesto al alza cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito suficiente en el presupuesto de la corporación, tramitándose para estos casos un suplemento de crédito.



Dado que este tipo de expediente se iniciará por la alcaldía u órgano en quien delegue previo informe de la intervención para su posterior aprobación por el pleno, y tramitación siguiendo las mismas reglas que para la aprobación del presupuesto.

A la vista de que se adjunta en el expediente memoria suscrita por la delegación de hacienda en la que se detallan de forma específica y determinada los gastos a realizar, así como las aplicaciones presupuestarias a suplementar en los estados de gastos del presupuesto cuyos créditos totales son 1.041.900,00 euros financiados por remanente de tesorería para gastos generales.

Una vez emitidos los correspondientes informes de control financiero por parte de la intervención municipal con fecha 08/10/2025.

Con base a lo dispuesto en los art 177 del RDL 2/2004 de 5 de marzo en relación con los artículos 35 a 38 del RD 500/90 de 20 de abril y las vigentes bases de ejecución presupuestaria, por medio de la presente se emite la siguiente

Visto todo lo cual, se acuerda por mayoría absoluta de los miembros asistentes que compone el Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar provisionalmente el suplemento de crédito por importe de 1.041.900,00 euros, número de expediente 18112/2025, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, con el contenido y efectos que se indica a continuación:

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0301 15330 62241	PFOEA Estable	32.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0402 17220 62229	Instalación solar térmica para calentamiento del vaso de la piscina cubierta	200.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0501 23120 14308	Plan Municipal ACTIVA Empleo La Rinconada	170.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
--------------	------------------------	---------------



0501 23120 1600001	Seguridad Social Planes de Empleo Municipales	80.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0801 23120 14307	Plan Municipal de IMPULSO al Empleo	300.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0801 23120 1600001	Plan Municipal de IMPULSO al Empleo	150.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0801 24110 14302	Refuerzo de Personal Departamento Sociolaboral	109.900,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

Los gastos propuestos que se refieren a esta modificación de crédito (610.000 €) se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales .

Segundo.- Someter el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de créditos expediente, 18112/2025 del Presupuesto para 2025, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda ser examinado, y en su caso, presentarse las reclamaciones y sugerencias que estime oportunas.

Tercero.- En caso de que no se presenten alegaciones ni sugerencias, durante el trámite de información pública, el presente acuerdo, se entenderá aprobado definitivamente.

Cuarto.- Dar cuenta de este acuerdo al Sr. Interventor y al Sr. Tesorero, para su debido conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- EXPEDIENTE 18066/2025. APROBACIÓN PROPUESTA DE SOLICITUD DE ADHESIÓN COMO MIEMBRO COLABORADOR A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 20/30.-

Por el Sr. Secretario General se da cuenta de dictamen favorable de la comisión informativa de Política Económica, Desarrollo y Empleabilidad, por la que se dictamina la propuesta de solicitud de adhesión como miembro colaborador a la red de entidades locales para la Agenda 20/30.

Por el Sr. Concejal delegado de Hábitat Urbano, Don José Manuel Romero Campos, expone que el Ayuntamiento de La Rinconada, como beneficiario de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL), impulsa un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y orientado a la innovación social, alineado con la Agenda 2030, se propone la adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, promovida por



la FEMP, refuerza nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y facilita su integración en todas las políticas municipales.

La Red ofrece herramientas de apoyo, formación y asesoramiento técnico, fomenta la cooperación entre gobiernos locales y promueve la creación de alianzas y la articulación multinivel. Entre sus objetivos destacan: sensibilizar sobre los ODS, fortalecer el papel estratégico de los municipios, intercambiar experiencias, ofrecer asistencia técnica y apoyar actuaciones post-COVID-19 alineadas con la Agenda 2030.

La incorporación de La Rinconada permitirá acceder a formación, asesoramiento estratégico y buenas prácticas de otros municipios, consolidando nuestro liderazgo en sostenibilidad, gobernanza responsable y eficacia en la gestión pública, mejorando la planificación y ejecución de políticas locales integrales.

Por el Sr. Concejal del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García, expone que la posición de este grupo en este punto, ya como dijimos en comisión, va a ser la abstención.

El motivo, es que entendemos que nuestro pueblo tiene que estar en las alianzas y foros para que estemos presente con nuestra voz y se pueda saber que se está cociendo en todos los sitios y eso es bueno para nuestro pueblo, pero ante tantas adhesiones sostenibles ya nos perdemos y necesitamos solicitar un informe de tantas adhesiones y valorar los compromisos y resultados, que es lo que nos interesa, la utilidad de las cosas al final. Entonces a veces se solapan objetivos y pese a que el coste es poco es simbólico y muy pequeño, con lo cual no es por una cuestión de coste. Pero si necesitamos a lo mejor valorar los pros y las contras y cada vez que vengan objetivos de esta de esta adhesión que se va a producir, pues estaremos ahí para estudiarlo y para, en ese caso, pronunciarnos sobre cosas concretas.

Por el Sr. Concejal del grupo municipal Con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo Scholl, expone que nosotros vamos a votar a favor de la aprobación de la propuesta de solicitud de adhesión a la red de identidades locales para el cumplimiento de la Agenda 2030 y esperamos que sirva pues para eso, para acercarnos a los objetivos de desarrollo en todos los ámbitos de la política local.

Por el Sr. Concejal del grupo popular, Don José Enrique Soriano Baena, expone que el Grupo Popular va a apoyar esta propuesta porque consideramos que la adhesión de La Rinconada a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 refuerza el compromiso del municipio con un desarrollo sostenible, inclusivo y responsable.

Formar parte de esta red permitirá acceder a formación, asesoramiento técnico y cooperación entre administraciones, mejorando la planificación y ejecución de políticas locales alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En definitiva, se trata de una iniciativa positiva que contribuye a que La Rinconada siga avanzando hacia un modelo de ciudad más moderna, cohesionada y comprometida con el futuro.

Seguidamente, se somete a votación, este acuerdo, con el siguiente resultado:

Votos a Favor: 18 (14 PSOE, 2 P.P. y 2 Con IU-Podemos)

Abstenciones: 1 (1 mixto Vox)

Visto que el Ayuntamiento de La Rinconada, en su calidad de beneficiario de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL), mediante resolución del 1 de octubre de 2025 de la Dirección General de Fondos Europeos, Ministerio de Hacienda. Viene impulsando un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y orientado a la innovación social, en plena consonancia con los principios y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, la adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, promovida por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), constituye una medida estratégica de especial relevancia, orientada a reforzar el compromiso municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y asegurar su integración transversal en todas las políticas públicas locales.

Dicha Red se configura como un instrumento esencial para los Gobiernos Locales, al proporcionar herramientas de apoyo, asesoramiento y formación técnica que facilitan la planificación, coordinación e implementación efectiva de los ODS en el ámbito municipal.



Su principal objetivo es favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar resultados óptimos en la implementación de la Agenda 2030 en municipios y provincias, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el territorio.

Asimismo, la Red establece objetivos específicos que orientan su acción y que resultan de especial interés para nuestra localidad, entre los que destacan: promover el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en las entidades locales españolas, mediante el fortalecimiento institucional y la implicación de los diferentes actores locales; fortalecer y legitimar el papel estratégico que juegan las autoridades locales en el desarrollo de la Agenda 2030 en España, con el fin de lograr la máxima incidencia política, promoviendo el trabajo en red y la creación de alianzas que impulsen políticas de cohesión a nivel local, así como una adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) y multiactor para la construcción e implementación de la Agenda 2030 a nivel local; actuar como foro de intercambio de experiencias entre los Gobiernos Locales que integran la Red; ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia para sus miembros, formación de técnicos y cooperación mutua entre las autoridades locales en la localización de los ODS; y trabajar con los Gobiernos Locales en líneas de actuación concretas tras la crisis provocada por la COVID-19, con el objetivo de garantizar respuestas territoriales alineadas con los objetivos de la Agenda 2030.

La incorporación del municipio de La Rinconada como miembro colaborador de esta Red permitirá acceder a apoyo técnico especializado, formación continua y asesoramiento estratégico, además de posibilitar la compartición de experiencias y buenas prácticas con otros Gobiernos Locales, favoreciendo la coordinación y el trabajo en red. Esta adhesión reforzará la posición de La Rinconada como referente en materia de sostenibilidad, gobernanza responsable y eficacia en la gestión pública local, generando ventajas significativas para la planificación y ejecución de políticas municipales integrales y de largo alcance

Visto todo lo cual, se acuerda por mayoría absoluta legal de los miembros asistentes que compone el Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:

PRIMERO:- Aprobar propuesta de solicitud de adhesión como miembro colaborador a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.

SEGUNDO:- Comunicar este acuerdo a la FEMP para su conocimiento y seguimiento.

TERCERO:- Dar cuenta de este acuerdo al Sr. Interventor, Sr. Tesorero y al Área de Fondos Europeos- Agenda Urbana 2030, para su debido conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO.- EXPEDIENTE 18061/2025. APROBACIÓN ADHESIÓN DE LA RINCONADA COMO MIEMBRO DE ENERGY CITIES.-

Por el Sr. Secretario General se da cuenta de dictamen favorable de la comisión informativa de Política Económica, Desarrollo y Empleabilidad, por la que se dictamina la propuesta de aprobación de la adhesión de La Rinconada como miembros de Energy Cities.

Por el Sr. Concejal delegado de Hábitat Urbano, expone que el Ayuntamiento de La Rinconada, en el marco de su Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) y en coherencia con sus políticas de sostenibilidad y transición energética, propone su adhesión a Energy Cities, una red europea de municipios con sede en Bruselas comprometidos con la neutralidad climática y la resiliencia urbana.

Formar parte de esta red permitirá a La Rinconada reforzar su compromiso con los objetivos del Acuerdo de París, acceder a nuevas oportunidades de financiación europea, participar en proyectos de innovación energética y sostenibilidad, e intercambiar experiencias y buenas prácticas con otras ciudades europeas.

Energy Cities impulsa la transformación de las ciudades hacia modelos climáticamente neutros, promueve la participación ciudadana, la gobernanza local responsable y el cambio cultural necesario para afrontar los retos sociales y ambientales.

Con esta incorporación, La Rinconada consolida su posición como referente en sostenibilidad, innovación y planificación estratégica, alineando sus políticas públicas con los principios de neutralidad climática, justicia social y desarrollo urbano sostenible, y fortaleciendo su papel activo dentro de la comunidad europea de ciudades comprometidas con el futuro del planeta



Por el Sr. Concejäl del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García, expone que en este caso, la postura de este grupo va a ser favorable. Entendemos que puede haber un apoyo técnico especializado y hay acceso a posible financiación, lo cual puede ser bueno para nuestro pueblo. Y como ha explicado el Delegado, hay experiencia y buenas prácticas con otras ciudades. Eso nos parece que puede ser interesante. Ahí puede haber algo que agarrarnos y cosas concretas donde nos podemos beneficiar y nada más.

Por el Sr. Concejäl del grupo municipal con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo Scholl, expone que nosotros, al igual que en el punto anterior, estamos a favor de la adhesión a esta red de Energy Cities. Todo lo que sea para combatir el cambio climático y medidas medioambientales nos parece acertado.

Por el Sr. Concejäl del grupo popular, Don José Enrique Soriano Baena, expone El Grupo Popular va a apoyar esta propuesta porque creemos que la adhesión de La Rinconada a Energy Cities supone una oportunidad estratégica para seguir avanzando hacia un modelo de municipio más sostenible, eficiente e innovador.

En definitiva, se trata de una medida positiva que sitúa a La Rinconada en el mapa europeo de las ciudades que apuestan por el futuro, la sostenibilidad y el bienestar de sus vecinos

Seguidamente, se somete a votación, este acuerdo, con el siguiente resultado:

Votos a Favor: 19 (14 PSOE, 2 P.P. , 2 Con IU-Podemos y 1 mixto Vox)

Visto que el Ayuntamiento de La Rinconada, en su condición de beneficiario de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL), mediante resolución del 1 de octubre de 2025 de la Dirección General de Fondos Europeos, Ministerio de Hacienda viene desarrollando políticas orientadas a la sostenibilidad, la transición energética y la construcción de ciudades resilientes y preparadas para el futuro. En este contexto, la adhesión a Energy Cities, una red de ciudades con sede en Bruselas, se presenta como una oportunidad estratégica para fortalecer el compromiso municipal con la neutralidad climática, la eficiencia energética y la innovación en la gestión local de recursos. De esta forma seríamos parte de una comunidad europea de aprendizaje y cooperación entre ciudades.

La pertenencia a Energy Cities ofrece al municipio de La Rinconada múltiples ventajas, entre las que destacan: abordar la actual crisis energética con el respaldo de una red de pares y un equipo comprometido; acceder a oportunidades de financiación que aceleren la transición energética local y la descarbonización de edificios y distritos, tal y como La Rinconada se ha realizado a través de los proyectos Scalable Cities y EUCE; participar activamente en el diseño e implementación de proyectos europeos orientados a resolver desafíos locales; influir en las decisiones políticas a nivel europeo para impulsar cambios sistémicos necesarios para ciudades sostenibles; e intercambiar experiencias, buenas prácticas y aprendizajes con otras ciudades comprometidas con la sostenibilidad y la resiliencia urbana

Visto que Energy Cities, es una red que reúne a ciudades con diverso nivel de ejecución en la transición energética. Tiene como misión empoderar a los municipios y a sus ciudadanos para diseñar y ejecutar estrategias de transición energética, promoviendo alternativas concretas, fortaleciendo las competencias de los gobiernos locales y fomentando un cambio cultural amplio hacia sociedades resilientes y descarbonizadas. Su acción está orientada a que las ciudades puedan alinear su desarrollo estratégico con los objetivos del Acuerdo de París, alcanzar la neutralidad climática en sus territorios para 2050 y participar en la transformación de la gobernanza europea y de los marcos legales que faciliten la transición energética y climática

Asimismo, Energy Cities fomenta la transformación de las ciudades desde un enfoque climático neutro, asegurando que los espacios de vida sean accesibles para toda la ciudadanía. La organización centra sus esfuerzos en construir alternativas concretas que aborden de manera integral las crisis social, democrática y de recursos; transformar la gobernanza y adaptar marcos legales; y promover un cambio cultural en las instituciones locales y en la comunidad. Todo ello permite a los gobiernos municipales diseñar su propio futuro y generar impactos sostenibles y participativos en sus territorios.

La incorporación de La Rinconada como miembro de Energy Cities consolida su posición como referente en sostenibilidad, gobernanza responsable e innovación en la gestión local, reforzando la



planificación estratégica municipal y garantizando que las políticas públicas locales estén alineadas con los principios de neutralidad climática, justicia social y resiliencia urbana, contribuyendo así a un modelo de ciudad inclusiva, sostenible y preparada para los retos del futuro.

Visto todo lo cual, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes que compone el Ayuntamiento Pleno el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la adhesión de la Rinconada como miembro de Energy Cities.

Segundo:- Comunicar este acuerdo a Energy Cities.

Tercero:- Dar cuenta de este acuerdo al Sr. Interventor, Sr. Tesorero y al Área de Fondos Europeos-Agenda Urbana 2030, para su debido conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 18244/2025. MOTIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A GARANTIZAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA EN ANDALUCÍA.-

Por el Sr. Concejal delegado de Salud, Don Rafael Fernández Arteaga procede a la lectura de la moción del grupo municipal socialista, relativa a garantizar la eficacia del programa de detección precoz del cáncer de mama en Andalucía.

Por el Sr. Concejal del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García, expone que la posición de este grupo va a ser a favor. Hay seis puntos de acuerdo que se han explicado. No nos parecen excesivos, nos parecen adecuados que se inste a la Junta. Sabemos que ha habido un problema grave, ha habido un cese, o una renuncia de la Sra. Consejera, incluso, pues a raíz del problema. Nos parecen adecuados los puntos en los que se están instando y después también nos parece adecuado los cuatro puntos de acción que se proponen. Ya nos consta que se están haciendo ya cosas por parte del Ayuntamiento y estos cuatro puntos de para poner en marcha en la misma línea nos parecen adecuados. Y el último, pues también nos parece adecuado que era crear una comisión de seguimiento. Creo que estamos en un momento de crisis por lo que hay que evaluar lo que ha pasado y solucionarlo.

Por la Sra. Concejal del grupo municipal Con IU-Podemos, Doña Sheila Guerrero Garzón, expone Buenos días a todas las que están, las que esperan, las que han conseguido llegar. A las que hoy están en las calles y a las presentes y oyentes.

A veces basta una sola palabra para que todo se detenga. Cáncer. Cuando es cáncer de mama, lo que se detiene no es solo la vida de una mujer, sino también la de quienes la rodean. Porque detrás de esa palabra no hay cifras: hay miedo, incertidumbre y una vida que puede romperse.

Hablamos de diagnósticos que se no dan y que cuando se dan, se dan tarde. De citas que se retrasan. De mujeres que esperan una carta que nunca se recibe, mientras cada día que pasa puede marcar la diferencia entre curarse o no.

Hablamos de las que ya no están. De las que se fueron sin saberlo, pronto por no haber llegado a tiempo. Y de las que siguen, con el cuerpo atravesado de cicatrices, algunas visibles, otras no.

Hablamos de madres, de hermanas, de amigas. Y también de mujeres que no tienen a nadie cerca que les diga "ve al médico", que no saben interpretar los síntomas, que creen que exageran, porque es lo que les han hecho creer siempre.

Porque sí, ser mujer y estar enferma es, todavía hoy, jugar con desventaja. Es tener que explicar una y otra vez que no estás loca, que no te duele "porque estás nerviosa", que no necesitas un ansiolítico sino un diagnóstico. Es ir al médico y que te manden a casa "a descansar", como si descansar curara un tumor.

Vivimos en un sistema donde la medicina se ha pensado para los hombres. Donde los ensayos clínicos apenas sí incluyen cuerpos femeninos. Donde los síntomas de las mujeres se tratan como "subjetivos". Y aún así, seguimos luchando por vivir. Por ser escuchadas. Por ser tratadas como personas, no como molestias. No como cifras en un cuadro contable de beneficios para la empresa de turno, como la que hacía mamografías en un tráiler, a las puertas de un centro médico andaluz.



Por eso esta moción es importante. Porque habla de detección precoz, y detectar a tiempo salva vidas. Pero no basta con la intención. Hace falta compromiso. Decir claramente que esto, lo que está pasando en Andalucía, tiene responsables con nombre y apellidos.

Porque mientras la Junta presume de eficiencia, miles de mujeres siguen esperando. Mientras se firman convenios con clínicas privadas, los centros de salud no dan abasto. Mientras se recorta personal, se externalizan servicios. Y mientras se cuelgan lazos rosas en los balcones, las listas de espera siguen creciendo.

Organizaciones feministas alertan de que hay más de 12.000 mujeres esperando un diagnóstico en Andalucía. Doce mil. Doce mil mujeres a las que el sistema les está diciendo que esperen para saber si tienen cáncer.

Hace unos meses, desde este grupo trajimos una moción sobre la falta de personal en la sanidad pública. Y lo hicimos porque sabíamos que sin profesionales no hay prevención posible. Lo avisábamos entonces: no hay atención. No hay salud pública. Y ahora, que les ha estallado en la cara, se ve claro: los cribados oncológicos fallan porque han dejado de cuidar el sistema. Lo han vaciado por dentro.

Esta vez ha sido el cáncer de mama. Pero mañana será otro, lo dicen los propios profesionales: esto no ha hecho más que empezar a descubrirse. Porque cuando se desmantela lo público, lo que queda es el sálvese quien pueda. Ya sabemos quién se salva siempre y quién se queda atrás.

Y lo decimos hoy, a apenas unos días del Día Mundial contra el Cáncer de Mama, el próximo 19. Porque no queremos balcones decorados con lazos publicitarios ni redes sociales llenas de mensajes huecos. No basta con subir un anuncio rosa cada octubre y desaparecer el resto del año. No basta con teñirlo todo de empatía durante una semana si después se recorta en personal, se colapsan los centros de salud y se deja a miles de mujeres sin respuesta. Las andaluzas y andaluces no queremos gestos, queremos garantías, queremos sentirnos seguras en nuestro propio cuerpo. Porque el cáncer no espera, y las mujeres no podemos seguir siendo el último punto del orden del día.

Así que sí, votaremos a favor. Pero no para aplaudirnos entre nosotros. Sino para exigir que se cumpla. Para que cada punto de esta moción se convierta en realidad. Porque nuestras vidas no caben en titulares. No queremos flores, queremos respuestas. Queremos pruebas a tiempo. Queremos personal suficiente. Queremos que se nos escuche. Que se nos trate.

No vamos a parar de decirlo. Porque cada cáncer que se detecta tarde es un fallo del sistema. Y porque no vamos a permitir que se nos siga silenciando con aplausos vacíos, ni con la excusa de que “no hay recursos”. Dejen de inyectar millones y más millones en la privada, diciendo que lo hacen por nuestro bien. Porque la salud de las mujeres no es negociable. Y si lo olvidan, aquí estaremos para recordarlo.

Por la Sra Concejala del grupo municipal popular, Doña Joanna Moreno Morata expone en primer lugar, desde el Grupo Popular queremos expresar nuestra solidaridad, respeto y comprensión hacia todas las mujeres que se han visto afectadas por el fallo de comunicación detectado en el programa de cribado del cáncer de mama en Andalucía.

Hablamos de un tema que nos toca a todas y a todos. Detrás de cada mamografía hay una mujer, una familia, una historia, una esperanza. Y cuando se produce un fallo en la información, por pequeño que sea, no hablamos de estadísticas, hablamos de angustia, de incertidumbre y de miedo.

Por eso, reconocemos con toda claridad que se produjo un error: un fallo en la comunicación de resultados no concluyentes, es decir, en aquellos casos en los que la mamografía requería una segunda revisión.

Quiero que se entienda bien y que no quede siembra de duda: no hubo abandono médico ni desatención clínica. Las mujeres estuvieron siempre bajo seguimiento sanitario, pero algunas no fueron informadas de forma anticipada de que se les realizaría una segunda prueba.

Y eso, aunque no haya causado un daño clínico, sí ha provocado un daño emocional que asumimos con total responsabilidad y que lamentamos profundamente.



Lo importante es cómo se responde. Y ahí el Gobierno andaluz ha actuado con rapidez, con transparencia y con sensibilidad.

El Servicio Andaluz de Salud ha puesto en marcha un plan integral para contactar una por una con todas las mujeres afectadas, a día de hoy, el Gobierno andaluz ha contactado con todas las mujeres afectadas, y antes del 30 de noviembre todas tendrán realizada la segunda prueba de confirmación.", y se ha cambiado el protocolo para que nunca más vuelva a ocurrir.

A partir de ahora será obligatorio informar siempre a las pacientes con resultados no concluyentes, de forma clara, directa y personal.

Además, se ha puesto en marcha un Plan de Choque dotado con 12 millones de euros, que refuerza los recursos humanos y técnicos en toda Andalucía:

- 119 nuevos profesionales entre radiólogos, enfermeras y técnicos.
- Pruebas en fines de semana y festivos, para que ninguna mujer tenga que esperar.
- Auditorías y comisiones de seguimiento para garantizar la calidad del programa.
- Además, Andalucía va a auditar todos los programas de cribado oncológico, (mama, colon y cuello de útero), para garantizar la máxima calidad, transparencia y seguridad de los datos.

Y quiero subrayarlo con total claridad: este plan no contempla derivaciones a la sanidad privada. Todo se está haciendo con recursos públicos, reforzando nuestra sanidad pública andaluza.

Este esfuerzo se suma a un programa que salva vidas cada día: Más de 380.000 mamografías realizadas en 2024, con más de 1.800 cánceres detectados de forma precoz y más de medio millón de citas asignadas.

Hoy Andalucía cuenta con más equipamiento, más profesionales y más cobertura que nunca. En solo tres años, las citas se han incrementado un 48 % y la edad de participación se ha ampliado de 49 a 71 años.

Pero más allá de los datos, hoy queremos dejar un mensaje muy claro:

A las mujeres andaluzas queremos pedirles perdón por el fallo, y al mismo tiempo trasladarles un mensaje de tranquilidad y de confianza. Su salud y su bienestar son la prioridad. Nuestro sistema de cribado funciona y no podemos poner el liza el trabajo de nuestros sanitarios y de nuestro sistema bajo ninguna circunstancia.

Este Gobierno ha actuado, está actuando y seguirá actuando para garantizar que cada mujer esté informada, acompañada y protegida.

Y es por todo lo anterior, que la moción que hoy presenta el PSOE llega tarde, porque las medidas que solicita ya están en marcha y las soluciones ya se están aplicando.

Hoy no se trata de politiquero ni maniobras electorales, sino de dejar claro y sin ambages que nuestro sistema sanitario es un sistema que mejora, que aprende y que responde.

Y ese es el compromiso del Gobierno de Andalucía: seguir mejorando, seguir cuidando y no permitir jamás que ninguna mujer vuelva a sentirse desinformada o desamparada ante una prueba médica.

Por el Sr. Concejal delegado de Salud, Don Rafael Fernández Arteaga, expone, en primer lugar, quería mandar todo mi apoyo y agradecimiento a las mujeres de AMAMA y la asociación española contra el cáncer, que desde el minuto uno, se pusieron a trabajar con un teléfono 24 horas y con un trato humano y cercano hacía todas las mujeres afectadas por la mayor crisis sanitaria vivida en España, no como Juanma Moreno que tuvo que ser desmentido por la Presidenta de AMAMA y las víctimas después de que dijera la semana pasada que ya habían llamado a las mujeres afectadas cuando no habían recibido ninguna llamada todavía.

El gobierno andaluz ha dicho que, ante el fallo en la comunicación a mujeres con diagnósticos no concluyentes ha actuado con humanidad, transparencia y responsabilidad, ¿de verdad?



Dígale a Moreno Bonilla que se lo transmita a las miles de mujeres que se manifestaron la semana pasada precisamente por la poca humanidad, la poca transparencia y la poca responsabilidad.

Mire, Moreno Bonilla ha mentido y miente, como cuando prometió que bajaría la franja de edad para las mamografías, así como en los 30 días para las listas de espera en cáncer en las elecciones de 2018 y tampoco ha cumplido.

Por cierto, ¿porque no publica Moreno Bonilla las listas de espera?

Les Paso algunos titulares:

25 de septiembre de 2025 en sede parlamentaria Moreno Bonilla afirmo que listas de espera en cáncer no hay, porque hay una obligación que son 30 días, repito 30 días y mira lo que se ha destapado. Llevan 5 años sin publicar las listas de espera.

El gobierno de Moreno Bonilla hablo de 3 o 4 casos y acuso a las asociaciones y victimas de crear alarma y de porque no han ido a hablar con su gobierno en lugar de con los grupos políticos y los medios de comunicación. Sr Moreno Bonilla si desde 2021 estas asociaciones ya están comunicando los fallos a sus consejeros en el cargo. El Sr. Moreno Bonilla habla de manipulación del sistema sanitario, no Sr Moreno Bonilla son vidas humanas.

Existe un informe de la propia Consejería de Salud en 2023 donde dice que hay problemas en el cribado recomendándose tomar medidas y Juanma moreno no ha hecho nada.

En sede parlamentaria el partido popular afirmo que no se podía determinar el número de mujeres afectadas al no contar con la autorización para acceder a sus historias clínicas para después declarar que la situación afectaba a 2000 mujeres, pero donde están esos documentos, ¿son sólo 2000 mujeres?

Posteriormente el Sr. Moreno Bonilla habla de error en la comunicación, luego que no se informaba a las mujeres para no crearles ansiedad, siguen con que el problema es una disfunción en los sistemas informáticos para después poner el foco en los radiólogos cuando los sanitarios con su vocación son los que están manteniendo como pueden el sistema público sanitario andaluz.

Por cierto, el número de radiólogos en Andalucía es el más bajo de toda España.

En sede parlamentaria Moreno Bonilla habla de que en el anterior protocolo de 2011 se habla de rapidez diagnostica para disminuir la ansiedad innecesaria de los pacientes, si rapidez diagnostica para no generar ansiedad, pero no dejarlas sin información y con ello no generar ansiedad.

Y es que el Sr. Moreno Bonilla miente cuando se escuda en que el protocolo de 2011 quitó la obligación de informar a las mujeres, es absolutamente falso. De hecho, este protocolo está plagado de recomendaciones y de indicaciones de que hay que informar a los pacientes,

Además, denuncias sindicales y del Defensor del paciente ante la fiscalía, dan a conocer que los fallos en el cribado del cáncer de mama no se circunscriben solamente al hospital virgen del Rocío, hay más provincias, otra mentira más del Sr. Moreno Bonilla.

Moreno Bonilla ha mentido a todos los andaluces por negarles las pruebas y la información que les reconoce la ley porque no hay ningún protocolo en España que diga que no hay que informar al paciente cuando tienen pronostico no concluyente porque iría en contra de la ley del paciente.

Y seguimos: El Gobierno de Moreno Bonilla afirma que no le consta ningún fallecimiento cuando las víctimas y asociaciones han denunciado muertes esperando resultados.

El Sr. Moreno Bonilla afirma que no se ha derivado ninguna mamografía a la sanidad privada cuando se ha demostrado un contrato y que se han derivado más de 300.000 pruebas diagnósticas.

El pronóstico de cáncer de mama es mucho mejor cuando se detecta de forma precoz con una alta tasa de supervivencia, además de ser uno de los tipos de cáncer con más avances significativos, lo que ha



llevado a una mejora sustancial en el pronóstico y la calidad de vida de las pacientes por lo que condenamos rotundamente que desde 2023 el gobierno andaluz conocía por un informe de la consejería de salud el aumento de la tasa de mortalidad por este cáncer en Andalucía en comparación con el resto de España y el Sr. Moreno Bonilla no ha hecho nada.

Esto es solo la punta del iceberg, la sanidad pública andaluza ha colapsado y mucho tiene que ver la gestión del Sr. Moreno Bonilla.

Por la Sra. Concejala del grupo popular, Doña Joanna Moreno Morata expone Sr. Arteaga, yo después de escucharle sobre todo y lo primero que le pido es que yo aquí no veo sentado a Moreno Bonilla. Yo entiendo que le hayan pasado lo que han contado sus compañeros en el Parlamento de Andalucía, pero por una cuestión de respeto le agradecería que si yo estoy defendiendo esta postura pues que se dirigiera a mí. Yo creo que es un acto de cortesía parlamentaria, incluso si me permite. Nos resulta como un poco llamativo escuchar a alguien del PSOE hablar de incumplir promesas electorales de mentiras. Y de que saquen las listas de espera cuando las teníais guardadas en un cajón.

Después de escucharlos, solo puedo decirles alto y claro que las explicaciones se les deben a las mujeres andaluzas. Nosotros no vamos a aceptar ninguna lección de la gestión de la sanidad, de los socialistas en Andalucía. Son ustedes los que crearon este problema, no se les olvide, o sea, tenemos un colapso que seguimos recuperándonos todavía. Pero ustedes dirán que no, porque privatizamos. Aquí en el ayuntamiento está todo privatizado, pero para vosotros es colaboración público privada. Cuando lo hace el PP es porque es un expolio a lo público.

Por eso, reconocemos con toda claridad que se produjo un error: un fallo en la comunicación de resultados no concluyentes, es decir, en aquellos casos en los que la mamografía requería una segunda revisión.

Cuando se habla del protocolo, al igual que la famosa página 28 del informe de la UCO, cuando se habla del protocolo hay que leerse el de 2005 y hay que leerse el de 2011 y yo le remito a usted, por si no lo sabe, a la página 23, donde se habla de este proceso de asistencial integrado en el que en 2011 la señora Montero, que hoy se lleva las manos a la cabeza, eliminó los plazos obligatorios para responder a las mujeres en el cribado. Y con esto yo qué le quiero decir, ¿Que estoy de acuerdo en que en estos años no se haya cambiado?. Pues, no.

Y aclaro: Según el propio Proceso Asistencial Integrado (PAI 2011) de 2011, en su página 23, se ordena literalmente 'informar de forma clara y precisa del estudio a realizar, riesgos, beneficios y alternativas...'. Es decir, ya existía una estructura de información a las pacientes, pero el documento no preveía informar directamente a las mujeres con resultados no concluyentes del cribado. Ese vacío operativo es precisamente el que el Gobierno de Andalucía ha corregido con el nuevo protocolo."

Este Gobierno, vuelvo a insistir, ha incrementado la inversión en equipos oncológicos. La apuesta es clara y decisiva. Hablamos de profesionales que son los que manejan la información y los que tienen que dar esa información a los ciudadanos. Moreno Bonilla no da la información a la ciudadana. Moreno Bonilla no ha dado ninguna orden de que no se informe a la ciudadana. ¿Cree usted que algún político sensato de cualquier tinte se daría así un tiro en el pie? Sinceramente, yo estoy segura de que usted no lo cree porque usted es una persona inteligente. Lo que es inadmisibile es que lo hayan puesto de manifiesto las mujeres y que esto no se haya cambiado en todos estos años.

Dicho con esto, hay una cuestión que está clara, que pone de manifiesto su hipocresía, y que me llama la atención, que los partidos más feministas de la historia de la humanidad, dicho sea el Partido Socialista y Podemos, pues que, sin embargo, tengan la desfachatez de no poner de manifiesto. Por una parte, esto y por otra parte, que a las mujeres se nos está negando los medicamentos contra el cáncer de mama.

Mientras aquí hablan de desmantelamiento, de colapso del sistema sanitario y más términos rimbombantes, resulta que el Ministerio de Sanidad de Mónica García ha negado durante meses (y lo sigue haciendo) la financiación de medicamentos vitales contra el cáncer de mama metastásico.



Fármacos aprobados por la Agencia Europea del Medicamento y financiados en más de 16 países de la Unión Europea fueron rechazados hasta en tres ocasiones alegando "criterios de racionalización del gasto público". La pasta está para otros fines de Sánchez, no para nosotras.

El Ministerio de Sanidad de Mónica García negó el fármaco Enhertu, capaz de prolongar hasta seis meses la vida de 3.000 mujeres al año, y obligó a las pacientes a pagar 5.500 euros por ciclo de tratamiento.

No fue hasta después de una campaña con más de 150.000 firmas y la presión de asociaciones de pacientes, cuando el Gobierno se vio forzado a rectificar y financiar por fin Enhertu y Trodelvy. Pero aun así, hoy siguen pendientes de financiación siete medicamentos más para mujeres con cáncer de mama metastásico, según la *Asociación Española de Cáncer de Mama Metastásico*.

Así que, señores del PSOE, antes de hablar de sensibilidad, miren a su Gobierno, que ha antepuesto el presupuesto a la vida de las mujeres. Lecciones ninguna, lecciones pocas. Y cuando traigan una moción, asegúrese de que lo que proponen no se encuentre ya en marcha.

Por el Sr. Concejal delegado de Salud, Don Rafael Fernández Arteaga, le indica a la Sra. Moreno, que hasta la fecha yo tengo la capacidad de hacer las mociones y crearlas yo mismo. A mí no me ha pasado nada hasta la fecha. En el futuro no sé, pero aquí tengo el Word, lo puede ver el trabajo que he hecho. Yo le invito a ver mi ordenador y lo he realizado yo. Discúlpeme.

Nos dice que el protocolo es de 2011, esto es absolutamente falso. Y después llevan 7 años gobernando gobernando en Andalucía y han tenido tiempo para cambiar algunas cositas. Después comenta que no ha habido daño clínico, si ha habido daño clínico con este con estos fallos. Claro que ha habido daño clínico, que ha habido mujeres que han tenido un empeoramiento de sus síntomas, se le ha diagnosticado mucho más tarde. Claro que han tenido daño, daño clínico, algunas incluso han tenido que operarse y quitarle la mama y hablan incluso de fallecimientos.

Los sanitarios no están en el punto de mira. Nadie pone en el punto de mira a los sanitarios. Pero si son los que están manteniendo el sistema sanitario público. Después me dice usted que lo que llega tarde es esta moción, lo que llega tarde es el plan de choque que habéis puesto ustedes.

Nos dice que es el mayor presupuesto de en salud de la historia de Andalucía, ¿verdad?. Por cierto, con la mayores transferencias por parte del gobierno central. De la historia, pero con la peor gestión sanitaria de la historia. El fallo en el cribado del cáncer de mama es una negligencia sistemática que afecta a miles de mujeres y no ha sido un problema puntual. Esto es un problema estructural de contrato con la sanidad privada y de no contratación de personal para la pública. El plan de choque, como he dicho, llega tarde. Desde 2021 se viene avisando al señor Moreno Bonilla, el cáncer desgraciadamente no espera.

Y si el Sr. Moreno Bonilla no sabe exactamente cuantas mujeres se han visto afectadas, no sabe cuál han sido las causas de lo sucedido, y si no saben cuáles han sido las causas del problema ¿cómo su plan de choque va a solucionar el problema, Sr. Moreno Bonilla.?

Hacer más mamografías está muy bien, pero es que el problema no es el número de pruebas, sino la cadena de diagnóstico y el abandono de las pacientes, y eso es problema de la gestión sanitaria del gobierno de Moreno Bonilla y su privatización.

Moreno Bonilla ha convertido un programa ejemplar de cribado de cáncer de mama en un fallo sistémico y es que había un sistema informático gestionado por la Escuela Andaluza de Salud Pública que garantizaba no solamente que los circuitos funcionaran sino que aseguraba y garantizaba la coordinación de los equipos, la coordinación y la formación de los profesionales y este sistema de gestión clínica del cáncer de mama se retiró de la escuela y paso a una empresa privada con el consiguiente resultado.

El dolor es tremendo entre miles de mujeres afectadas y sus familias, Cito palabras textuales de la presidenta de AMAMA "Moreno Bonilla quiere su supervivencia política y yo, la de las mujeres. Vuelvo a repetir el plan de choque llega tarde, durante años sabían lo que estaba ocurriendo y el Sr. Moreno Bonilla ha optado por el silencio y el encubrimiento abandonando a miles de mujeres.



Por ello mantenemos la solicitud de investigación en el Parlamento para que el Sr. Moreno Bonilla no pueda silenciar la verdad, se conozcan a los responsables políticos reales.

Exigimos reforzar la oncología pero de verdad, no con un contrato de dos meses a 119 sanitarios, ¿como contratan ahora a médicos si antes decía el Sr. Moreno Bonilla que el problema es que no había médicos?. Exigimos bajar la edad de cribado, mejorar las condiciones laborales que hagan atractivo trabajar en atención primaria, especialmente en las zonas de difícil cobertura a los jóvenes especialistas de hoy.

Todo el sector sanitario, sindicatos, profesionales, asociaciones coinciden: hay un problema de mala gestión en la sanidad andaluza.

Los sindicatos han sido tajantes: si no se refuerza urgentemente el sistema público, la situación será insostenible. Reclaman un plan de choque con más financiación, mejores condiciones laborales y mayor inversión en equipamiento que frene la derivación de recursos a la privatización. No se trata solo de gastar más, sino de gastar bien y no en contratos a la privada.

La gente en la calle quiere cercanía y que se escuchen sus problemas de salud y eso se ha visto que no lo realiza el Sr. Moreno Bonilla.

No es comprensible que en la Rinconada no puedas coger una cita médica en los centros de salud y te tengas que ir a urgencias aun cuando el problema de salud no es una urgencia médica como le paso a mi padre o a mi que fui a coger una cita el en el centro de salud de los carteros el 29 de agosto y me dieran una cita para el 25 de septiembre teniendo que ir a urgencias porque me habían operado, o antes de ayer que fui a coger una cita medica y me llamaron ayer para dármele el 10 de Noviembre.

La sanidad pública andaluza no está en crisis, está en estado crítico, ha colapsado. No es tolerable ni decente que Andalucía lidere el ranking que ninguna comunidad debería encabezar: el de la muerte evitable.

Sr. Moreno Bonilla su modelo no solo es injusto, mueren personas, privatizar la sanidad mata.

Por el Sr. Alcalde, expone, Sra. Moreno, vaya papelón que tienen los portavoces del PP en todos los ayuntamientos de Andalucía, para defender lo indefendible, vaya papelón. Fíjese que Moreno Bonilla y el gobierno andaluz les ha dicho el PP les ha dicho a ustedes, hagan la respuesta con 2 conceptos.

Primero, pidan disculpas a las mujeres, pidan disculpas a los andaluces y andaluzas y asuman un papel medio bajo, un papel en el cual parezcamos que somos humanos y que evidentemente reconozcamos el error por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa. Y después tiene la otra parte, que es que una vez que le hayan contestado a ese concepto de la pérdida del pedir perdón, entren ustedes con toda la artillería a echarle la culpa al protocolo del 2011 de la Sra. Ministra de Hacienda en su día consejera de Salud, María Jesús Montero.

Usted porque cree usted que el gobierno andaluz ha tenido tres consejeros de salud en tres años, porque ha funcionado muy bien la sanidad, quitan a un consejero y lo hacen presidente del Parlamento, quitan a una consejera que no valía para salud y la ponen en medio ambiente, quitan a una consejera que no la han cesado, o sea, no ha dimitido. La consejera, evidentemente, la han cesado ante el desastre absoluto de la sanidad.

Mire, nosotros pensábamos de verdad, yo tenía la confianza de que el problema que veníamos denunciando desde hace muchos años en materia sanitaria era que se estaba desmantelando la atención pública, la atención primaria y que se estaba desmantelando todo el tema de especialistas y de urgencias tendiendo a la privada. Es decir, hay este pueblo es un buen ejemplo. Este pueblo es un magnífico ejemplo de gente que permanentemente nos están contando la cantidad de médicos de atención primaria que ya no tiene, que no existen o que hoy no hay o la cantidad de cambios que está habiendo. Me acaba de informar el Secretario que su médica, que es la mía, ha durado 6 meses en La Rinconada. Ya no está aquí. Ahora hay otra médica nueva que ha llegado. No hay pediatra. La gente espera la eternidad para una atención a un especialista. Las listas de espera para intervenciones quirúrgicas de esas ya mejor ni hablamos.

Pensamos que era solo esto, pero es que no es ni siquiera un error. Cuando ustedes hablan de un error, quieren enfocarlo desde el punto de vista de que hay un una cuestión puntual. Esto no es una



cuestión puntual, esta es la consecuencia de un desmantelamiento de un proyecto político, a lo Ayuso, que están llevando a cabo en Andalucía de una manera más amable o más educada, llamadme Juanma. El llamadme Juanma lleva implícito lo mismo que hace Ayuso en Madrid de desmantelamiento de servicio público, pero aquí lo intentan hacer con una sonrisa. Y el sistema ha colapsado. Ha colapsado en la atención primaria, ha colapsado, en las urgencias, ha colapsado en las especialidades, ha colapsado en las intervenciones quirúrgicas y ha colapsado en lo preventivo.

¿Usted sabe para qué se hace un sistema de detección precoz del cáncer? ¿Sabe para qué se hace? Precisamente para detectar precozmente el cáncer y cuando hay un indicio que pueda generar una lesión, una sospecha, el sistema público tiene que tener las garantías y no lo ha tenido, de que inmediatamente esa sospecha hay que informarla y tratarla y cotejarla con ecografía, con más mamografía, con más biopsia o con resonancia o con todos los modelos, los métodos que haya.

Porque en el tema del cáncer, el tiempo es vida, el tiempo es vida, porque esto no se va a arreglar poniendo, a Antonio Sanz, que habrá que ver lo que sabe Antonio Sanz de Sanidad, pero lo ponemos de bombero, para intentar resolver este problema político, porque ustedes, señores del Partido Popular, no están viendo el problema sanitario. Es que Moreno Bonilla, el otro día en los corrillos del Congreso de los Diputados, en los corrillos de la recepción del Rey, lo que le dijo a los periodistas es, "me parece que pierdo la mayoría absoluta". Eso es lo que le preocupaba a Moreno Bonilla el otro día hablando con los periodistas, que este tema puede tener un desgaste electoral, bien sea por incremento de voto al Partido Socialista, bien por incremento del voto por voto, por lo que sea. Esa era la preocupación que tenía Moreno Bonilla, con lo cual ustedes lo que están intentando es cubrir un expediente.

¿Qué van a hacer ustedes cuando de esas 2.000 mujeres salgan mujeres que han fallecido? ¿Cómo se arregla esto con nuevas pruebas? ¿Cómo se arregla esto cuando una mujer, si hubiera tenido un sistema de salud que cuide y que proteja inmediatamente después de una mamografía, donde se ve un indicio de una lesión que puede derivar o puede ir dirigiéndose hacia un cáncer, hubiera tenido una atención médica acorde a lo que se paga y acorde a lo que a la joya de la corona, que tiene que ser la sanidad pública?. ¿Qué ocurre? Si ahora resulta que cuando hagan esas 2.000 pruebas que dicen que la van a hacer antes del 30 de noviembre, hay cánceres desarrollados. ¿Quién paga esas vidas? Merece la pena analizar esto de enclave electoral o en clave del desastre que se ha producido en un servicio público que es fundamental para la ciudadanía en general y para la mujer en particular. Las mujeres que están en la calle están generando alarmismo. ¿Es politiquero? ¿Las mujeres que están en la calle están haciendo política o están indignadas?. ¿Las lágrimas que hemos visto en todas las provincias, en todas las capitales de provincias de Andalucía, que vamos a seguir viendo, son gente indignada electoralmente o gente que tiene su vida en riesgo porque el sistema público que ustedes cuando gobiernan tenían que proteger, no lo han protegido, no lo han protegido?. ¿De qué vale un programa de detección precoz si no tiene un acompañamiento posterior? ¿O es que lo que se detecta en una detección o esto es simplemente un titular, para quedar bien, en cuanto a darle tranquilidad a la gente.

Usted sabe la gente que se ha ido a su casa, que no la han llamado pensando que no tenía un cáncer o que no estaba desarrollando un cáncer y que ahora le dicen que sí, que lo estaban desarrollando y que hace 8 o 9 meses, cuando le hicieron la prueba de la mamografía, la detección para detectarlo precozmente, si hubieran actuado inmediatamente, no hubiera desarrollado el cáncer, no hubiera perdido la mama, no hubiera tenido, ahora, una cuestión metastásica o no hubiera fallecido. ¿Eso cómo se cura? ¿Eso cómo se resuelve?

Ha colapsado el sistema porque ustedes se han cargado el sistema público sanitario de Andalucía y esto no es un problema de conciertos. Yo soy de los que piensas que tiene que haber conciertos, en la educación y en la salud, pero los conciertos, Sra Moreno, no pueden ser la estructura del sistema que sostiene la sanidad pública. Los conciertos en educación o en salud tienen que ser el comodín, tienen que ser cuando llega un momento de coyuntura en el que se necesita un refuerzo concreto. Hay que tender a los conciertos, pero no el concierto como sistema estructural de la sanidad y de la educación.

Y esa es la historia. ¿Y ustedes han intentado minimizar esto? Esto se le ha ido de las manos, ¿saben por qué? Se lo voy a decir abiertamente aquí, delante de los que nos escuchan y de los que están aquí. Esto se le ha ido de las manos porque se la ha descontrolado a Canal Sur. Porque ustedes en este tema, como en otros temas, pensaban que con cuatro titulares de prensa, con convencer a tres o cuatro mujeres en cuatro o cinco reuniones y con sostenerlo todo desde el paraguas y desde la cápsula de Canal Sur lo sostenía. Pero esto ha saltado a nivel nacional y cuando ha saltado a nivel nacional, han quedado en



evidencia las costuras del sistema sanitario público que ustedes han construido en Andalucía, desmantelándolo.

Ahora de buenas a primeras 119 radiólogos. ¿Por qué no lo contrataron después de cada prueba de detección precoz? ¿Por qué no lo contrataron antes? ¿Por qué no contratan a esos profesionales para fortalecer el sistema público?. Se lo han cargado y hoy más dinero para sanidad que nunca. No es cierto. Hay más dinero para el beneficio industrial y para el beneficio empresarial de la sanidad más que nunca. Si no hay más que dar una vuelta por este mismo pueblo. Por este mismo pueblo, no le digo ya que se vaya ni a la capital, váyase usted a la calle Córdoba y a la calle Madrid y cuente las clínicas sanitarias que hay, ya que están todas concertadas con los hospitales públicos donde se están derivando permanentemente concierto a mayores del problema real que hay en esto sociológico, que lo hemos dicho antes, es que la gente que está aquí, el 40% de los vecinos suyo y mío de este pueblo, ante este debilitamiento y este desmantelamiento, se han tenido que sacar una tarjeta privada. ¿O por qué proliferan las clínicas privadas en todas y cada una de nuestras calles? Porque ustedes han convertido a los pacientes de esta manera en clientes. Los pacientes ya son clientes.

¿Usted sabe cómo están las mujeres andaluzas ahora mismo? Saturando los centros privados, haciéndose pruebas ante la desesperanza y la inseguridad que ustedes les han generado. ¿O usted cree que esas 2.000 mujeres están esperando que la llame Antonio San para decirle, "venga para acá, vamos a hablar". Todas se han hecho ya las pruebas y están en los centros de salud privados, en los hospitales privados, intentando asegurarse que no ha desarrollado un cáncer ante la negligencia brutal del sistema, que, insisto, no los ha cuidado, las ha abandonado. Y eso es lo que tiene usted. Como mujer, independientemente del Partido Popular, usted está convencida de lo que le estoy diciendo. Esto no es un error humano. Y claro que hay que pedirle perdón a la gente.

Lo que hay que recomponer es todo el sistema público y blindar a los profesionales públicos para que tengan lo que tienen que tener desde el punto de vista de la autoestima, de su salario emocional y económico para que trabajen en la pública, y no que tengamos fuera de los hospitales sevillanos y de los hospitales andaluces, todos los grandes empresarios de la industria sanitaria, cogiendo y captando médicos, haciéndole oferta a los que la pública por poca voluntad política no llega desde el punto de vista económico.

Y esa es la situación que tenemos ahora mismo.

Usted cree que es normal que la consejera dijera que son 3 casos. Usted cree que es normal que la Consejera le riñera a las mujeres, que me lo ha dicho a mí la Presidenta de Amama, que nos dijo que porque habíamos ido a contarle esto a la prensa. Eso era lo que le preocupaba a la consejera del Partido Popular, que las mujeres le empezó a echarle la primera eran tres, después la culpa de las mujeres, después el politiquero, después le están buscando a la presidenta de Amama a ver de dónde viene.

Preocúpese usted de que ha originado todo esto y esto lo ha originado porque no es un problema de gestión. Yo me niego cuando hay compañeros, incluso en mi organización, que dice Moreno, Borilla no está gestionando bien la sanidad andaluza. No es verdad. Hay un plan, lo están haciendo perfectamente, están cumpliendo perfectamente el plan, que es las empresas privadas a ganar dinero porque la gente tenga los 50 € o 60 € del copago y por otra parte, las empresas privadas a ganar dinero porque el desvío en cuanto a los conciertos de la sanidad pública a la privada. Y ese es el modelo que han creado y claro, y el modelo público pues hace agua y ahora tenemos un tienen un problemón. Tenemos un problemón, generado por las políticas de Moreno Bonilla.

Han construido un problemón donde usted cree de verdad que es normal. El presidente de la Junta decía a la gente que decirle a la a los andaluces y a las andaluzas, que no se le informaba de un hipotético cáncer o de una hipotética lesión en el pecho para no generarle ansiedad. ¿Pero usted quién es para retenerme información a mí sobre mi salud? ¿Usted quién es, para establecer un sistema en el cual a mí se me retiene mi posible problema de salud, que es mío, que no es suyo?

Si hubiera una voluntad inequívoca, yo lo dije el otro día en un medio de comunicación, aquí hay un problema sanitario, hay que devolver la bola al status quo como mínimo antes de la pandemia. En este pueblo faltan 7 médicos de cabecera, hay 7 médicos de cabecera menos que en la pandemia. Hace diez días, me decían eso, no sé si faltará alguno más ya. Sobre los que teníamos que tener, tenemos 7 menos que lo que nos corresponde por ratio. Que nos den nuestros médicos, que por cada 1.500 personas tiene que haber una tarjeta, tiene que haber un médico. Creo que sigue siendo esa la ratio. Por cada 1.500



tarjetas sanitarias tiene que haber un médico de cabecera y por cada 1500 niños menores de no sé qué edad tiene que haber un pediatra. Que nos dé lo que nos corresponden, pero no por nosotros, sino por la seguridad de la gente.

Entonces status quo a devolver el sistema sanitario donde nunca debió irse. Con todas las mejoras que requiriese, que yo no soy el que piensa que el día antes de la pandemia la sanidad era perfecta. No seré yo el que diga, era todo maravilloso. La sanidad del día antes de la pandemia, la sanidad que el Partido Socialista gobernó en Andalucía con los medios que tuvo, con los recortes y los ajustes que tuvo que tener, no se parece en nada a la de hoy. . A este señor y a mí nos dan cita para un mes. Yo me pongo malo y yo no sé qué hacer. Me da miedo ponerme malo porque voy al centro de salud, digo, "deme cita", ¿qué le pasa a usted?. "que tengo un dolor de cabeza aquí tremendo". "Bueno, véngase usted el 8 de diciembre", "Pero voy a venir el 8 de diciembre". Quiere darme usted la cita para mi médico que me vea, que es que el dolor lo tengo ahora o le digo al dolor, espérate hasta el 8 de diciembre que me vea el médico. No, dolor, no te quites, tú acompáñame.

Tienen un problema sanitario, tienen un problema judicial. De primer nivel, donde en Andalucía va a haber una reclamación judicial de primera magnitud que al final tendrá que aplicar justicia en juez y ver las responsabilidades penales de la estructura técnica y política que haya tomado estas decisiones.

Tienen un tema político que pueden resolver, que Moreno Bonilla hoy mismo convoca una comisión de investigación en el seno del Parlamento andaluz. Si verdaderamente hay voluntad en saber qué es lo que ha ocurrido, yo no soy de los que piensan que Moreno Bonilla deba dimitir. Creo que Moreno Bonilla tiene que ir a unas elecciones y que los andaluces por esto y por otras cosas juzguen. La democracia nunca se equivoca desde mi punto de vista, nunca siempre te ponen el lugar que te corresponde. A nosotros nos ha puesto allí allí y a ustedes la ponen aquí donde están.

Pero una comisión de investigación para ver realmente qué está ocurriendo en la sanidad pública, qué ha traído a que esto sea una realidad y que hoy estemos así. La gente tiene doble miedo, Sra. Moreno, Hoy, a ponerse malo, o sea tiene el miedo que siempre hemos tenido a ponerte a enfermarse, porque nos da miedo enfermarse por lo que pueda ocurrir, pero es que ahora tiene un doble miedo, que es que enfermas y no te atienden.

Es que esta mañana me daban un dato, ya de que de la hay de personas llamadas de estas 2.000 que han desarrollado el cáncer. Esto del no concluyente no era no concluyente, no se basen en algunas cosas que están intentando decir. Había informes en los que se decía que un informe no concluyente, en algunos casos en los que no se ha informado había indicios claros de cáncer. Dicho por mujeres, dicho por Amama, dicho por mujeres que están llamando, dicho por gente que dice que esto puede ser la punta del iceberg. Vamos a ver el colon, vamos a ver el cribado de útero, vamos a ver realmente a dónde hemos llevado esto y cuál es la envergadura del tsunami sanitario y, por lo tanto, social, que el gobierno de Andalucía. Habrá que pedirle responsabilidad a los gobernantes. No puede decir, que las cosas van bien en Andalucía es gracias a Moreno Bonilla y cuando van mal los técnicos y los profesionales. Se debe tener un criterio único, cuando las cosas van bien, la rentabilidad de que las cosas van bien la asume el líder político y cuando las cosas se complican las estructuras como consecuencia de las decisiones, la responsabilidad también está en el máximo mandatario que, dicho sea de paso, está nervioso. y lo que más me preocupa es que no esté nervioso sanitariamente por lo que está ocurriendo. Lo que más me preocupa es que está nervioso electoralmente y eso habla de poco, de poca sensibilidad y de poca humanidad. Cuando lo que te preocupa es la política, los resultados electorales, mala sensibilidad tiene, tienes que preocupar a otras cosas. Los resultados electorales llegarán. Llegan, no llegan, se equivocan, tal, la gente viene, no pierdes, ganas, coges fotos, tal. Eso tendrá que llegar, pero eso no es lo importante de la gestión. Lo importante de la gestión es cuando te dan la responsabilidad, la gente te vota y te da una confianza. Y cuando alguien rompe la confianza de esta manera, en un servicio público de salud en el que la gente tenía plena confianza porque te cuidaba, te curaba y te daba lo que más necesita una persona que esté enferma, que son certeza.

Todo eso, se ha caído, empezó a caerse con lo que hemos hablado antes de la atención primaria y otras derivadas sanitarias y se ha terminado de caer en Andalucía. La gente tiene mucho miedo, los hombres, las mujeres, la familia y la gente no está saliendo a la calle para quitar a un Presidente de la Junta. La gente está saliendo a la calle porque está indignada, porque tenía la confianza de que la estaban cuidando y le estaban ocultando información y el sistema no estaba funcionando. Te hacían una mamografía en una unidad móvil o en un hospital. Una mamografía preventiva y el expediente, de una manera o de otra,



no tenía una continuidad y se suponía que cuando te ibas de allí no te informaban en 3, 4, 8 o 10 meses, era porque todas tus pruebas estaban bien y no era así. Así que ese es el motivo realmente y yo estoy convencido que ustedes de la humanidad entiende toda esa indignación y entiende que el sistema político, en materia sanitaria, ha fracasado. El público. El privado va de lujo y va de escándalo, no hay más que ir a los centros, va de lujo desde el punto de vista del beneficio industrial. Ha habido siempre conciertos y tiene que seguir habiéndolo. Los conciertos, pueden ayudar a resolver una coyuntura concreta. Es posible que haya un atasco y haya que acudir a un equilibrio, pero esa coyuntura una vez que desaparece, el sistema sanitario y el sistema educativo tiene que ser solvente, tiene que tener músculo, tiene que tener una estructura básica que sea la que sostenga realmente la calidad de vida y la salud de la gente

Seguidamente se somete a votación esta moción con el siguiente resultado:

Votos a favor. 17 (14 PSOE, 2 Con IU-Podemos y 1 grupo mixto)

Votos en contra: 2 (2 P.P.)

Visto todo lo cual, se acuerda por mayoría absoluta legal de los miembros que compone el Ayuntamiento Pleno, el siguiente acuerdo:

Único. Aprobar la moción relativa a garantizar la eficacia del programa de detección precoz del cáncer de mama en Andalucía, cuyo tenor literal es la siguiente:

MOCIÓN RELATIVA A GARANTIZAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA EN ANDALUCÍA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama es la primera causa de mortalidad oncológica en mujeres.

La detección precoz es una herramienta esencial para mejorar el pronóstico y reducir la mortalidad. Recientemente, la Junta de Andalucía ha reconocido "fallos" en el programa de detección precoz del cáncer de mama. Varias mujeres han denunciado retrasos de meses, incluso de un año, en recibir pruebas complementarias tras una primera mamografía. En algunos casos ni siquiera fueron citadas por no haberse considerado "urgente" el informe radiológico.

Estas negligencias ponen en riesgo la salud y la vida de muchas mujeres andaluzas, generando angustia a familias enteras y cuestionando la eficacia de un programa que debería ser una garantía básica de salud pública.

Conviene recordar que la "demora cero para pacientes con cáncer", es una de las medidas que aparece en el Programa Electoral con el que en el año 2018 se presentó Moreno Bonilla a las elecciones autonómicas. En definitiva, estamos ante una promesa electoral más incumplida. Y sin salirnos del marco de los incumplimientos, también conviene hacer memoria de otra promesa de la Junta de Andalucía, "la de bajar la edad del cribado del cáncer de mama a mujeres de entre 40 y 45, empezado con las de 49 años". Es la propia Asociación Española contra el Cáncer la que denuncia que "más de 12.000 mujeres andaluzas, entre 45 y 50 años no recibieron una mamografía preventiva". La realidad demuestra que no se ha bajado la edad del cribado.

Además, este problema no puede analizarse sin una perspectiva feminista. La negligencia en el programa de detección precoz del cáncer de mama supone un riesgo inaceptable para la salud de las mujeres. Los retrasos en pruebas diagnósticas o la ausencia de seguimiento no son meros fallos administrativos: es la prueba del colapso en el modelo sanitario de la actual Junta de Andalucía que puede agravar la enfermedad, retrasa tratamientos vitales y condena a muchas mujeres a vivir con mayor sufrimiento o incluso a perder la vida por no haber recibido atención a tiempo.

El Ayuntamiento, como administración más cercana a la ciudadanía, no puede permanecer ajeno. Debemos implicarnos en la defensa de la sanidad pública, reiterar la exigencia de soluciones a la Junta de Andalucía y articular medidas municipales para informar, acompañar y proteger a las mujeres de nuestro municipio.



ACUERDOS

Primero. Instar a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud a:

1. Realizar una auditoría del programa de detección precoz de cáncer de mama que identifique las causas de los retrasos y negligencias de seguimiento.
2. Establecer plazos máximos garantizados para las pruebas diagnósticas, de modo que ninguna mujer espere más de 30 días tras la primera alerta tal y como establece el Decreto de Garantías
3. Cumplir la promesa de la bajada de edad en el cribado de cáncer de mama y por tanto con la realización de mamografías preventivas por debajo de los 50 años.
4. Implantar un sistema de seguimiento activo y de alertas automáticas para evitar la pérdida de citas o derivaciones.
5. Reforzar con personal y medios técnicos los servicios de radiología y oncología en los centros de referencia.
6. Publicar informes periódicos con datos desagregados por provincias y municipios sobre el funcionamiento del programa.

Segundo. Poner en marcha en el ámbito municipal:

1. Un servicio de información y acompañamiento para mujeres incluidas en el programa de cribado.
2. Campañas de sensibilización sobre la importancia de la detección precoz y sobre cómo reclamar ante retrasos o incidencias.
3. Un canal municipal de recogida de quejas e incidencias sobre este programa, que serán elevadas a la Consejería de Salud.
4. Colaborar con asociaciones de mujeres y entidades locales de salud para apoyar a las afectadas.

Tercero. Crear una comisión de seguimiento municipal que evalúe el impacto que las negligencias del sistema hayan podido ocasionar en las mujeres del municipio en coordinación con el Consultorio Médico/Centro de Salud con toda la garantía de la protección de datos y eleve un informe al Pleno.

OCTAVO.- EXPEDIENTE 18242/2025. MOTIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EXIGIR RESPONSABILIDADES Y UNA AUDITORÍA URGENTE SOBRE LOS FALLOS DEL SISTEMA COMETA.

Por la Sra. Portavoz del grupo popular, Doña Joanna Moreno Morata, procede a la lectura de la moción que el presentada el grupo popular para exigir responsabilidades y a una auditoría urgente, sobre los fallos del sistema "Cometa".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra las mujeres, en cualquiera de sus manifestaciones —violencia de género, violencia sexual, prostitución o trata con fines de explotación sexual—, constituye una de las expresiones más graves e intolerables de desigualdad en una sociedad democrática. La protección efectiva de las víctimas y la defensa de su dignidad deben ser una prioridad innegociable para todas las instituciones públicas.

El sistema de dispositivos telemáticos de control conocido como COMETA constituye una herramienta esencial para garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual, al permitir el seguimiento del cumplimiento de las medidas judiciales de alejamiento impuestas a los agresores. Sin embargo, tras el cambio del prestador del servicio en 2023, se han producido fallos graves en la migración de datos y en el funcionamiento operativo de los dispositivos, generando la pérdida de información histórica, problemas de localización y cobertura, e incluso casos documentados en los que los agresores pudieron retirarse las pulseras sin dificultad.



Tales deficiencias han sido denunciadas por fiscalías especializadas, sindicatos policiales, asociaciones judiciales y profesionales del ámbito jurídico, advirtiendo de sus consecuencias: sobreseimientos provisionales, absoluciones y, en definitiva, una grave desprotección de las víctimas. El propio Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial alertó del riesgo de adjudicar el contrato a empresas sin experiencia suficiente en una materia tan sensible.

A ello se une una gestión política claramente insuficiente por parte del Ministerio de Igualdad, que ha tratado de minimizar la magnitud de los fallos calificándolos de “incidencias puntuales”, cuando en realidad se han prolongado durante meses y han afectado a miles de mujeres en toda España. La falta de transparencia y la ausencia de medidas correctoras inmediatas han generado una alarma social más que justificada.

Este episodio se produce, además, en un contexto de descrédito institucional y falta de ejemplaridad del Gobierno de Pedro Sánchez, salpicado por escándalos y conductas impropias que contrastan con su discurso de defensa del feminismo. Resulta inaceptable que mientras se resta importancia a fallos que ponen en riesgo la vida de mujeres con medidas judiciales de protección, se mantenga un silencio cómplice ante comportamientos machistas y abusivos en el propio entorno gubernamental.

La credibilidad del Ejecutivo en materia de igualdad y protección de las mujeres está, por tanto, gravemente comprometida. No puede exigirse confianza a un Gobierno que abandona a las víctimas con dispositivos que fallan, mientras su gestión política se ve empañada por una doble moral que hiere la confianza de las mujeres en las instituciones.

La gravedad de los hechos exige explicaciones públicas, depuración de responsabilidades y garantías efectivas de que el sistema COMETA funcione con los más altos estándares de seguridad, fiabilidad y respeto a las víctimas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de La Rinconada eleva al Pleno para su debate y votación la siguiente:

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. Reprobar a la ministra de Igualdad y exigir su cese inmediato, como máxima responsable política de la gestión negligente del sistema COMETA y de la desprotección de miles de mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual.

SEGUNDO. Exigir al Gobierno de España la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de prestación del servicio.

TERCERO. Instar al Ministerio de Igualdad y al Ministerio del Interior a publicar de manera inmediata y detallada los datos relativos a los fallos del sistema COMETA que hayan tenido incidencia directa en la provincia de Sevilla, incluyendo:

- Número de víctimas afectadas.
- Número de procedimientos judiciales alterados o sobreseídos.
- Tipología de los fallos detectados (problemas de localización, cobertura, manipulación de dispositivos, etc.).
- Duración real de las incidencias y protocolos de respuesta activados.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Igualdad, al Ministerio del Interior, al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, y a la Federación Española de Municipios y Provincias, para que quede constancia de la posición firme del Ayuntamiento de La Rinconada en defensa de las víctimas y de la exigencia de responsabilidad institucional ante esta grave negligencia.

Por el Sr. Concejel del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García expone que estamos, efectivamente, ante una un fallo grave de un sistema de las conocidas pulseras para violencia de género. Nuestra posición va a ser favorable, por supuesto. Y en cuanto a los acuerdos, pues nos parecen



adecuados reprobar la Ministra que ya fue reprobada, exigir al gobierno de España la contratación de una auditoría nos parece adecuado que todo lo que sea investigar un fallo habiendo cambiado un servicio que ha fracasado o por lo menos ha resultado, deficiente, hay que explicarlo, instar al Ministerio de Igualdad, como dicen los acuerdos, a publicar los fallos.

Por la Sra. Concejala del grupo municipal Con IU-Podemos, Doña Sheila Guerrero Garzón, expone Hay cosas que no deberían convertirse en espectáculo político. La seguridad de las mujeres, por ejemplo. La vida de una mujer no es un argumento. Ni una excusa. Ni una estrategia.

El Partido Popular presenta hoy una moción sobre el sistema COMETA. Y si la leyéramos con ingenuidad, podríamos pensar que les preocupan las víctimas de violencia machista. Pero sabemos que no.

Porque este mismo partido que hoy nos habla de fallos técnicos y de pulseras que “podrían fallar”, es el que ha recortado en políticas de igualdad cada vez que ha podido. Es el que ha pactado con Vox —un partido negacionista de la violencia de género— en instituciones de todo el país. Es el que entrega gobiernos a quienes creen que una mujer asesinada no tenía por qué estar protegida si no entra dentro de su definición ideológica de víctima.

Y es el mismo partido que, como hemos dicho antes, ha permitido que en Andalucía se maltrate la sanidad pública y se abandone el derecho más elemental de las mujeres a un diagnóstico precoz del cáncer de mama. Porque lo que ha ocurrido con el cribado no es solo un error de gestión: es una forma más de violencia institucional contra las mujeres.

La exconsejera de Salud, cuando se le preguntó en el Parlamento andaluz por los retrasos en el cribado, se rió. Y el señor Bonilla respondió restando importancia al asunto, como si fueran “solo unos pocos casos”. Como si unas pocas vidas fueran asumibles. Como si unas pocas mujeres no contaran. Ya ven, el mismo argumento que ustedes utilizan en su moción.

Y mientras tanto, aquí, hoy, el PP se atreve a hablar de protección. De derechos. Cuando tienen a Isabel Díaz Ayuso diciendo que quien quiera abortar que se vaya de Madrid. ¿De verdad van a hablar ustedes de ejemplaridad? ¿De políticas feministas? ¿De defender la vida?

El sistema COMETA no ha fallado. Ninguna pulsera ha fallado. Ninguna víctima ha estado desprotegida. Eso lo ha dicho la Fiscalía. Lo han confirmado los juzgados. Y lo saben ustedes.

Lo que sí ha ocurrido es que hubo una migración de datos al cambiar de empresa proveedora, un proceso técnico complejo que se resolvió con total transparencia y sin dejar a nadie en riesgo. Se mejoró el sistema: se amplió para cubrir también a víctimas de violencia sexual, se actualizaron los dispositivos, que eran grandes, obsoletos y poco discretos. Se permitió por fin proteger a mujeres con varios agresores, que antes debían cargar con varios teléfonos.

Pero ustedes no están aquí para hablar de mejoras. Ni de protección real. Ustedes están aquí para sembrar miedo. Para debilitar la confianza de las mujeres en un sistema que sí funciona y que sí salva vidas.

¿Saben cuántas mujeres que portaban una de estas pulseras han sido asesinadas, siquiera agredidas? Ninguna. Ojalá pudiéramos decir lo mismo con los cribados, con las ayudas joven de alquiler o con otras muchas gestiones de la Junta.

¿Saben cuántas hay disponibles en España? Más de 11.000. ¿Y cuántas están en uso? Solo 4.000.

Esa debería ser la pregunta. ¿Por qué no las usan más jueces? ¿Por qué no se amplía su aplicación? ¿Por qué no se garantiza su disponibilidad inmediata? En este país llevamos demasiado tiempo poniendo a los jueces como adalides de la neutralidad, mientras esos mismos jueces se dedican a hacer política. Jueces que son trasladados de retiros dorados para controlar salas por detrás, jueces que impulsan causas generales, jueces que dan carta de naturaleza al argumentario ultra que han decidido hacer suyo por el miedo a que Vox les haga sorpasso. De esto va su moción: de aumentar día tras día el tono hasta que sea indistinguible del de Abascal. Ya nos dio una pincelada su presidente hace poco: inmigrantes fuera. Le faltó ponerse una gorra que diga “Remigración”.

Si de verdad les preocupara la vida de las mujeres, estarían haciéndose esas preguntas. No intentando convertir un sistema eficaz en el nuevo bulo del día.



No estamos aquí para limpiar la cara de ningún ministerio. Estamos aquí para decir la verdad. Y la verdad es que, una vez más, el Partido Popular ha elegido usar el dolor ajeno como munición política. Es larga la lista de causas utilizadas como ladrillo que lanzar por su partido. No tenemos tiempo para enumerarlas, pero sin duda sería tan larga como la de casos aislados.

No hay mayor fallo que ese. No hay mayor violencia que esa.

Y desde luego, no hay mayor hipocresía que venir aquí a hablar de víctimas cuando ustedes se mimetizan con quienes niegan que esas víctimas siquiera existan.

Por la Sra. Concejala del grupo popular, Doña Joanna Moreno Morata, expone que la Sra. Guerrero, se le han visto las costuras con un descaro bochornoso. Cómo se nota que esto lo decidió la Sra. Irene Montero, adalid del feminismo patrio. En fin, vergonzoso de verdad, señora Guerrero, de verdad que han caído en los estándares más bajos de la hipocresía por su parte. Bulo, facha, facha, bulo, facha y de ahí de seléxico no salimos. El cuadernillo rubio para la próxima legislatura.

Mire, señora Guerrero, hoy no debatimos un simple fallo técnico. Estamos debatiendo el miedo permanente de miles de mujeres que confiaron en el Estado y que han visto como el Estado le ha fallado. El mayor presupuesto de la historia para un Ministerio de Igualdad que, sin embargo, como los dispositivos resulta que eran de fabricación israelí lo que habían antes, aunque funcionaran bien, esto hay que removerlo y hay que ir corriendo a dárselo al más barato que haya. Así estamos como estamos. Mire, las advertencias llegaron con tiempo. Hablaron los Presidentes de las Audiencias Provinciales, dejaron constancia de los fallos técnicos por localizaciones erróneas y manipulaciones, y pidieron que se corrigieran las disfunciones para *evitar la desprotección de las víctimas*. No fueron avisos aislados: fueron repetidas señales de alarma.

Pidieron que se corrigieran las disfunciones para evitar la desprotección de las víctimas. No han sido casos aislados, se han repetido muchas señales de alarma. Fíjese que incluso la fiscalía en su memoria anual ya venía documentando que esta migración de datos provocó pérdida de historiales y que por esa falta de prueba se han producido sobreseimientos y sentencias absolutorias, es decir. Mujeres que denuncian para librarse de su agresor y resulta que por una mala gestión política se han visto con que su agresor está en la calle. Bien, es importante aquí señalar lo que significa un sobreseimiento para quienes nos escuchan y sentencias absolutorias.

No se puede condenar a una persona por el quebrantamiento de unas medidas cautelares, como es el caso de guardar una distancia de acercarse a la víctima, si resulta que el dispositivo que yo instalo no me da la información de que eso se ha incumplido. Eso es el procedimiento judicial. Esas son las garantías de las que deberían gozar las mujeres y, sin embargo, los han visto entrar por una puerta en el juzgado y salir por otra, porque el Gobierno de España no ha sido capaz de poner unos dispositivos que funcionen. Pero es más, vamos a la génesis política de este asunto del contrato y de su nueva adjudicación. Insisto, hablamos de una tramitación de esta licitación que se hizo por parte de Podemos y la adalid de Feminismo, la señora Irene Montero. Que además es la autora, de la gran Ley "suelta violadores" que nos ha dejado a los violadores en la calle, agresores sexuales de niños, de mujeres que no han pedido perdón y que han consentido que esto suceda con total impunidad. A día de hoy lo siguen negando, y es que los jueces son facha, no que no tienen ni idea de hacer una ley que encima ha reducido las penas por agresiones sexuales. Solo hay que estudiar un poco de derecho para saberlo y hablan ustedes de mimetizarnos con voz y con la ultraderecha. Sra Guerrero, que ustedes apoyan a Jamás. Que a las mujeres matan cuando son adúlteras, que meten en la cárcel y asesinan a los homosexuales. Usted me va a hablar de mimetización y vergüenza, la mía ninguna, se lo aseguro. Yo mis principios feministas los tengo intactos, se lo aseguro.

Mire qué pasó con las víctimas, porque he escuchado una frase que se le había escuchado antes a la Ministra y ahora se lo escucho a usted y me produce verdaderos escalofríos. Dicen que es que no ha muerto ninguna.

Le voy a poner tres testimonios de mujeres que han salido, que presumo yo, que no serán de las fachoferas ni estarán esparciendo bulos. Son mujeres maltratadas.



Ana, contó como su agresor rompía y apagaba la pulsera. Ella tuvo que salir corriendo de una cafetería para ponerse a salvo porque la estaba acechando y cuando lo supo lo tenía por la espalda. Maite contó que su agresor quebrantó la orden de alejamiento más de 170 veces. Ella dormía con palos en la puerta y que sus hijos no se asomaban a la ventana por miedo al agresor, a su propio padre. Elena describió como el agresor quitó la señal y entró en la vivienda y pinchó la goma del gas para que muriera asfixiada. Esto son historias reales. Esto no son bulos, ni son mentiras, ni es de la fachofera. O quizá usted piensa eso, señora Guerrero.

Frente a ellas, la Ministra de Igualdad ha declarado que las pulseras funcionan y que no ha habido ninguna mujer asesinada por llevarlas. Me parece una de las frases más repugnantes que he escuchado en mi vida. Esta frase literalmente reduce que la protección tiene un uncumbral, la muerte. ¿De verdad? Ese es el criterio. Solo importa si nos matan vivir aterrorizada con la puerta tapiada, con tus hijos muertos de miedo. Eso también es morir en vida. Y esa revictimización por negligencia no la vamos a aceptar.

Nos queremos vivas porque una vez muertas no nos sirven los minutos de silencio en la puerta del Ayuntamiento. Esos minutos son cómplices de los asesinos. Por eso exigimos verdad, reparación y seguridad, porque si una sola mujer vuelve a vivir con miedo, entonces no ha fallado una pulsera. Hemos fallado como sociedad, como país y hemos fallado como persona.

Por la Sra. Concejala de Igualdad, Doña Noelia Ramírez García expone, Sra Moreno, le voy a aclarar dos cosas antes de empezar. La primera, que me voy a dirigir a usted, al representante del PP en este pleno, y la segunda, le voy a decir que la que la respuesta la he elaborado yo. No hace falta que me la elabore nadie por si usted tiene algún tipo de duda.

Qué triste es acordarse de Santa Bárbara cuando truena y qué triste es acordarse de las mujeres cuando estas están preocupadas por su seguridad y, sobre todo, usar esa desgracia de las víctimas de violencia de género en un barro tan feo como es este.

Y mire usted, señora Moreno, el PP no va a venir a enseñarnos lo que es ser feminista y menos va a venir a decirnos, en este pleno, acusarnos de ser cómplices de nada más y nada menos de comportamiento machista y abusivo. Somos el partido que actúa contundentemente ante cualquier tipo de abuso. Así que, por favor, háganselo ver y no intente defendernos, porque somos capaces más que sobradamente de hacerlo.

Los hombres y mujeres socialistas somos los que han sentado las bases de los derechos de la ciudadanía. Y sobre todo, los derechos en materia de igualdad y en la lucha contra la violencia de género, mientras que ustedes son los que cada vez que se legisla una ley para garantizar estos derechos, acuden a impugnarla a los tribunales. ¿Qué triste es esto, verdad, señora Moreno? Eso sí que es reprochable, como la ley del aborto, la ley de la del derecho del matrimonio igualitario, la ley de la eutanasia, la de la educación, el ingreso mínimo tan vital tan importante para mujeres que están en este tipo de situación. Y muchas otras.

Ahora, eso sí, qué facilidad tienen ustedes para lanzar información de esta forma tan torcicera, asegurando que miles de vidas se han puesto en peligro en nuestro país por el fallo del sistema de seguimiento de medios telemáticos de las las prohibiciones de aproximación impuestas en los casos de violencia de género y violencia sexual.

¿Pero por qué cuesta tanto contar la verdad? No es tan difícil, se lo digo yo ya. Nos cuesta, les cuesta decir la verdad porque entonces deberían de admitir que el sistema con meta es un sistema, es un elemento crucial, robusto y complejo dentro del sistema de protección a las víctimas en España. Que sí, señora Moreno, salvan vidas cada día, salvan vidas a mas de la cuatro mil, quinientas mujeres que tienen uso de este dispositivo. Y es que ahora mismo estoy en la obligación, de decir que nunca han estado desprotegidas y además de enviar un mensaje de tranquilidad a todas nuestras vecinas que, por desgracia, tienen que hacer uso de este sistema. El sistema funciona, aunque usted diga que no. Y vuelvo a repetírselo para dejarlo claro, las pulseras del cometa salvan vidas.

Tres mujeres en La Rinconada son usuarias del sistema cometa, tres mujeres que no tienen por qué verse ahora mismo en situación de nerviosismo porque usted está vertiendo unas barbaridades aquí en este pleno. 135 mujeres vigilantas en este municipio, la mitad con medidas judiciales en vigor y ayer mismo la Guardia Civil tuvo que custodiar a una mujer en su vivienda porque puso una denuncia y el sistema VlioGén le dio un riesgo extremo.



Así que no somos personas que están ajenas a la situación de la violencia de género. 59 mujeres tienen el sistema Templo en este municipio.. Creo que son datos más que contundentes de los que nos preocupamos y nos ocupamos.

No hay constancia de que haya habido ningún fallo que haya puesto en riesgo la vida de ninguna víctima de violencia de género. Ni una sola mujer con el dispositivo cometa ha sido asesinada. La Fiscalía General del Estado confirmó el 18/09/2025 que las víctimas estuvieron protegidas en todo momento. Tengo aquí la nota de prensa de la del Ministerio Fiscal. ¿Quién miente, usted, yo o el Ministerio Fiscal? Yo creo que usted. Lamento profundamente en esta nota que la inquietud que ha que se ha desencadenado con su memoria de 2024, hubo problemas puntuales, debido a las migraciones, como bien ha señalado la señora Guerrero, de datos que afectaron a los procesos judiciales, no a la seguridad de las mujeres. Se lo vuelvo a repetir, no a la seguridad de las mujeres. ¿puede usted decir lo mismo en el cáncer de mama, en el cribado? No, señora Moreno.

La correcta coordinación de las distintas fiscalías fue absoluta en todos los casos, una vez recuperados los datos para resolver los casos en los que hubo un sobresimiento provisional. Siempre debemos de hablar de procedimientos a los que se refieren al que al delito de quebrantamiento de órdenes de alejamiento y no al delito de violencia, que él es la que motivó la instalación del dispositivo.

Evidentemente, el informe técnico del cometa no es la única prueba para los procedimientos judiciales, como usted bien ha querido hacernos ver. Existen otras pruebas que se valoran también, como los atestados policiales, los testificales, las pruebas periciales, los informes sociales tan importantes que se hacen en los centros de información a la mujer, un centro que tenemos ahí atendiendo con todo el alma a todas estas víctimas.

La confianza del sistema violeta del sistema cometa es creciente. Ha pasado de 1.800 dispositivos en 2018 a más de 4.500 en la actualidad. El 90% de las usuarias recomienda su uso, el 87% se sienten más seguras y el 88% lo ven como un sistema eficaz. Insisto, las incidencias se debieron a problemas técnicos puntuales en la migración de datos durante el cambio de empresas adjudicatarias del servicio, que pasó del CES de Telefónica a la UTE de Vodafone Securitas España.

El dispositivo cometa siguió funcionando perfectamente para controlar el cumplimiento de las órdenes de alejamiento del agresor respecto a la víctima. Las incidencias no afectaron, se lo vuelvo a repetir, por si no le queda claro, al funcionamiento en tiempo real del sistema. Los sobresimientos provisionales se reabrieron una vez que se recuperaron estos datos y la información pudo remitirse y estar disponible. El problema se resolvió a finales de 2024 y, de hecho, en 2025 no ha habido ningún tipo de problema.

Es completamente falso que exista una empresa israelí en este en este servicio. La empresa adjudicataria anterior era telefónica y la actual recabó todos los datos y ya están dispuestos en el Ministerio de Igualdad. Es falso que las pulseras se hayan comprado en alestreo o hayan costado 150 €. Costaron, 690 €. Los dispositivos son más eficaces para el servicio Cometa, tecnológicamente complejos y están homologados por la Unión Europea. Además, se ha producido mejoras tanto en las propiedades de los dispositivos como los datos de las víctimas y de los agresores. Para ello, el contrato actual ha subido a la cantidad de cuarenta y dos, seis millones de euros, en 30 meses para mejorar significativamente esas mejoras. Entre las mejoras se incluye la ampliación, como bien se ha dicho, a las víctimas de violencia sexual. Nuevos dispositivos con mayor autonomía y mejor localización y el uso de smartphone para eliminar el estigma.

Se avanza hacia un sistema público. Los dispositivos ahora ya son propiedad del Ministerio de Igualdad, no en alquiler, y la base de datos ha pasado a ser pública, lo que evitará futuros errores. La instalación de los dispositivos se hace en menos de 24 horas. Por lo tanto, señora Moreno, le hago una petición, dejen de jugar con la seguridad de las víctimas de violencia de género, dejen de blanquear la lucha contra la violencia de género llamándola violencia intrafamiliar junto a sus socios de gobierno, queriéndonos regresar este tipo de violencia, al seno de la privacidad de la familia, es lo que quieren ustedes. Crean que agrandarle las cocinas a las mujeres es agrandar los derechos a las mujeres, así que no estamos dispuestos a pasar por ahí, señora Moreno. La seguridad de las mujeres está por encima de todo y no se puede dar informaciones falsas e imprecisas que alarmen a las víctimas.



Por la Sra. Concejala del grupo municipal Con IU-Podemos, Doña Sheila Guerrero Moreno. Señora Moreno, se olvida de Maduro, de Venezuela, de Irán, y de tantos y tantos bulos que han generado sobre nosotras desde, no se olvide, los despachos del Ministerio del Interior del PP.

Pide transparencia, pide responsabilidad, pero ha votado en contra de la anterior moción. El chiste se cuenta solo. Por cierto, no apoyamos a Hamás, sino a los palestinos asesinados por parte del gobierno genocida de Israel, pero puede seguir modificando la realidad esquivando la palabra genocidio. Señora Moreno, nos queremos vivas, libres de cáncer y de políticas y políticos que claman feminismo cuando les conviene.

Por la Sra. concejala del grupo popular, Doña Joanna Moreno Morata, expone que con cuántas cosas estamos de acuerdo, cabalgando contradicciones, señora Guerrero.

Voy a empezar por la señora delegada de Igualdad, que ha dicho una cantidad de cosas que estoy realmente impresionada. Lo de la cocina le confieso que hacía décadas que yo no lo escuchaba. Escucharla aquí en este plenario viniendo de usted con las cosas que yo le he escuchado a usted aquí hablando de igualdad me resulta especialmente llamativo. Pero mire, hay una cosa, yo a usted no la había escuchado todavía porque no era su turno. Entonces usted ha hablado después de que hayamos hablado los grupos de la oposición y a mí hay un aforismo latino que me encanta. El aforismo dice *"Excusatio non petita, accusatio manifesta"*. Yo no lo había escuchado y usted ya me está diciendo que ha escrito usted la moción.

No hay nada como ponerse ante el espejo, ¿verdad? Porque los grupos de la izquierda han vuelto reiteradamente a la moción anterior para darme los argumentos que aquí están dando en contra. O sea, es fantástico verse ante el espejo y ver como lo que funciona cuando es algo para mí, no me funciona cuando es algo que hace el Partido Popular ha quedado claramente de manifiesto y es verdad, usted decía que al PSOE no le vamos a enseñar lecciones de feminismo. Yo desde luego no lo pretendo porque yo si algo tengo claro que yo a nadie de mi partido, consentiría que hubiera ningún putero que tratara de zorras a las mujeres y que hablara como habla de las mujeres con todo lo que tenemos encima de la mesa. Yo no lo consiento, se lo puedo garantizar entonces lecciones, no le puedo, Respecto de Aliexpress, yo no he mencionado Aliexpress en ningún momento, se ve que traía usted eso pensado que lo íbamos a decir.

Llevamos semanas escuchando estas excusas disfrazadas de empatía y palabras huecas donde debería haber responsabilidades.

Escucho en ambos lados de las bancadas de la izquierda que no ha muerto nadie y que son incidencias. Pues no sé, tendremos que aplaudir por eso, pero mientras ellas se justifican, hay mujeres que siguen vivas solo a base del miedo. Supongo que tendremos que vivir con ellos y acostumbrarnos porque nos lo merecemos y si no, que nos amplíen la cocina. Mujeres que cada noche trancan sus puertas con palos, que no duermen, que miran el móvil con el corazón encogido esperando que la pulsera no vuelva a fallar. No son incidencias, son vidas, son vidas que el Estado tenía que proteger y las dejó al borde del abismo.

Y mientras ustedes repiten consignas desde un despacho, ellas siguen temiendo que el pitido que no suene sea el último aviso que nadie escuche. Es imprescindible que el Gobierno, y aquí incluyó a quienes apoyaron la licitación y los cambios de gestión a Podemos, que asuman su responsabilidad política. No vale ni eludir, ni minimizar ni escudarse en que son procedimientos complejos. Eso no lo ponemos en duda. La vida de una mujer, la de sus hijos, no son argumentos técnicos. Y reitero, sí nos queremos vivas y del cáncer de mama también, totalmente de acuerdo.

No queremos más minutos de silencio que sirvan para limpiar conciencias ni tapar responsabilidades, porque cuando una mujer muere, ese silencio no consuela. Ese silencio acusa, acusa a quienes pudieron actuar y no lo hicieron. Acusa a los cómplices de nuestra muerte por omisión y cobardía.

Por la Sra. Concejala delegada de Igualdad, Doña Noelia Ramírez García, Señora Moreno, le he dejado claro al principio para que no me dijera lo mismo que le ha dicho a mi compañero Rafael Fernández. Esa ha sido mi aclaración.



Aliexpress, porque ustedes se han hartado de decirlo en todos los medios de comunicación. Aliexpress, Aliexpress, Aliexpress. Yo es que no tengo costumbre de comprar en Aliexpress para eso están los comercios locales.

Nos pide explicaciones públicas. Le puedo decir que en el Congreso de los Diputados, la diputada Trinidad Argota las dio y le puedo decir que la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Carmen Martínez Persa, también las dio. Rinconeras, fíjese usted que orgullo más grande que sean compañeras y amigas y encima rinconeras. Explicaciones dadas y expuestas.

Es una irresponsabilidad, lo que está haciendo el PP en estos días. Está lanzando mensajes de miedo e incertidumbre a mujeres que viven aterrorizadas por la violencia de género y, sin embargo, les ha dicho que están en peligro y que no pueden fijarse del sistema cometa, que le vuelvo a repetir, salva vida y ninguna mujer ha sido asesinada con el uso de este sistema cometa.

Juegan con el miedo de las víctimas de violencia de género y eso es intolerable. Las pulseras salvan vidas más de 4.500 mujeres en el sistema de protección y deben y pueden seguir sentirse seguras. Tres en las Rinconadas. Desde el Ministerio de Igualdad se ha trabajado con responsabilidad, transparencia y voluntad constante de mejora. Tomen nota en el cribado del cáncer, tomen nota, aprendan. En cambio, ustedes, junto con Vox, mercadean con los derechos de las mujeres allí donde gobiernan, eliminando consejerías, concejalías, recortando presupuesto y derecho.

Y termino con estos titulares, nadie quiere gestionar las pulseras de control a maltratadores, de fecha de 22/03/2018, Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat.

Alarma ante la obsolescencia de las pulseras anti maltrato en tecnología falla mucho de fecha 04/04/2018.

Falta de presupuesto que pone en riesgo el centro de control de maltratadores de fecha 22/03/2018.

El gobierno no garantiza la financiación suficiente del que controla la pulsera electrónica de los maltratadores que viven, que tienen órdenes de alojamiento.

Otro titular del "País", el concurso de las pulseras de control de maltratadores, queda desierto de 22/03/2018. Por favor, no nos de ustedes lecciones y aprendan también de lo que han hecho

Seguidamente se somete a votación la moción del grupo popular, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 (2 P.P y 1 mixto Vox)

Voto en contra: 16 (14 PSOE, 2 Con IU-Podemos)

Visto todo lo se acuerda por mayoría absoluta legal de los miembros asistentes que conforman el Ayuntamiento Pleno, rechazar la moción del grupo popular para exigir responsabilidades y a una auditoría urgente, sobre los fallos del sistema "Cometa".

NOVENO.- EXPEDIENTE 18243/2025. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CON IU-PODEMOS SOBRE EL GENOCIDIO DEL PUEBLO PALESTINO.-

Por el Sr. Concejal del grupo municipal Con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo, expone que antes de la lectura de la moción, llamaré la atención sobre la fecha en la que estamos ,15 de octubre cuando hay convocada una jornada de lucha en todo el estado en solidaridad con Palestina. Ha querido el azar que se presente esta moción en el mismo día.

Seguidamente, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo sobre el Genocidio del pueblo palestino.

Por el Sr. Concejal del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García, expone que la postura de este grupo va a ser rechazar la moción, ponernos en contra.

El cuarto acuerdo, estaríamos a favor, es bonito y útil. Dice impulsar una campaña local de concienciación y solidaridad con Palestina, organización de actos públicos, jornadas informativas,



proyecciones, colaboración con ONGs, recogida de fondos para ayuda humanitaria y divulgación de material informativo. Los otros son manifestaciones que hay que probarse y que hablan de genocidio. Según la RAE. Indica respecto al término, "genocidio", "no exterminio o eliminación sistemática de un grupo humano por motivo de raza, etnia, religión, política o nacionalidad". Es decir, que se tiene que probar que hay un exterminio, que se está exterminando y no es ese el motivo.

Después, en el mismo texto y en muchas declaraciones públicas, se dice. "De crímenes de guerra". Y es cierto, es decir, ahí podríamos llegar a un acuerdo, si se busca un consenso, podríamos debatir sobre crímenes de guerra. Cuando hay una guerra, hay crímenes de guerra que también están establecidos internacionalmente y ahí hay un debate. Pero claro, exterminio hay que probarlo. Y si eso, si fuera, si esto fuera un juicio, hay que probarlo con pruebas, no solamente con declaraciones. Si hay una guerra, es diferente el trato a lo que se está mencionando en los puntos 1, 2, 3 y 5 que no podemos aprobar por ese motivo.

Por el Sr. Concejal del grupo municipal Con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo, expone que no me extraña que Vox se posicione en contra. Está hablando de bueno de la definición. Me ha dicho la definición de la RAE de genocidio. Ustedes por negar esto que está pasando, acudirán a cualquier fuente que les diga que les dé la razón. Si lo dice la ONU, no es que la ONU no es competente. Si lo dice, el tribunal de en penal internacional, no es que tampoco. En fin, al final ustedes van a ir a que le dé la razón. Y bueno, para que haya crímenes de guerra tiene que haber una guerra y aquí guerra ha habido poco. Ha habido un algunos atentados el 07/10/2023 atroces que condenamos desde aquí y después lo que había es una matanza. Aquí guerra había poco.

En mi segunda intervención que esta moción se presentó justo antes del acuerdo que ha llevado a detener los bombardeos y las acciones hostiles de Israel contra los palestinos. Es cierto que se han producido una serie de avances de los cuales nos alegramos. Sobre todo, el cese de las agresiones, la libertad de presos palestinos y los rehenes de Hamas o la entrada de ayuda humanitaria en la Franja de Gaza. Igualmente cada vez son más los gobiernos que reconocen los dos estados y que han presionado a Israel para que detenga el genocidio. Las calles se han visto desbordadas en una ola solidaria a nivel internacional.

Todas estas son buenas noticias y empatizamos con la alegría del pueblo palestino, pero permítanme que desconfíe del mantenimiento del acuerdo. Les recuerdo quien ha sido el promotor del mismo: Donald Trump, el referente de la internacional fascista que acumula cada vez más poder. También les recuerdo que quien tiene que detener el genocidio es el criminal Netanyahu y su cohorte de fanáticos sionistas. El estado de Israel nunca se ha caracterizado por cumplir acuerdos o resoluciones de la ONU. Nadie puede poner la mano en el fuego por estos asesinos de niños y su promesa de respetar el alto el fuego.

He dudado si tenía que retirar o mantener la moción, pero hay algo que nunca puede faltar para que un acuerdo de paz funcione. Me refiero a la responsabilidad de aquellos que ya siempre llevarán las manos manchadas de sangre. No hay justicia sin reparación y hay mucho que reparar. Me planteo varias preguntas:

- ¿Pasarán los sionistas por la Corte Penal Internacional?
- ¿Les devolverán las tierras usurpadas a los palestinos?
- ¿Frenarán su expansionismo en Gaza y Cisjordania?
- ¿Dejarán de bombardear a países vecinos violando el derecho internacional?
- ¿Permitirán que los periodistas informen de forma segura sobre lo ocurrido en estos dos años?
- ¿Reconstruirán las casas, escuelas u hospitales arrasados?

Todos conocemos las respuestas a estas preguntas. Lo que ha hecho Israel durante dos años no se puede olvidar de la noche a la mañana. Han condenado su propia imagen durante generaciones. Nos equivocáramos mucho si pensáramos que todo está resuelto. Es un plan con muchas lagunas en el que cualquier desacuerdo puede hacerlo saltar por los aires. Debemos seguir ejerciendo presión sobre Israel y



apoyar al pueblo palestino con las medidas que proponen en la moción. Actuaríamos tal y como ha hecho el Congreso la semana pasada con el embargo de armas a Israel.

Por cierto, que ese embargo fue algo que propusimos incluir en la moción que presentó el PSOE en el pleno de mayo y que, al negarse nos llevaron a la abstención porque entendíamos que la moción se limitaba a condenar a Israel. Esta abstención hizo incluso que la ponente socialista expresase sus dudas por el compromiso con Palestina del que les habla. El tiempo nos ha dado la razón y el gobierno de España con Sánchez a la cabeza ha seguido la hoja de ruta marcada por sus socios de izquierda. Espero que el PSOE rinconero no se sitúe a la derecha del propio gobierno de la nación y aprueba esta moción.

La izada de bandera en el ayuntamiento es un gesto que pedimos desde la comisión de ruegos y preguntas. Celebramos su puesta en marcha por el equipo de gobierno, aunque desde aquí reclamamos que también sea izada en el mástil de La Unión, visible desde kilómetros de distancia.

Pedimos, en definitiva, que se pongan en marcha los acuerdos que proponemos en la moción para aportar el granito de arena necesario para apoyar al pueblo palestino y castigar a los culpables.

Por el Sr. Concejal del grupo popular, Don José Enrique Soriano Baena, expone que con respecto a la moción presentada, debemos recordar que la valoración de la situación en Gaza, así como de las terribles consecuencias que está sufriendo la población palestina, ya tuvimos ocasión de manifestarla en el Pleno del pasado 16 de junio.

Es cierto que existen diferencias entre el texto aprobado entonces y el que ahora propone Izquierda Unida-Podemos. Y esas diferencias no son menores. La moción que hoy se trae a debate es, a nuestro juicio, profundamente sectaria. Y lo es porque —como suele decirse— una verdad a medias es peor que una mentira entera.

El texto presentado solo recoge una parte de la historia, importante, sí, pero solo una parte: la matanza perpetrada en Gaza por el Gobierno de Netanyahu. Sin embargo, en ningún punto aparece una condena, aunque sea mínima, a la organización terrorista Hamás. Y claro, ¿cómo podría incluir una condena a quienes desean exterminar al Estado de Israel si la propia moción repudia al propio Estado de Israel?

Señor Gordillo, permítame recordárselo una vez más: hace poco más de dos años, Hamás lanzó un ataque contra el Estado de Israel que provocó la mayor matanza sufrida por el pueblo judío desde el Holocausto nazi. Hamás inició esa guerra sabiendo perfectamente que la respuesta sería desproporcionada, y aun así no dudó en secuestrar civiles, asesinar niños, decapitar padres y violar mujeres.

Estas acciones, le recuerdo, han sido calificadas por diversas organizaciones internacionales de derechos humanos como crímenes de guerra y de lesa humanidad. Y no olvidemos que el objetivo declarado de Hamás —organización que su moción no condena— no es otro que el mismo que persiguió Hitler: exterminar al pueblo judío.

Por tanto, el profundo sectarismo que inspira su moción, un texto que —seamos sinceros— no persigue resolver nada, sino simplemente restarle votos al Partido Socialista, constituye motivo más que suficiente para que este Grupo la vote en contra.

Pero vayamos más allá y analicemos el contenido de los acuerdos que se proponen.

El primer acuerdo pretende, por un lado, condenar el ataque de Israel contra el pueblo palestino y, por otro, expresar la solidaridad del municipio con las víctimas. Esta propuesta es prácticamente idéntica a la que presentó el PSOE en el Pleno de junio, con la única diferencia de algunas palabras. Y sorprende, señor Gordillo, que usted se negara entonces a apoyarla.

Sería interesante que nos explicara por qué, cuando la propuesta la presenta el PSOE, condenar a Israel le parece insuficiente, pero cuando la presenta usted, de repente se convierte en una medida suficiente.

En cuanto al segundo acuerdo, usted propone instar al Gobierno de España y a la Unión Europea a suspender relaciones con Israel “hasta que cese el genocidio y se permita la entrada de ayuda humanitaria”.



Pues bien, señor Gordillo, no sé si se ha enterado, pero hace apenas tres días se firmó en Egipto la Paz de Gaza, con el aval del Gobierno de España —del que su grupo forma parte— y con la presencia del propio presidente del Gobierno en la firma del acuerdo.

Por tanto, este punto carece ya de sentido, puesto que la guerra ha concluido.

A partir de ahí, los demás acuerdos que plantea su moción pierden toda razón de ser.

Francamente, parece que solo les ha faltado proponer que el alcalde identifique a los judíos residentes en el municipio y les obligue a llevar una estrella de David en la solapa, como ocurría en la Alemania nazi.

Lo siento, señor Gordillo, pero este Grupo no puede apoyar una moción que resulta profundamente sectaria, que intenta solapar la aprobada por todos los grupos de este Pleno —excepto el suyo— en apoyo al pueblo palestino, y que, en la práctica, carece de contenido real, más allá de buscar un beneficio electoral a costa de una tragedia humanitaria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular votará en contra de esta moción, reivindicando los acuerdos alcanzados de manera conjunta en la moción aprobada el pasado 16 de junio, en la que ya expresamos nuestro apoyo y solidaridad con el pueblo palestino.

Por la Sra. Concejala delegada de Cooperación Internacional, Doña Reyes Romero Fernández, expone que desde el Grupo Municipal Socialista queremos ratificar nuestro dolor por el sufrimiento por el que está pasando el pueblo palestino.

Tras la presentación de esta moción se decretó un alto al fuego y, sin embargo, desde entonces han vuelto a haber asesinatos y la ayuda humanitaria sigue teniendo el acceso restringido. Ahora mismo lo que tenemos es un alto al fuego y tenemos que convertir ese alto al fuego en paz.

Aún hay mucho que decir, mucho por lo que luchar y mucho trabajo para restablecer la paz en el pueblo palestino y para que se ejerza la justicia sobre quienes han vulnerado los derechos humanos.

Por supuesto que condenamos los actos de Hamás, como cualquier atentado, secuestro o crimen contra la población civil. La violencia nunca puede ser el camino, venga de quien venga. Pero también creemos que esa condena no puede servir de excusa para justificar un genocidio. La respuesta desproporcionada del Estado de Israel, porque ambas están causando la muerte de miles de inocentes.

Estamos en total sintonía con la exposición de motivos de la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida-Podemos. Compartimos plenamente la condena ante el genocidio, exterminio, crímenes de guerra y asesinatos indiscriminados que se ha producido en Gaza y la vulneración de derechos de Cisjordania, (no son cosas bonitas, señor Martínez) y coincidimos en la urgencia de exigir justicia y el acceso completo y sin restricciones de la ayuda humanitaria. En ese sentido, destacar el importante papel que ha tenido el Gobierno de España, que ha liderado iniciativas diplomáticas, reconocido el Estado de Palestina y ha impulsado medidas humanitarias y jurídicas para detener la violencia. Entre las que se destacan:

- Su papel en la Cumbre para la Paz celebrada en Egipto esta semana.
- Declaración conjunta de España, Irlanda, Eslovenia y Noruega: Un compromiso con la implementación de la solución de los dos Estados que se firmó en 2024.
- Se ha adoptado un embargo de armas hacia Israel, que establece la prohibición legal y permanente de comprar y vender armamento, munición y equipamiento militar a ese país.
- Se ha retirado a la embajadora española en Tel Aviv y se la ha llamado a consultas, en respuesta a las acciones diplomáticas inaceptables del gobierno israelí.
- Prohibición del tránsito por puertos españoles a todos los barcos que transporten combustibles destinados a las fuerzas armadas israelíes.



- Denegación de entrada al espacio aéreo español a todas aquellas aeronaves de Estado que transporten material de defensa destinado a Israel.
- Prohibición de acceder a territorio español a todas aquellas personas que participen de forma directa en los crímenes de guerra en Gaza.
- Prohibición de la importación de productos provenientes de los asentamientos ilegales en Gaza y Cisjordania, con el objetivo de combatir estas ocupaciones.
- Limitación de los servicios consulares en los asentamientos ilegales israelíes a la mínima asistencia legalmente obligatoria.
- También se ha anunciado un incremento de los efectivos españoles en la Misión de Asistencia Fronteriza que la Unión Europea tiene en Rafah.
- y la firma de proyectos de colaboración con la Autoridad Palestina en los ámbitos de la agricultura, la seguridad alimentaria, y la asistencia médica.
- Ampliación de la contribución española a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA) con 10 millones de euros adicionales destinados al auxilio de la población gazatí.
- Aumento de la partida de ayuda humanitaria y cooperación para Gaza para alcanzar los 150 millones de euros en 2026.
- Además, España ha sido clara también en el terreno cultural y diplomático: se ha planteado no participar en Eurovisión si lo hace Israel, bajo la convicción de que no se puede normalizar a un Estado que vulnera sistemáticamente los derechos humanos. Además se ha llegado a hablar en prensa internacional de que España está haciendo un boicot deportivo: habiendo pedido el presidente Pedro Sánchez que Israel sea excluido de competiciones deportivas.

Son medidas tajantes, que sitúan a España entre los países más comprometidos de Europa con la defensa del derecho internacional, la paz y la dignidad del pueblo palestino.

Por nuestra parte, desde La Rinconada apoyamos la posición del Gobierno de España y unimos nuestras voces con el compromiso firme con los derechos humanos y con la legalidad internacional.

- En primer lugar, quiero recordar que el pasado 16 de junio desde el Partido Socialista, a través de nuestra compañera y presidenta de Juventudes Socialistas Minerva Calderón, presentamos una moción para pedir la paz en Gaza, pidiendo un alto al fuego y posicionando nuestro compromiso con la causa palestina.

- Además, desde el área de cooperación internacional llevamos años colaborando con ASECOP, la Asociación Europea de cooperación con Palestina, con la que compartimos una trayectoria de trabajo conjunto a través de nuestras convocatorias municipales de cooperación internacional, apoyando proyectos directamente vinculados al pueblo palestino.

- Hoy mismo por la tarde, teníamos previsto recibir en La Rinconada al presidente de ASECOP, el Dr. Jihad Rashid, un médico psiquiatra que además es palestino, para ofrecer una conferencia en la que nos iba a hablar en primera persona de la situación actual de su país. Pero nos acaba de contactar para decirnos que, aunque en breve retomamos porque tiene especial ganas de venir a La Rinconada, hoy tiene que atender a un familiar y estar a su lado en un momento difícil. Y le mandamos un gran abrazo y fuerza a su familia.

- También quiero mencionar el reciente izado de la bandera de Palestina en el Ayuntamiento, un gesto simbólico pero profundamente significativo, que revalida nuestro apoyo y nuestro compromiso como institución.

- Y seguimos trabajando: estamos preparando nuevas acciones de sensibilización y visibilización porque entendemos que la cooperación también es conciencia e información. Más aún en los tiempos que corren.



- Además, ya están publicadas las bases de nuestra convocatoria de este año, con recorte cero en el presupuesto, abierta a todas las asociaciones —incluida ASECOP y aquellas que quieran sumarse— que deseen presentar sus proyectos centrados en acciones para la educación y la salud.

Por tanto, desde el Partido Socialista reiteramos nuestro compromiso absoluto con la paz, con los derechos humanos y con la causa palestina. Estamos alineados en la denuncia del este genocidio, y creemos que la mejor forma de contribuir a la justicia es seguir actuando con coherencia y desde todo lo que esté a nuestro alcance para realizar una cooperación solidaria real y constante.

Por el Sr. Concejäl del grupo mixto Vox, Don Amador Martínez García, expone que la señora Romero pronunció la palabra desproporción, acertadamente. Dentro del ámbito jurídico, existe lo que se llama la proporcionalidad. Muchas veces, cuando hay conflictos, hay una desproporción que se puede llevar al extremo, se puede hablar de masacres, se puede hablar de mucha forma. Pero bueno, hablando dentro de lo que recoge el derecho.

Y por último, quería mencionar el punto 3 del acuerdo que dice: implementar medidas de boicot institucionales de La Rinconada, prohibir la contratación y presencia de empresas israelíes, suspender cualquier colaboración cultural o deportiva y vetar productos de origen israelí en actos públicos y dependencias municipales.

La verdad que es que se hace difícil la moción, porque cómo se hace esto. O sea, hay que proponer cosas que sean posibles. Yo creemos que es muy difícil llevar a cabo esto para una corporación, para un gobierno. Y aparte que puede ser hasta negativa, porque a lo mejor estamos desechando productos que son punteros en algún tipo de aspecto. Creemos que ese punto pues necesitaría ser trabajado para que se buscara el consenso y nada más.

Por el Sr. Concejäl del grupo municipal con IU-Podemos, Don Francisco Luis Gordillo, expone que no sé ni por dónde empezar, porque se han dicho verdaderas barbaridades.

Vamos a tirar del histórico. El histórico es en el sentido de la moción que presentaron los socialistas en junio y que dice, Señor Soriano, que nosotros nos abstuvimos, porque ahora presentamos otra, No es así. El PSOE presentó una moción a través de las juventudes socialistas, por parte de la concejal, Sra. Calderón, y nosotros dijimos que se nos quedaba corta porque esa moción se limitaba a condenar las acciones del Estado de Israel y nosotros pedíamos más cosas. Pedíamos básicamente lo que estamos pidiendo aquí ahora mismo, otra vez. El aislamiento institucional, cultural, artístico, económico. No porque seamos antisemitas. Sabemos que cuando se producen estas situaciones a nivel internacional tan injustas, me estoy refiriendo al apartheid sudafricano, solamente con ese tipo de presiones se acaban con esa, con esos regímenes, solamente de esa forma, con presión internacional.

Aunque aquí Israel ha llevado la cosa a un nuevo límite porque le ha dado igual, ha tirado para adelante. Solamente, cuando Trump ha dicho vamos a parar, es cuando han parado y veremos a ver si han parado.

Le vuelvo a repetir que desconfío mucho de este acuerdo y no se confunda usted. Yo me alegro muchísimo de que hoy Israel no esté matando al ritmo que estaba matando hasta hace una semana. Pero como ha dicho la concejal de cooperación, ayer mismo, asesinaron a otros cuatro palestinos muertos sin razón. Es decir, Israel no ha parado de matar, se está cortando un poquito y está esperando su excusa para tirar otra vez para adelante. Eso que lo tengamos todos claro, si no lo otro es ingenuidad o también un poquito de malas ideas, porque en su intervención usted no ha hablado de genocidio en ningún momento. Ha hablado de la matanza, cuando es un genocidio. Si están ustedes en su en su propio partido, uno dice una cosa, otro dice otra. Ayuso dice una cosa, el de Galicia dice otra. Aclárense, porque este tema les está haciendo daño. Les recuerdo que ayer salió el CISS de octubre y pegaron usted un bajoncito y me da a mí en la nariz que algo con el tema de Palestina tiene que ver.

Ha hablado de Trump, de la flotilla. Le están quitando mérito a unas personas que se lanzan al mar, que no sabemos cómo van a terminar. Algunas flotillas que han ido para allá hace años los mataron. Sí, los mataron los israelíes, a muchos cooperantes los han matado por llevar comida a Gaza. No me diga es que esa gente, como dicen los bulos de la ultraderecha que han ido son crucero, que de verdad eso es muy de poca vergüenza.



Ha dicho que a mi pesar la guerra ha terminado. A ver, señor Soriano, vuelvo a decirle que no hay guerra, hay guerra cuando ha ido ejércitos enfrentándose. Rusia, Ucrania es una guerra, se mata en un bando, en otro, cuando no hay otro ejército delante, ahí no hay guerra.

Con respecto a los atentados de Hamás, escuchen cuando hablo, ¿he condenado o no he condenado los atentados de Hamás? Por supuesto que los he condenado. ningún momento he dicho que eso esté justificado ni mucho menos los he condenado esas 1.200 personas muertas. Nunca vamos a apoyar a Hamás vamos a apoyar siempre al pueblo palestino. No sean como Netanyahu, No pueden asimilar al pueblo palestino con Hamás. Nosotros nunca vamos a estar con ningún fanatismo religioso sea musulmán judío o cristiano porque cuando tú combinas las deplorables condiciones de vida con el fanatismo, tú creas el caldo de cultivo perfecto para intentar controlar inocentes, como hizo Hjamás el 7 de octubre, o si lo combinas con el supremacismo de ser el pueblo elegido de Dios, termina bombardeando hospitales.

Por el Sr. Concejal del grupo popular, Don José Enrique Soriano Baena, expone en primer lugar voy a responder al Sr. Martínez, cuando ha dicho que es difícil implementar punto 3, no es que sea difícil, es que no sirve para nada.

Con respecto a la intervención del señor Gordillo, la moción socialista del mes de junio, le vuelvo a decir que usted decía que había dos puntos que era para, por un lado, condenar el ataque de Israel y por otro, dignificar a las víctimas. Usted decía que no le parecía suficiente. Más de una vez en mociones de otro tipo, siempre dice al PSOE, no me parece suficiente, pero te voto a favor, porque de acuerdo con esto.

Ahora mismo propone en su punto primero lo mismo que proponía el PSOE que antes no estaba de acuerdo. Vuelve a pedir otra vez el aislamiento de Israel y volvemos a lo mismo. Yo sé que a usted le duele, pero la guerra ha terminado y sí hay una guerra, pues no hace falta que sean 2 ejércitos de Estados soberanos los que los que intervengan. Hamás, por ejemplo, tiene armas de guerra y además ha lanzado misiles, ha lanzado armamento de guerra y Hamás también, pues según las organizaciones internacionales, las mismas que se apoya usted para decir que es un genocidio, son las mismas que dicen que Hamás cometió crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Alega también , que usted condena el terrorismo de Hamás. A ver, yo en el texto usted lo dirá de palabra de vez en cuando, pero es que en el texto no hay ni una sola condena al terrorismo de Hamás.

Nos habla como si la causa de todo hubiera que Israel ha decidido atacar porque sí, yo comparto que la respuesta era desproporcionada, llámalo genocidio, matanzas. Si significa lo mismo, si estamos de acuerdo, la diferencia es que yo creo que hay que ver la historia completa y hay que hacer una condena expresa de Hamás. Y usted, pues no.

Usted habla de la valentía de la flotilla. Valentía, primero serían, que no les iba a pasar nada, es que lo sabían, ¿ que ayuda humanitaria iban a llevar en una barca?. Han ido a sacarse la imagen y ya está.

Y por último, con el tema del CISS, me sorprende una barbaridad. Es usted la primera persona, creo en España, después de Tejano que se cree al CISS. Ni esta gente se lo creen. O sea, mire cada vez que cada vez que hablan los mítines que nos sueltan, porque precisamente cada vez que el sí dice que el PSOE sube en la práctica es que el PSOE baja.

Ya se habló aquí hace unos meses del tema, de Gaza y nuestra posición fue clara. Compartimos en ese momento la posición del grupo socialista y en eso nos mantenemos.

Por la Sra. Concejal delegada de Cooperación Internacional, Doña Reyes Romero Fernández, expone que después de escuchar todas las intervenciones, quiero reiterar que desde el Grupo Municipal Socialista compartimos de principio a fin la condena ante el genocidio que ha vivido el pueblo palestino. Ninguna causa, ningún gobierno, ninguna ideología puede justificar la muerte de miles de personas inocentes, de niños, de familias enteras que solo quieren vivir en paz.

No podemos —por desgracia— devolver la vida a quienes se la han robado. No podemos borrar el dolor de las madres que lo han perdido todo. Ni podemos reconstruir la infancia de tantos niños y niñas que han visto el horror en primera persona.



Pero sí podemos alzar la voz, y eso es lo que estamos haciendo hoy aquí. Porque cada palabra, cada gesto y cada paso que damos cuenta. Cada acto de solidaridad, cada moción, cada bandera izada, cada proyecto de cooperación o cada conferencia en la que abrimos al diálogo y a la conciencia, es una semilla por la paz.

Y desde La Rinconada, vamos a seguir sembrando. Porque la cooperación no es un discurso, es una práctica diaria; una convicción de que las cosas se pueden cambiar si se hace desde la empatía, desde el trabajo y la justicia.

Desde el área de cooperación internacional llevamos más de treinta años creyendo en la solidaridad como una política pública y, también, como un principio ético. Seguiremos defendiendo que la aportación de cooperación no se recorte, que las ayudas lleguen donde más falta hacen, y que se mantenga viva la esperanza de quienes, aun en medio del horror, siguen soñando con vivir en paz.

Desde La Rinconada decimos con claridad que no estamos dispuestos a quedarnos en silencio. No estamos dispuestos a aceptar que la indiferencia sea la respuesta. En un contexto global donde la cooperación internacional se enfrenta a recortes y retrocesos, en La Rinconada seguimos apostando con firmeza por la solidaridad y la justicia social.

Y en ese sentido, no vamos a abstenernos. No porque esta moción sea perfecta, ninguna moción puede arreglar la masacre que ha ocurrido, pero abstenerse, como lo fue con nuestra moción de junio, es mirar a otro lado, y es momento de unir fuerzas. Nosotros vamos a votar a favor.

Los palestinos se merecen concordia y colaboración. La defensa de Palestina no es una cuestión ideológica. Es una cuestión de humanidad. Es una cuestión de justicia.

Por el Sr. Alcalde, expone que esperábamos que la moción la retiraran, no tanto por la importancia y el fondo, sino porque tiene un cierto cráter atemporal. Es decir, es verdad que esta moción que han presentado hace una semana la hubiéramos debatido, por ser de candente actualidad, pero hoy no la tiene, pues hay cosas que están ya pasadas, lo cual no significa que no sean importantes y que no sean graves. Y nosotros de la responsabilidad, como va un poco en la línea de consonancia que ya aprobamos en junio, pues lo que hemos planteado es que la vamos a aprobar.

Aún así, esperábamos que la pudieran retirar, pero hay 3 cuatro cosas que para nosotros son fundamentales y la hemos dicho siempre, la vamos a decir ahora también. Primero, Hamás es una organización terrorista y es una organización criminal. Y lo que hizo el 7 de octubre fue una canallada.

Israel y su Gobierno ha hecho en Gaza un genocidio, 70.000 personas, 20.000 niños y niñas.

El derecho a la seguridad o a la defensa no puede ser tan amplio, como para que vayas a un exterminio de una sociedad. Es decir, este ejemplo lo ponían el otro día, algunos periodistas. Cuando España tuvo que combatir a una organización terrorista, no fue a bombardear a toda una comunidad como es el País Vasco. Con lo cual hay métodos, hay formas para la autodefensa y legítima defensa que no puede significar un exterminio.

Estoy de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Gordillo, salvo cuando ha dicho que lo que hay en Ucrania, es una guerra. No hay una guerra. Sólo hay una guerra, pero es la guerra de Putin, que se la inventó. Lo de Rusia es una invasión y es la guerra de Putin para construir el imperio ruso y para volver a tener territorio bajo su absoluto control.

Hamás es una organización terrorista. Yo creo que hay que seguir avanzando y que la Corte Internacional tendrá que juzgar al genocida, que es Netanhayu. No existe para mí, ninguna duda en ese sentido. Las setenta mil personas muertas y asesinadas, no se puede interiorizarse o blanquearse en el acuerdo firmado. Eso es imposible. Y hay, evidentemente, que más que un acuerdo de paz hay una tregua. Con los primeros pasos dados, veinte rehenes por una parte, secuestrados por otra, pero hay que implementar la parte importante de ese acuerdo de paz.



Hay, dos noticias positivas en lo que ha pasado esta semana. La primera, que ahora mismo no hay bombas, con lo cual por lo menos la sangría de asesinato se ha podido parar. La segunda noticia positiva es que las fronteras para la llegada de la ayuda humanitaria están abiertas y por lo tanto se abre una luz, se abre una esperanza. Habrá que ver cómo se reconstruye todo esto. Yo que esto esté en manos de un tipo como Donald Trump que montado unen estos dos días, tanto en su visita a Israel como su visita a Egipto. Qué broma es está, mediatizando y de alguna manera bromeando con todos los líderes internacionales, cuando hoy mismo decía que la mayoría de los líderes europeos le caen muy mal. Se permite el lujo de hacer un gesto absolutamente machista con la Presidenta italiana, absolutamente inasumible. A nosotros nos lanza un mensaje diciendo: "oye, gastar el cinco por ciento del PIB en defensa, que os echamos de la OTAN. Es decir, este tipo es un peligro andante y un peligro para la humanidad, y no solo para su país. Con la cantidad de problemas que hay, me preocupa, que exista una persona, con tanta influencia, gestionando temas de tantísima envergadura en los geopolíticos. Me parece de una brutalidad tremenda.

Se ha avanzado, considero que sí. Ya no hay bombas y hay llegada de ayuda humanitaria. Hay terroristas de Jamas, tienen que desarmarse y habrá que debatir, en la siguiente fase, sobre lo verdaderamente importante con los palestinos, donde todo el mundo que tiene que estar en la mesa y habrá que plantear la opción de los dos estados, sino finalmente esto será cíclico y habrá un dejavú de aquí a no mucho tiempo y a la más mínima chispa que salten, otra vez se estará en una coyuntura que nos avergüenza y que desde mi punto de vista, es un gran fracaso de la comunidad internacional.

Y desde mi punto de vista, también lo he dicho, Europa se ha dejado parte de su alma en Gaza. La capacidad de influencia de Europa en el mundo. Por lo menos, si a nivel institucional no somos capaces de tener alma, por lo menos que a todos nosotros individualmente nos siga quedando por lo menos un poco de dignidad. Pero es verdad que Europa ha perdido la gran oportunidad de ser un actor influyente en todo el mundo y no que se la ha dejado de tener, desde el negacionismo también sobre el proyecto europeo que algunos países gobernados por la ultraderecha están llevando a cabo. Se le se le ha dejado todo el protagonismo en la esfera internacional a un tipo, del que yo me fiaría poco, como es Donald Trump.

Vamos a aprobar la moción y vamos a ver también que, como usted sabe, Sr. Gordillo, que esta moción es una declaración de intenciones políticas, cómo somos capaces también de implementar los acuerdos. Yo tampoco quiero demonizar a todo un pueblo, porque imagino que habrá mucha gente en Israel a la que esto le parezca una canallada. Entiendo que el gobierno israelí, utilice, competiciones deportivas, competiciones culturales, por ello al final hay que marcar ahí una posición, si no de castigo, por lo menos, recordarle lo que han hecho. Hay que tener cuidado con estas cosas, pero sí es verdad que al fin de cuentas intentaremos implementar los acuerdos en la medida que podamos y ver realmente cuáles son las siguientes segundas y terceras fases de este de este proceso.

Y por último, a la reflexión última que hacía el Sr. Soriano, yo no sé si el señor Tezano acierta más o menos, pero en las elecciones del 23 de julio del 23, acertó y ustedes se quedaron sin gobierno. Tenían todo preparado, para ver cómo blanqueaban para que Abascal fuera el Vicepresidente del gobierno. Tezano dijo antes de las elecciones del 23 de julio, a la derecha no le van a salir las cuentas, y llegó ese día y las cuentas no llegaron. Yo sí tendría cuidado y me creería que Vox, le está pisando las pisadas y el sarpazo está ahí cerca y que vamos a ver después de llegar ellos, cuando tengan que implementar algunas de sus medidas.

Espera que la Sra. Portavoz del grupo popular, que tanta vehemencia usa, en la defensa de la violencia de género o contra el machismo, a ver si no cambia de postura, cuando realmente llegue Vox y forme parte de un gobierno suyo y le diga que no se llama violencia de género, que se llama violencia intrafamiliar y que el teléfono contra la violencia de género, que eso no es, que esto es un problema de la familia, que se produce dentro de una casa y que las cosas de las casas, como nos decían la gente mayor, se resuelven dentro de las casas entre ellos y que tú no te metas en nada.

Y es ahí, es en donde se coció en gran parte, parte de la consolidación de la violencia de género y de la violencia machista como una de las grandes lacras estructurales de España. Donde cuando la gente sabía que en la casa de al lado le estaban zurrando a la mujer y la estaban violentando y la estaban no solamente acosando, sino asesinando, había gente que decía, "tú no te metas, eso son cosas de los matrimonios", "déjalo tú, que ellos arreglen, que eso se tiene que arreglar allí". Pero a ver si cuando llegue la hora donde termina el gobierno, un hipotético gobierno andaluz o un hipotético gobierno por ahí,



verdaderamente cuando llegue Vox y diga violencia intrafamiliar, dicen ustedes, violencia intrafamiliar. Esto es lo que hay, por un gobierno traiciono mis principios y aquí tengo uno y si no quiere esto, si no quiere me busco otro. A Feijóo se le está poniendo una cara de Albert Rivera, que veremos a ver, ese trasvase diario de voto del PP a Vox., ha dónde llega. Nosotros tenemos otro problema. Nosotros a Abascal le trasvasamos muy pocos votos. Sabemos todos de dónde vienen y dónde estaban en su día cuando no existía Vox.

Sr. Gordillo, se la vamos a aprobar la moción, y no sea usted muy exigente en el cumplimiento de los acuerdos porque jurídicamente, la hemos estado viendo con la Secretaría y con algunos servicios técnicos y algunas cosas son difícilmente aplicables. Y eso no significa que nosotros, como ustedes saben, lo que pienso como primer edil de este de este municipio y alcalde de este pueblo, sobre este conflicto. Hamás es una organización terrorista y que lo que estaba produciendo en Palestina era un genocidio y que el pueblo de la Rinconada le mostraba todo su apoyo. Ahí está la bandera puesta colocada en un lugar simbólico, por cuanto no me dejaban ponerla en la fachada principal de esta Casa Consistorial. Es una bandera testimonial que lleva mucha carga política detrás y ahí está y va a seguir estando mientras el tiempo que corre. No la podemos ponerla en el mástil del Pago de Enmedio, porque no la tenemos, pues no hubiera tenido ningún problema en ponerla en el mástil.

No tendría ningún problema en poner, como siempre hago, la banderas de España, que es la bandera de todos, porque considero que la bandera no se la voy a entregar a nadie para que se la apropie y se asocie a una ideología política. Igual sucede con la Constitución y el acuerdo político de la monarquía parlamentaria. Yo soy yo soy republicano, pero en este país, se construyó la paz, la libertad y los derechos y la democracia en torno a una monarquía parlamentaria. Por lo tanto, yo no entrego ni el rey, ni la Constitución, ni la bandera a nadie, porque me pertenece en mi parte alícuota de posibilidades y de responsabilidad.

Sr. Gordillo, se la vamos a aprobar y esperemos realmente que no haya que traer de nuevo esta moción. Haber si es verdad que no haya que traer o implementar más mociones con respecto al tema de al tema de Palestina.

Seguidamente, se somete a votación la moción, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (14 PSOE y 2 con IU-Podemos)

Votos en contra: 3 (2 P.P y 1 mixto Vox)

Visto todo lo cual se acuerda por mayoría absoluta legal de los miembros asistentes que compone el Ayuntamiento Pleno el siguiente:

Único. Aprobar la moción del grupo municipal Con IU-Podemos, sobre el genocidio del pueblo Palestino, cuyo tenor literal es el siguiente:

MOCIÓN SOBRE EL GENOCIDIO DEL PUEBLO PALESTINO QUE PROPONE EL GRUPO MUNICIPAL CON IU-PODEMOS AL RESTO DE FUERZAS POLÍTICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual en Palestina, y especialmente en la Franja de Gaza, constituye uno de los episodios más atroces y descarnados de violación sistemática de los derechos humanos en nuestro tiempo.

La gran mayoría de las víctimas han tenido lugar en la Franja de Gaza, donde los bombardeos que Israel ha lanzado han provocado la muerte de, como mínimo, 67.139 personas, en su gran mayoría civiles, entre ellos al menos 19.424 niños y más de 10 000 mujeres, a los que se suman más de 169.583 heridos y más de 14.400 desaparecidos, lo que elevaría la cifra de fallecidos aún más. Se trata de la mayor pérdida de vidas humanas desde que se tiene registro de conflictos entre Palestina e Israel, siendo las mujeres y los niños las principales víctimas de los ataques israelíes. Save the Children calculaba a mediados de abril que 26.000 niños gazatíes habían muerto o resultado heridos por los ataques israelíes. Con más de mil casos, este conflicto ha causado el mayor número de amputaciones pediátricas de la historia. Por su parte en Cisjordania, donde no opera Hamás, los ataques del ejército y la violencia de los colonos israelíes han provocado la muerte de no menos de 1004 personas.



El número de desplazados es igualmente monstruoso: múltiples fuentes hablan de medio millón de personas desplazadas solo en los últimos meses, muchas sometidas a continuos desalojos y traslados sin acceso a refugio ni servicios básicos.

A esta tragedia se suma la persecución y asesinato sistemático de periodistas y cooperantes, que intentan documentar la realidad sobre el terreno. Más de un centenar de profesionales de la comunicación han muerto en el ejercicio de su trabajo desde el inicio de los bombardeos, lo que convierte a Gaza en uno de los lugares más peligrosos del mundo para la prensa. Atacar a quienes informan es atacar el derecho de la comunidad internacional a conocer la verdad y a exigir justicia.

La consecuencia más brutal de este asedio es la hambruna generalizada. Gaza está oficialmente en estado de hambruna, y la ayuda humanitaria es sistemáticamente bloqueada o destruida.

Numerosos organismos internacionales, entre ellos Naciones Unidas y Amnistía Internacional, han documentado violaciones graves y sistemáticas del derecho internacional humanitario, calificando las acciones del ejército israelí como crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

Todo esto ocurre ante la desvergonzada indiferencia de la mayoría de gobiernos europeos, que, más allá de condenas verbales, no aplican sanciones ni medidas reales para frenar el genocidio. Afortunadamente, una vez más, la ciudadanía ha dado ejemplo a sus gobernantes saliendo a las calles ante la barbarie. Las acciones contra la Vuelta Ciclista a España por incluir a un equipo orgullosamente sionista, la Flotilla tripulada por valientes activistas interceptada en aguas internacionales mientras transportaba ayuda humanitaria o las recientes manifestaciones en todo el estado, demuestran que no todo está perdido.

El pueblo tiene dignidad y demuestra un apoyo sin fisuras a la nación palestina y condena al régimen sionista.

Israel no puede seguir violando el derecho internacional y masacrando civiles con impunidad. Es imprescindible repudiar el sionismo y al Estado israelí como criminal mientras no se detenga el genocidio. Los municipios de España deben responder con solidaridad, presión política y boicot activo en todos los ámbitos: comercio, cultura, deporte y espectáculos. No se debe consumir ni avalar nada procedente de Israel mientras se mantenga esta situación.

Más allá de los gestos simbólicos y de solidaridad, como el reciente izado de bandera en el ayuntamiento, el pueblo de La Rinconada debe convertirse en un ejemplo de resistencia, denuncia y defensa del pueblo palestino. No podemos normalizar el genocidio ni hacer silencio ante el crimen más grave de nuestro tiempo. Hay que seguir presionando para que esta pesadilla acabe cuanto antes. La defensa del pueblo palestino no es solo una cuestión política, sino una obligación moral y humanitaria.

Defender Palestina es defender el derecho universal a la vida, la paz y la libertad de los pueblos frente a la ocupación, el apartheid y la impunidad. Por todo lo expuesto, se proponen los siguientes:

ACUERDOS

1. Declarar formalmente la condena y repudio del genocidio perpetrado por Israel contra el pueblo palestino, expresando la solidaridad del municipio con las víctimas y reclamando una respuesta internacional contundente.

2. Instar al Gobierno de España y a la Unión Europea a suspender toda relación diplomática, comercial, deportiva y cultural con Israel mientras no cumpla las resoluciones internacionales, cese el genocidio y permita la entrada inmediata de ayuda humanitaria.

3. Implementar medidas de boicot institucional en La Rinconada: prohibir la contratación y presencia de empresas israelíes, suspender cualquier colaboración cultural o deportiva, y vetar productos de origen israelí en actos públicos y dependencias municipales.

4. Impulsar una campaña local de concienciación y solidaridad con Palestina: organización de actos públicos, jornadas informativas, proyecciones, colaboración con ONGs, recogida de fondos para ayuda humanitaria y divulgación de material informativo.



5. Fomentar cuantas iniciativas ciudadanas haya que reconozcan públicamente la defensa de Palestina y la denuncia del genocidio, y que se usen todos los medios de comunicación disponible por el ayuntamiento

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentan

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, el Sr. Presidente da por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta, que deberá firmar, conforme a lo establecido en el art. 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 20 de Noviembre de 1986, conmigo el Secretario que certifico.

